

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES



GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO A TRAVÉS DE LA ECONOMÍA
DOMÉSTICA DE EL SALVADOR: AVANCES PARA LOGRAR EL ODS 6
"AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS", PARA EL ÁREA
METROPOLITANA DE SAN SALVADOR (AMSS) 2008-2012

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO (A) EN
RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTADO POR:

KAREN VANESSA GARCÍA MUÑOZ

KATHERINE GISELLE RAMÍREZ SÁNCHEZ

JAMES ROZEMBER ROMUALDO QUINTANILLA

DOCENTE ASESORA:

M Sc. EVELIN VERÓNICA HERNÁNDEZ DONAIRES

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, DE NOVIEMBRE DE 2021

TRIBUNAL CALIFICADOR:

Licda. Luz Idalia Zelada Sánchez

PRESIDENTA

M Sc. José Alberto Umaña Salguero

SECRETARIO

M Sc Evelyn Verónica Hernández Donaires

VOCAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

M Sc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR

Dr. Raúl Ernesto Azcúnaga López
VICE-RECTOR ACADÉMICO

Inq. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO

M Sc. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
SECRETARIO GENERAL

Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA

Dr. Edgardo Herrera Medrano Pacheco
VICE-DECANO

M Sc. Digna Reina Contreras de Cornejo
SECRETARIA

MFe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES

M Sc. Diana del Carmen Merino de Sorto
DIRECTORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licda. Santos del Carmen Flores Umaña
COORDINADORA DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES

DEDICATORIA

A Dios en primer lugar por permitirme llegar hasta este punto de mi carrera, por darme la sabiduría y la fortaleza para continuar y dar un paso más para culminar satisfactoriamente esta etapa académica muy importante en mi vida, a mi Madre Juana Elena Muñoz que Dios la tenga en su Santa Gloria por el apoyo incondicional por ser mi guía, mi amiga, mi protectora y enseñarme a seguir adelante a pesar de las dificultades; por desvelarse a mi lado cuando tenía que hacer mis tareas, por animarme a no dejar de mis objetivos profesionales, a mi familia por el apoyo y la paciencia, de igual manera agradecer a todos los catedráticos que me han formado a través de estos años de estudio dentro de la Universidad, a mis compañeros que se han convertido en mis amigos con los que hemos compartido alegrías, aflicciones y logros, así también a la Licda. Evelyn Donaires nuestra asesora de tesis por su apoyo en este proceso quien desde el primer día que le asignaron el grupo tomó el compromiso de enseñarnos e instruirnos para lograr culminar el trabajo de grado y por ultimo a mis compañeros de tesis por el apoyo y trabajo en conjunto y así poder convertirnos en profesionales.

Karen Vanessa García Muñoz

DEDICATORIA

Primeramente, quiero darle gracias a Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida, y poner en mi camino las bendiciones necesarias y oportunas para salir adelante, a mi mami Sara Elizabeth Sánchez que en paz descansa, especialmente por brindarme el apoyo incondicional hasta en su último momento y enseñarme a no rendirme en la vida. Tú ejemplo de lucha, amor y trabajo están presentes siempre en mí. A mi hermano Mauricio Antonio Sánchez por estar siempre a mi lado, ayudarme en cualquier circunstancia y animarme cuando más lo necesitaba. También quiero agradecer de forma especial a mi compañero de vida Jorge Rodríguez, por tener la paciencia y el amor para apoyarme en todo momento, a mi papi agradezco su apoyo en los primeros años de la universidad, por alentarme a seguir estudiando y darme sus valiosos consejos de vida, y finalmente a mis amigas y amigos por darme siempre una palabra de aliento y sus ejemplos de vida para no desistir de seguir estudiando, a la Licda. Donaires con cariño le agradezco por guiarnos y ayudarnos pacientemente en este último proyecto académico y a mis compañeros de tesis de igual forma por ponerle, la dedicación y esmero necesario para culminar con éxito nuestra carrera profesional.

Katherine Giselle Ramírez Sánchez

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la vida por mis padres que, con sus esfuerzos y confianza hacia mí, me acompañaron en mi proceso académico desde mi inicio en la universidad hasta este momento de mi etapa académica, ellos serán el pilar de toda mi vida Rubén Romualdo que estará alegre desde el cielo ya que se convirtió en mi sol y madre Marta de Romualdo gracias por su temple ejempló de vida y Mi Mamá Paula que ella siempre estará en mi corazón.

Agradezco a mis hermanos, Carmelina, Balmore. Xiomara y Carlos Romualdo sin dudas, sin su apoyo en todo momento no lo hubiera logrado, les doy gracias infinitas, a mis tías que siempre conté con ellas en todo momento y a mis demás familiares Gracias.

Agradezco a mi compañero Luis Calderón que estuvo en esos momentos de flaqueza y de lucha, me dio apoyo moral y ético para seguir luchando por salir adelante en este proceso, también mencionar a los hermanos Óscar y Freddy Amaya que fueron un apoyo esencial para mis actividades académicas.

Y por último mis compañeras de tesis que luchamos en esta última etapa para poder salir adelante este proceso que pudimos apoyarnos para y trabajar para ser profesionales y a nuestra asesora, Evelin Donaires que los acompañó en este paso y a los demás Docentes que los forjaron en todos estos años de formación académica.

James Rozember Romualdo Quintanilla

ÍNDICE DE CONTENIDOS

RESUMEN	i
SIGLAS	ii
INTRODUCCIÓN	vi
CAPÍTULO I	1
1. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AVANCES EN MATERIA DE LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL SALVADOR	1
1.1 Breve esbozo de la Gestión del Recurso Hídrico a nivel Internacional	5
1.2 Riesgo Climático en El Salvador	8
1.2.1 Demanda y uso del agua	11
1.2.1.1 Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en El Salvador en Cumplimiento del marco del ODS 6	14
1.2.1.2 MARN y Gestión del recurso hídrico	21
1.3 Conferencia Internacional sobre el agua dulce 2001 Bonn en Alemania	25
1.4 Compromisos adoptados por El Salvador para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 agua y saneamiento	26
CAPÍTULO II	32
2. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE	32
2.1. La Constitución de la República de El Salvador	32
2.2. Instrumentos Internacionales suscritos por El Salvador para la protección del agua.	34
2.3. LA ONU y el derecho mundial al agua	41
2.3.1. Marco jurídico salvadoreño y la gestión del agua	43
2.3.2. Marco institucional asociado a la gestión del recurso hídrico	50
CAPÍTULO III	58
3. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL SALVADOR	58
3.1 Análisis del impacto de la economía doméstica y acceso al agua potable para las familias salvadoreñas	70

3.2 Análisis comparativo del Estado Salvadoreño como proveedor y rector del desarrollo económico	72
3.2.1 Modelo de desarrollo económico en los 90 y sociedad salvadoreña	75
3.2.2 Estado salvadoreño frente a un modelo de desarrollo económico a partir del 2000	79
3.2.3 Crecimiento económico, empleabilidad y el fenómeno de la escasez del recurso hídrico en El Salvador	83
CONCLUSIONES	91
RECOMENDACIONES	93
FUENTES DE INFORMACIÓN	96
ANEXOS	107
Anexo 1. La Asamblea General Aprueba la siguiente Declaración:	107
Anexo 2. ¿Cómo evolucionará la demanda de agua en el mundo de aquí a 2050?	107
Anexo 3. Gráfico sobre la Demanda Mundial de Agua (captación de Agua Dulce) Escenario de Referencia 2000 y 2050	108
Anexo 4. literal 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015	108
Anexo 5. Tabla comparativa de consumo de Agua Potable	109
Anexo 6. Grafico sobre Hogares según tipo de pobreza año 2010	110
Anexo 7. Gráfico sobre el Ingreso promedio mensual de los hogares año 2012 de la DYGESTIC.	111
Anexo 8. Tabla sobre el salario promedio mensual según rama de actividad económica tomado de la DYGESTIC año 2012	112
Anexo 9. Resolución 7/22 2008 Sobre Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento del Concejo de Derechos Humanos.	113
Anexo 10. Agenda post 2015 para el desarrollo	114
INDICE DE TABLA.....	117

RESUMEN

El recurso hídrico representa para El Salvador y para todos los países del mundo un recurso estratégico y un bien nacional de carácter público con el cual se promueve la conservación de los ecosistemas junto con la diversidad biológica, la vida humana y el desarrollo de las sociedades. Reafirmando el derecho al agua; el pasado 22 de octubre de 2020 la Asamblea Legislativa aprobó la reforma a la Constitución de la República en los artículos 2 y 69. El objetivo es el de incluir al agua como un derecho humano al que todos tengan acceso así también de mejorar la institucionalidad del Estado, para crear y aprobar leyes que protejan los recursos naturales como lo es la Ley de agua. Además, en noviembre de 2010, en la resolución 64/292 la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. Dado que aún falta mucho por hacer a nivel nacional para dar cumplimiento a la parte jurídica en materia de gestión del Recurso Hídrico en favor del reconocimiento del derecho al agua y saneamiento para las comunidades que son afectadas por no tener acceso al agua potable; el Estado Salvadoreño debe trabajar por mejorar la institucional pública para lograr mayores avances en la aplicación de políticas y planes nacionales para dicha gestión, sustentando las acciones con una base legal y jurídica compuesta por un cuerpo normativo para la protección de los Recursos Naturales, así como para la distribución equitativa del agua y el tratamiento adecuado de esta. Asimismo, la población salvadoreña debe aumentar su participación para se cumplan las normativas y se generen políticas públicas en favor del Recurso Hídrico y el desarrollo sus habitantes.

SIGLAS

ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado
AMSS	Área Metropolitana de San Salvador
AGCS	Acuerdo General de Comercio y Servicios
BCIE	Banco Centroamericano de Inversión Económica
BCR	Banco Central de Reserva
BM	Banco Mundial
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPAL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa
CIAMA	Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente
CTS	Ciencia Tecnología Sociedad
CONCULTURA	Consejo Nacional para la Cultura y el Arte
DESC	Derechos Económicos Sociales y Culturales
EDH	Enfoque de Desarrollo Humano
ETS	Empresas Transnacionales
ENNA	Estrategia Nacional de Medio Ambiente
EEUU	Estados Unidos

EHPM	Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples FAES/ FFAA/FA
ENRH	Estrategia Nacional de Recurso Hídrico
FEMCIDI	Fondo Especial Multilateral del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
FIM	Fondo Internacional Monetario
FISDL	Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local
FONAES	Fondo Ambiental de El Salvador
FUSADES	Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
FMLN	Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional
GEI	Gases Efecto Invernadero
IED	Inversión Extranjera Directa
ISD	Iniciativa Social Democrática
IPC	Índice de precios al Consumidor
IFI'S	Instituciones Financieras Internacionales
IUDOP	Instituto Universitario de Opinión Pública
LPG	La Prensa Gráfica
LRA	Ley de Riego y Avenamiento
LMA	Ley de Medio Ambiente

LGA	Ley General de Aguas
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINED	Ministerio de Educación
MINSAL	Ministerio de Salud
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NACLA	Congreso Norteamericano de América Latina
ODM	Objetivos Del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial del Comercio
OPS	Organización Panamericana para la Salud
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PIDESC	Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales
PIB	Producto Interno Bruto
PNRH	Plan Nacional del Recurso Hídrico

PNGIRH	Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico
PNMA	Política Nacional de Medio Ambiente
SIGET	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
UE	Unión Europea
UCA	Universidad Centroamericana Simeón Cañas
UNES	Unidad Ecológica de El Salvador
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCIÓN

A raíz de la grave problemática que se está generando debido a la escasez del agua a nivel mundial por el aumento estadístico de las urbanizaciones siendo así afectados la mayoría de la población por no contar con el acceso al agua para el consumo humano, la higiene, el regadío de las cosechas y combatir problemas de salud; el agua se ha vuelto una lucha constante para la industria y en especial para la población civil, la cual es la más afectada por los acontecimientos graves provocados por el fenómeno del cambio climático volviendo cada vez más vulnerables a las sociedades.

“La escasez de agua afecta ya a todos los continentes cerca de 1.200 millones de personas, casi una quinta parte de la población mundial, vive en áreas de escasez física de agua, mientras que 500 millones se aproximan a esta situación. Otros 1.600 millones, alrededor de un cuarto de la población mundial, se enfrentan a situaciones de escasez económica de agua, donde los países carecen de la infraestructura necesaria para transportar el agua desde ríos y acuíferos” (Desarrollo, 2006)¹, todo se orienta a la insuficiente protección que existe de este vital líquido.

En este sentido la temática de investigación aborda el estudio la “Gestión del Recurso Hídrico a través de la Economía Doméstica de El Salvador para el logro de los avances en cuanto al ODS 6" agua y saneamiento para todos" en la Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) comprendiendo el período de investigación la última administración de ARENA y la gestión del FMLN del año 2008 al 2012, el interés en este periodo se deriva de conocer los antecedentes

¹ Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el. MÁS ALLÁ DE LA ESCASEZ: PODER, POBREZAY LA CRISIS MUNDIAL DEL AGUA. Informe sobre Desarrollo Humano 2006, Madrid: GRUPO MUNDI-PRENSA LIBROS, 2006.
https://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2006_es_completo.pdf

de los problemas hasta las consecuencias actuales, además de las razones que motivaron a esta investigación es que, en el país, un porcentaje considerable de la población, no dispone de un adecuado abastecimiento regular y suficiente de agua potable afectando la calidad de vida de la población.

En la misma línea, la investigación tendrá como alcances: primero, conocer la situación actual de los avances en materia de gestión del recurso hídrico en El Salvador y la importancia del agua como patrimonio mundial, así como las gestiones a nivel nacional e internacional que se han realizado para la protección de dicho recurso junto a la agenda de los ODM, segundo analizar el marco jurídico vigente a nivel nacional e internacional con que cuenta El Estado Salvadoreño, sus disposiciones y obligaciones para la protección de los recursos naturales y la efectiva gestión de recurso; definiendo el espacio temporal desde el año 2008 hasta el año 2012, en el último año de administración del ex presidente Elías Antonio Saca González y los primeros tres años de gobierno del ex presidente Carlos Mauricio Funes Cartagena; tercero, realizar un análisis socioeconómico de la gestión del agua en El Salvador y el impacto del agua específicamente en lo que al consumo humano respecta, y como esto afecta a los hogares de las familias salvadoreñas dentro de los parámetros de adquisición del agua y la economía doméstica en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) compuesta por 14 municipios: San Salvador, Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos, Nejapa, San Marcos, San Martín, Tonacatepeque, Soyapango, San Salvador, Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla, vistos como una región conjunta.

Cabe señalar que el cambio climático, es un problema al que todos los países se enfrentan sobre todo porque al escasear los recursos naturales, se extinguiría también la vida en el planeta. Es por esto que, las múltiples

conferencias y foros desarrollados a lo largo décadas de los años 80 y 90 del siglo pasado, han planteado los protocolos para luchar contra el cambio climático. Es así que la importancia de este tema a investigar radica, en que, en El Salvador la problemática de la escasez del recurso hídrico afecta muchas áreas como la salud y la economía de sus habitantes sobre todo porque al haber sequía escasean los productos agrícolas o incrementa el valor de los mismos y esto golpea gravemente la economía doméstica; esto aunado a fenómenos naturales que han impactado aún más.

En el Salvador se han emitido diversas legislaciones para proteger los recursos hídricos y gestionar el buen uso del mismo, y también para luchar con agentes externos que afectan el desarrollo de las comunidades y su acceso al agua. Por esta razón como objeto de estudio de la investigación será conocer la manera en que los gobiernos anteriores han administrado el uso de los recursos hídricos de El Salvador y que acuerdos a nivel nacional e internacional se han aprobado, firmado o ratificado para la protección del agua y la distribución equitativa para sus habitantes así como los avances en el cumplimiento de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 6 denominado como “Agua y Saneamiento”.

En cuanto al objetivo de estudio de la investigación se ha tomado como base teórica-social dentro de las Relaciones Internacionales, el Constructivismo Social el cual plantea que las creencias, los significados colectivos, los conocimientos y los valores que se comparte en una sociedad constituyen estructuras que ejercen una influencia determinante sobre la acción política; para ello es imprescindible considerar las percepciones humanas basadas en la historia, la cultura, las relaciones de poder entre otras, para entender la realidad es decir; los seres sociales no pueden ser separados del contexto que conforma quiénes son, bajo esta premisa debe existir un contraste de ideas,

negociación democrática e intereses en común para dar cumplimiento a la agenda global en materia de desarrollo sostenible y seguridad hídrica que beneficie a la población.

Por otro parte también se ha recurrido a la teoría de la interdependencia de Keohane y Nye (Tokatlian 1990)² vincula al Estado como principal protector de la sociedad, siendo el único con poder de negociar así sea a nivel internacional con las grandes transnacionales, ejerciendo su rol, creando canales para hacer valer la soberanía como actor principal en la política mundial. Dicha teoría se vincula a la investigación debido a que son los gobiernos los responsables de buscar, mejores niveles de vida, crecimiento y desarrollo regional, instituciones de gobierno locales que den efectiva respuesta a la población que representan (ministerios, asociaciones, agencias de cooperación), para que se le de efectivo cumplimiento a la gestión del recurso hídrico.

Por ello tomando en consideración el texto anterior el enunciado general se formula de siguiente manera: ¿De qué manera la última gestión de Arena y las gestiones del FMLN han administrado el uso del recurso hídrico y la protección de los mismos para los habitantes de la zona metropolitana de San Salvador?

De hecho, se han realizado diversas investigaciones con respecto al tema del recurso hídrico y la situación de escasez que se vive tanto a nivel nacional como mundial, pero la originalidad de este tema radica en profundizar sobre la importancia del agua para la sostenibilidad y desarrollo de los habitantes de determinada región y cómo esto abona a la economía doméstica de cada grupo familiar. El objeto principal de la economía doméstica es regular,

² Tokatlian, Juan Gabriel, and Rodrigo Pardo. "LA TEORIA DE LA INTERDEPENDENCIA: ¿UN PARADIGMA ALTERNATIVO AL REALISMO?" *Estudios Internacionales* 23, no. 91 (1990): 339–82. <http://www.jstor.org/stable/41391338>.

controlar, proveer y satisfacer a cada uno de los miembros de la familia de recursos suficientes para tener una mejor calidad de vida en la actualidad.

Por tanto, el objetivo de general de la investigación esta formulado de la siguiente manera:

- Identificar los avances que El Salvador tiene en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en referencia al ODM 7 y la consecución del objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 “Agua y Saneamiento para todos”.

Así mismo, para dar respuesta a este objetivo se han planteado como objetivos específicos:

- Definir el marco legal de gestión pública de los Recursos Hídricos en El Salvador.
- Conocer las políticas y estrategias que El Salvador ha implementado a nivel nacional e internacional para la protección de recursos hídricos.
- Analizar la gestión del agua en El Salvador y su impacto en la Economía Doméstica.

Considerando los objetivos de la investigación se plantea la siguiente

Hipótesis:

- Con el establecimiento de los ODM en El Salvador y de las acciones emprendidas para alcanzar los objetivos y metas propuestas mediante la sostenibilidad de los ecosistemas, centrándose en el tema del recurso hídrico; el país en el último año de gestión de gobierno de arena y la presidencia del FMLN, se propuso la promoción de las políticas y programas basados en una adecuada gestión del agua y el abastecimiento para la población más vulnerable.

Como estrategia metodológica que se pretende aplicar para el estudio y análisis del tema elegido es la de tipo descriptiva pues esta permitirá conocer los avances que El Salvador tiene en el logro del objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 “Agua y Saneamiento para todos”.

De igual manera en la presente investigación la unidad de análisis a estudiar en primer lugar será la Constitución de la República de El Salvador. Debido a que dicho instrumento contribuye a analizar los principales deberes y garantías en la protección de Recursos Naturales del Estado. Dentro del análisis del Marco Jurídico Nacional se estudiará además la Ley General del Agua que maneja un marco regulatorio sobre la gestión del agua que contiene los derechos, el uso y aprovechamiento del agua, así como también la protección, conservación y recuperación, de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas respetando las fases del ciclo hidrológico.

También se tomará de base la Declaración de los Derechos Humanos, como normativa internacional así mismo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales donde se establece que el derecho al agua impone a los Estados tres tipos de obligaciones: respetar, proteger y cumplir. Y por último y no menos importante se hará uso como recurso para el análisis de la investigación las Declaraciones Convenciones y Conferencias.

El método a utilizar es el descriptivo debido a que permitirá conocer y analizar la realidad que el país tiene sobre la temática y poder así partir de lo general a lo particular. Es por ello que un primero momento se hace el uso de la recopilación de fuentes de información como lo es la primaria donde se revisarán una serie de archivos bibliográficos entre ellos artículos de noticias y revistas, tesis con temáticas similares e investigaciones que abordan la problemática con diferentes enfoques. También se abordarán y analizarán las Convenciones Internacionales en la materia, así como las Conferencias que

desarrollen la temática, lo que permitirá desarrollar un análisis de información con el máximo rigor o exactitud posible para la investigación.

Para el procesamiento de la información se realizará una recopilación de libros, artículos electrónicos y trabajos de grado. También se revisarán una serie de archivos bibliográficos entre ellos artículos de noticias y revistas, con temáticas similares e investigaciones que abordan la problemática con diferentes enfoques. Además de ello se abordarán y analizarán las Convenciones Internacionales en la materia, así como también las Conferencias que desarrollen el cumplimiento de los Derechos Humanos a nivel internacional. Y finalmente se tomarán en cuenta datos cuantitativos y cualitativos que permitirán desarrollar de la mejor manera el tema de investigación.

CAPÍTULO I: SITUACIÓN ACTUAL DE LOS AVANCES EN MATERIA DE LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL SALVADOR

El agua es considerada hoy en día como un importante patrimonio, y como un medio de vida al que hace falta preservar tanto en cantidad como en calidad y diversidad. Sus usos deben ser organizados para permitir satisfacer óptimamente la totalidad de las necesidades, evitar el despilfarro, asegurar su renovación e impedir las degradaciones irreversibles.

Por lo tanto, el conocimiento del recurso en términos de cantidad, calidad y disponibilidad resulta indispensable para el desarrollo, uso adecuado y sostenible del mismo. En ese sentido una gestión hídrica racional requiere poder acceder de manera fiable y continua, a la información sobre el recurso y sus usos.³

A través de la historia contemporánea del país, la distribución y el manejo del agua ha sido inadecuada en la mayoría de la gestión pública, debido en gran parte a la amenaza climática creciente que enfrenta el país, producto del cambio climático global, hecho ambiental de mayor reconocimiento nacional que afecta directamente en la disponibilidad del agua.

Estos hechos generan eventos extremos lluviosos en intensidad y duración que han predominado comportamientos e impactos de sequía con fuertes implicaciones socioeconómicas especialmente en comunidades vulnerables.

³ Raúl Artiga y Hugo Molina. Recursos de información sobre el agua en El Salvador: situación actual y desafíos. (El Salvador: PRISMA, 1999): 2-4.
https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/03/recursos_de_informacio_sobre_el_agua.pdf

El cambio climático provoca que los fenómenos de la variabilidad del clima sean más intensos y frecuentes.⁴

Cabe destacar que El Salvador desde el año 1998, ha venido trabajando con la estrategia principal de agua y gobernabilidad, centrando su trabajo desde el año 2002 en la planificación y gestión del recurso hídrico, a través de herramientas como: planes directores de abasto, creación de agendas hídricas municipales con el enfoque de derechos humanos, construcción de sistemas de abasto de agua y saneamiento, la defensa del derecho humano al agua a través de la gobernabilidad, y la participación de la población. Desde 2007, se han desarrollado proyectos siguiendo esta línea, entre ellos, se ha incidido en la participación de la población local en el desarrollo de políticas hídricas y de gestión del territorio, y sobre la gestión sostenible del agua en El Salvador.⁵

Así mismo desde hace 14 años el país a través de la instancia denominada Foro del Agua presentó una propuesta de “Ley General de Aguas”, y el 22 de marzo de 2012, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) presentó el urgente y demandado anteproyecto de Ley General de Aguas.

Con ambas iniciativas, la Asamblea Legislativa tuvo la oportunidad de saldar una deuda histórica con la ciudadanía: aprobar un instrumento legal que contribuya a revertir la crítica situación que enfrenta El Salvador, eso sí, debe asegurarse que dicha normativa tenga un enfoque público-comunitario de la gestión del agua y se rechace cualquier modalidad privatizadora del vital líquido. Al respecto existe un consenso entre los sectores democráticos y

⁴ “Plan Nacional de Gestión Hídrica del Recurso en El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias”. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2017). <file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/PNGIRH%20final%20para%20web.pdf>

⁵ “Fomentando la gobernabilidad democrática por el derecho al agua-Pro3, Mecanismos de participación de la sociedad civil para la aplicación del Derecho Humano al agua desde la Gestión Pública y Comunitaria” – PRO4”. Ingeniería Sense Fronteras (s.f.), <https://es-cat.org/es/que-hacemos/proyectos/el-salvador/presentacion/salvador-agua-saneamiento/>

progresistas de la sociedad, acerca de la necesidad de realizar un cambio profundo en la gestión del agua, que implique pasar de una lógica extractivista-lucrativa a una lógica de sustentabilidad y recuperación de los ecosistemas, con la finalidad de cumplir con el principio de responsabilidad intergeneracional y asegurar a las nuevas generaciones un país ambiental y socialmente viable. La ciudadanía informada está consciente y tiene claro que la aprobación de la “Ley General de Aguas”, no es la solución pese a las problemáticas existentes, sin embargo, un cuerpo jurídico que asegure el derecho humano al agua es una condición indispensable para caminar en la ruta de la gestión integral y sustentable del agua.⁶

Por otra parte, cuando el Estado salvadoreño, adquirió compromisos internacionales tales como la declaración de los ODM, convenios del agua entre los países centroamericanos en el marco de integración del SICA Estrategia Regional Ambiental Marco 2015-2020, Comisión Centroamérica de medio Ambiente y Desarrollo(CCAD), principios orientadores, instrumentos y mecanismos regionales de colaboración y trabajo conjunto para la protección, utilización racional del agua, asumió el compromiso de realizar un estudio preciso acerca de la sobreexplotación de los recursos naturales con el fin tener un mejor acceso de agua potable para la población, esto teniendo en cuenta un estudio de caso en el que es visible que los países subdesarrollados mantienen la ambigua condición de estar en territorios ricos en recursos y diversidad biológica y al mismo tiempo padecer de situaciones como la pobreza extrema.

⁶ Karen Ramírez y Edwin Trejo. “Deuda histórica: gestión sustentable en El Salvador”. Mesa Permanente para la gestión de riesgo en El Salvador, 9 de julio de 2019, <https://mpgr.org.sv/noticias/deuda-historica-gestion-sustentable-del-agua-en-el-salvador/>

En este sentido se debe hacer notar la importancia del desarrollo social de cada país, en el que se pueda retomar políticas económicas y medioambientales para el cuidado de la naturaleza.

Así pues, de esta manera cada ley que se formule y se encuentre encaminada hacia el bienestar social que deben implementar los Estados.

Pese a las circunstancias en las que se encuentra la situación del recurso hídrico en el país y del deterioro de los recursos naturales, se han propuesto algunas alternativas para revertir dicha problemática en donde se incluya la participación de la sociedad civil y de los diferentes sectores que se ven relacionados con la situación del agua, para ello diversas organizaciones que trabajan a favor de la protección del agua y en pro del desarrollo de las comunidades como la Unidad Ecológica de El Salvador (UNES).

Frente a la crisis del agua en el país que cada día tiende a agravarse, se enfocan hacia tres retos principales: continuar la construcción y gestión de propuestas técnicas para hacer frente a problemas hídricos. Trabajar por la construcción de una estrategia nacional de saneamiento, el establecimiento de alternativas al financiamiento del agua, y la consolidación del marco institucional construido con la Ley de Aguas. Profundizar la construcción de modelos de gestión sustentable de cuencas como herramienta para la adaptación al cambio climático. Fortalecer el movimiento ambiental que lucha por una gestión sustentable del agua país, sobre todo apoyando a las comunidades que mayormente viven los impactos de la problemática del agua.⁷

⁷ “Gestión Sustentable del agua. Unidad Ecológica Salvadoreña”. Unidad Ecológica Salvadoreña UNES (2021). <http://www.unes.org.sv/gestion-sustentable-del-agua/>.

1.1 Breve esbozo de la Gestión del Recurso Hídrico a nivel Internacional

Al final del siglo XX justamente en el fin de la década post Guerra Fría de los noventa, el mundo acababa de salir de un período con muchos desafíos para la sociedad internacional, después de una serie de problemas internos de distintos países a nivel mundial, presencié el desarrollo de guerras civiles las cuales prácticamente dejaron deteriorada la economía y los recursos de estos, o por el hecho de ser países con economías pobres resultaron golpeados por estos tipos de conflictos lo cual generó un retraso para poder recibir una ayuda directa por parte de la cooperación internacional.

Esto aunado a la pobreza de las políticas económicas y medioambientales que no respaldan el desarrollo de sus habitantes. Como por ejemplo: medidas de control a las emisiones pues atentaban contra la libertad y tendrían un impacto negativo en el crecimiento económico arrojando mayores niveles de pobreza, la regulación a los derechos de propiedad de los países sobre su diversidad biológica y por su puesto los debates medioambientales como los movimientos verdes, los grupos liberales y la visión dependientista.⁸

La importancia del debate ambiental, sumado a su estrecha relación con los temas estratégicos y económicos, ha constituido a la variable ecológica como uno de los componentes de la política internacional de fin de milenio.⁹ Es así que se vuelve de vital importancia el tema del recurso hídrico incluso se puede ver reflejado en distintas convenciones y foros a nivel internacional sobre la gestión sustentable del agua compromisos regionales, convenios, principios y propuestas; donde se toca este tema de raíz exponiendo estrategias que buscan dar solución o revertir los procesos de contaminación.

⁸ Giampaolo de Martiis Hoyos. *"Medio Ambiente Y Posguerra Fría"*. Revistas UNIANDÉS, n. 41, (1998): 60. <https://doi.org/10.7440/colombiant41.1998.03>

⁹ *Ibíd.*, pág. 65

Dado que se está frente a la problemática del cambio climático, la visión ecológica y los cambios en la agenda internacional, la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) constituye el paradigma actual de la gestión del agua a nivel mundial, haciéndose explícito en políticas nacionales para la gestión del agua a nivel global. La gestión integrada del recurso hídrico busca orientar el desarrollo de políticas públicas en materia de recursos hídricos, a través de una conciliación entre el desarrollo económico, social y la protección de los ecosistemas.

La Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH), es un concepto cuyo origen posiblemente se ha dado en el establecimiento de los cuatro Principios de Dublín, definidos en la primera Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) celebrada en Dublín, Irlanda, en enero de 1992. Estos principios son los siguientes:

1. El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sustentar la vida, el desarrollo y el medio ambiente.
2. El desarrollo y manejo del agua deberían ser participativos, involucrando a planificadores y a formuladores de políticas en todos los niveles.
3. La mujer desempeña un papel fundamental en la provisión, manejo y protección del agua.
4. El agua tiene un valor económico en todos los usos de la misma que compiten entre sí y debería reconocerse como un bien económico.¹⁰

El enfoque de gestión integrada del recurso hídrico (GIRH), trata de dar respuesta a la crisis del agua expresada en la presión insostenible generada

¹⁰ Yaset Martínez Valdés y Víctor Michel Villalejo García. “*Gestión Integra del Recurso Hídrico: una necesidad de estos tiempos*”. Ingeniería hidráulica y ambiental riha, n. 39 (2018). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1680-03382018000100005

por una demanda y una contaminación creciente del recurso hídrico y de su desigual e inequitativa disposición en los países.

El objetivo estratégico del PNGIRH es proteger los ecosistemas en equilibrio y armonización con el desarrollo social y económico del país para satisfacer las demandas de agua. Para lograr este objetivo se necesita incrementar la disponibilidad del recurso protegiendo su calidad, ordenando, racionalizando y economizando sus usos, bajo los criterios de sostenibilidad y protección, prevención del deterioro del estado de las aguas, reducción de la contaminación, protección y mejora de los ecosistemas vinculados al medio hídrico, y la reducción de los efectos de los fenómenos extremos (inundaciones y sequías).¹¹

Los asuntos relacionados con la gestión de los recursos hídricos se han vuelto tan apremiantes que el Foro Económico Mundial ha destacado el tema del agua durante dos años consecutivos (2013 y 2014) como uno de sus máximos desafíos. En el actual cambiante entorno físico y socioeconómico, las prácticas del pasado ya no son útiles, los países no pueden crecer de manera sostenible o fortalecer su capacidad de adaptación al cambio climático sin una gestión que considere las mermas sostenidas en materia de disponibilidad, calidad y distribución del agua y su asignación a través de un proceso deliberativo sobre la base de necesidades económicas, sociales y medioambientales.¹²

¹¹ “Plan Nacional de Gestión Hídrica del Recurso en El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias”. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2017).

¹² Edwin Huffman. “Gestión de los recursos hídrico: resultados del sector”. Banco Mundial, 11 de abril de 2014. <https://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/15/water-resources-management-results-profile>

1.2 Riesgo Climático en El Salvador

En el país existe un Índice de Riesgo Climático, el cual, ha venido afectando la biodiversidad desde 1997 con diversos fenómenos climáticos. En ese sentido, uno de los fenómenos resultantes de cambios climáticos es el fenómeno El Niño-Oscilación del Sur (ENOS),¹³ el cual provoca olas de calor, inundaciones y sequías con consecuencias desastrosas para la economía, el bienestar de la población y el medio ambiente. Se incrementa el brote de enfermedades como dengue, cólera, malaria encefalitis, también aumentan incendios forestales, desaparición de población de peces debido a las altas temperaturas del mar, incremento de poblaciones desplazadas sin hogar, así como enormes pérdidas de infraestructura y ambiente físico.

Entonces vemos que existe a lo largo del tiempo una serie de fenómenos ya sea, de origen climático y atmosférico que puede provocar nubosidad, disturbios frente a las costas y tornados.¹⁴ Conforme a la problemática del cambio climático en los últimos años se han registrado cambios importantes en el clima, tanto a nivel global como regional y nacional. En El Salvador se han visto fenómenos climáticos extremos como tormentas, depresiones tropicales, y períodos de sequías prolongados durante los meses en que normalmente ocurren lluvias.

Los récords históricos de lluvias en el país han tenido una duración y extensión muy copiosa debido a las depresiones tropicales: 12E del año 2012, la baja presión denominada 96E, asociada al Huracán Ida en el 2009 y la Tormenta

¹³ Gagnon, Alexandre S., Andrew B. G. Bush, and Karen E. Smoyer-Tomic. "Dengue Epidemics and the El Niño Southern Oscillation." *Climate Research* 19, no. 1 (2001): 35–43. <http://www.jstor.org/stable/24866766>.

¹⁴ "GEO El Salvador 2003-2006. Informe nacional del estado del medio ambiente". Ministerio de Medio ambiente y Recursos Naturales MARN (2006): 21. <file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/Informe%20del%20estado%20de%20medio%20ambiente%202003-2006.pdf>

Agatha, las cuales causaron impactos severos en la región, seguidos por el periodo de sequía más severo registrado hasta la fecha (2012-2015).¹⁵

El territorio salvadoreño se ve afectado a menudo por depresiones, tormentas tropicales y huracanes que causan disturbios tales como inundaciones, deslizamientos de tierra y daño a los cultivos. Por otra parte, el fenómeno de las sequías presenta características tales como transición seca-lluviosa muy seca o tardía, transición lluviosa-seca muy temprana. En el país este fenómeno ocurre principalmente en la zona oriental casi todos los años, donde ocasiona impactos en la economía y la agricultura principalmente en la producción de granos básicos y en la producción y distribución del agua para diferentes usos.

Según estudios realizados por el MARN para evaluar la tasa de degradación de algunos recursos naturales atribuidos al cambio climático y las sequías por mencionarse algunos, seguridad alimentaria y producción de granos básicos como: maíz blanco, arroz, frijol y sorgo así como la degradación de la capa de ozono debido a la actividad de las industrias, incendios forestales erupciones volcánicas.¹⁶

El MARN en cumplimiento del art 46 de la ley de Medio Ambiente a través del subcomponente “apoyo al marco regulatorio de la calidad del aire”, del programa de descontaminación de áreas críticas, realizó un inventario de emisiones de fuentes contaminantes a la atmósfera, para áreas metropolitanas consideradas como potencialmente contaminadas, debido a su crecimiento poblacional e industrial para el año 2006. Dentro de las principales fuentes de

¹⁵“Cambio Climático”. Unidad Ecológica Salvadoreña UNES (2021), <http://www.unes.org.sv/cambio-climatico/>

¹⁶ Ibíd.

emisiones para el área Metropolitana son: tráfico vehicular desechos sólidos, cocción residencial y la generación termoeléctrica.¹⁷

De hecho, el Cambio Climático es una de las problemáticas centrales y de por la cuales se han implementado diversas acciones de incidencia a nivel territorial, nacional y regional. En cuanto al nivel regional, se ha venido impulsando en el país desde 2012 la Política Regional Frente al Cambio Climático con un enfoque de sustentabilidad como parte de la Campaña Mesoamericana de Justicia Climática, cuyas recomendaciones han sido retomadas a partir de 2014 por parte de los gobiernos centroamericanos en las negociaciones climáticas internacionales.

Además, del trabajo en alianzas con organizaciones feministas en el marco de la Redes de Género y Energía de Centroamérica.¹⁸ Para conocer los impactos que el cambio climático podría ocasionar en el país se realizan proyecciones, y para ellas es necesario elaborar escenarios que deben ser seleccionados según las características propias y áreas geográficas para brindar información representativa y fácil de obtener suficientemente detallada para ser utilizada en los estudios de impacto en las proyecciones.¹⁹ Es importante lograr que el tema de cambio climático sea parte de la conciencia de la gente; para lograrlo debemos poner al alcance de la mano todo el conocimiento existente nacional e internacional. Pero ese conocimiento hay que acercarlo de manera que sea comprensible y útil, de ahí que hay que invertir esfuerzos y recursos en volver

¹⁷ "Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente INEMA 2017". Ministerio del Medio Ambiente MARN (2018). file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/inema2017.pdf

¹⁸ "Cambio Climático". Unidad Ecológica Salvadoreña UNES (2021).

¹⁹ "ABC del cambio climático en El Salvador". Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD en El Salvador (2015).

https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/environment_energy/el-abc-del-cambio-climatico.html

accesibles los saberes, desde el más cotidiano hasta el más complejo científicamente.

En esta labor son indispensables los medios de comunicación social, que pueden contribuir en la difusión del conocimiento y en la generación de una cultura de prevención.

En conclusión, el país necesita tener una imagen objetiva del cambio climático, de la manera en que este afecta el desarrollo y de lo que se debe hacer para enfrentarlo. Existe muy poco conocimiento en la población y en las instituciones sobre esta temática y, al mismo tiempo, muchas de las ideas que circulan están impregnadas de imprecisiones y mitos. Todo ello crea la sensación errónea de que el cambio climático es algo “etéreo” y poco comprensible, que es un “asunto” de los científicos y que sus impactos se localizan a miles de kilómetros de nuestro territorio o que se realizarán dentro de muchos años.

En ese sentido, es necesario abordar la problemática desde una perspectiva realista, de manera que se pueda comprender con referencias claras en la vida cotidiana, haciendo un ejercicio que facilite no solo la comprensión del mismo sino, sobre todo, la acción. Es por ello que es necesario clarificar que al afirmar que el cambio climático puede impactar en el desarrollo humano se está hablando concretamente de la producción agrícola, del acceso al agua, de la transformación de los sistemas ecológicos, de la salud y de la exposición a desastres hidrometeorológicos.

1.2.1 Demanda y uso del agua

El agua es insustituible e irremplazable, además es un derecho humano fundamental. Cuando es escasa como en las sequías o excesiva en las inundaciones es una fuente de riesgo, conflicto e inseguridad. Incluso cuando

es abundante si su calidad se deteriora se limita la posibilidad de ser utilizada por el ser humano y también su capacidad para sostener la biodiversidad.

La humanidad está enfrentada en el mundo un problema muy grave con la escasez del agua potable y los problemas de contaminación en las aguas dulces del planeta esto muy preocupante porque más 2000 millones de personas según los datos de la OMS y UNICEF está siendo afectadas.

De esta manera la mayoría de países del mundo están siendo golpeados en sus economías y cada país de distintas formas y complejidades por la escasez del vital líquido, aparte del problema de la pobreza en el planeta más de 6000 millones de seres humanos son catalogados como pobres; esta es la herencia de la inadecuada utilización de los servicios del agua potable y saneamiento desde los siglos pasados puesto que no se le dio un trato adecuado serio y responsables, por lo que en todos los países han aumentado sus problemas de salud específicamente gástricos, y los problemas respiratorio.²⁰ Puesto que el vital líquido es el que se utiliza para el aseo personal saneamiento de los alimentos y el consumo diario del líquido.

El uso del agua ha ido aumentando en todo el mundo aproximadamente un 1% por año desde la década de 1980. Este aumento constante se ha debido principalmente a la creciente demanda en los países en desarrollo y en las economías emergentes (aunque el uso del agua per cápita en la mayoría de estos países sigue estando muy por debajo del uso del agua en los países desarrollados, simplemente los están alcanzando). Este crecimiento es impulsado por una combinación de crecimiento poblacional, desarrollo socioeconómico y patrones de consumo en evolución.

²⁰ *"Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano"*. Organización de Naciones Unidas ONU, 12 de enero de 2019, acceso el 25 de septiembre de 2020, <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/water/index.html>

La agricultura (incluida la irrigación, la ganadería y la acuicultura) es, con mucho, el mayor consumidor de agua, dado que representa el 69% de las extracciones anuales de agua a nivel global, así como la industria (incluyendo la generación de energía) representa el 19%, dejando en último plano el consumo de los hogares que representa el 12%.²¹ Según datos obtenidos por La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); en el escenario de referencia de perspectivas ambientales mundiales se prevé que aumentarán las tensiones en la disponibilidad de agua dulce hacia el año 2050. En concreto, se espera que un mayor número de personas (2.300 millones, más del 40% de la población mundial), viva en zonas con estrés hídrico severo especialmente en el norte y sur de África y en el sur y centro de Asia. Así mismo, se prevé que la demanda mundial de agua (en lo referente a captación de agua dulce) aumente un 55% debido a la creciente demanda de la industria manufacturera (400%), la generación de electricidad térmica (140%) y el uso doméstico (130%).²² Ver anexo 3: Gráfico sobre la Demanda Mundial de Agua (captación de Agua Dulce) Escenario de Referencia 2000 y 2050 pag,107.

De igual manera, se puede decir que aproximadamente 4,200 millones de personas no cuentan con este servicio en su vivienda esto es más de la mitad de la población del planeta que tienen este grave problema según la UNICEF y la OMS para el 2019, este mismo año la Naciones Unidas actualizó sus datos refiriéndose a un aproximado de 2000 millones de personas viven en países sufren esta escasez de agua.

²¹ “Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2019, No dejar a nadie atrás”. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2019), <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>

²² ¿Cómo evolucionara la demanda de agua en el mundo de aquí 2050? agua (blog) (s.f.), <https://www.iagua.es/blogs/facts-and-figures/como-evolucionara-demanda-agua-mundo-aqui-2050>

Con los datos de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y secretaría de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (UNISDR por sus siglas en inglés), el 90% de los desastres naturales están relacionadas con el agua y la UNESCO en el año 2017 dio un estudio de que 80% de las aguas residuales que regresan al ecosistema no son tratadas y no son reutilizadas.

Esto lleva a afirmar que los objetivos de desarrollo tienen que ser sostenibles para toda la población en el mundo, para alcanzar el objetivo número 6 el cual consiste en “garantizar la disponibilidad de agua y su gestión disponible y el saneamiento para todos”.²³

1.2.1.1 Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible en El Salvador en Cumplimiento del marco del ODS 6

Ante la inminente culminación de la era de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en los albores de la segunda década del siglo XXI, la comunidad internacional (193 países) se planteó la necesidad de dar continuidad a los esfuerzos para afrontar los desafíos identificados en 2000, pero considerando dentro de esa nueva propuesta la incorporación de los desafíos emergentes en los años más recientes en el marco de la reflexión y conciencia sobre la magnitud de la crisis del estilo de desarrollo prevaleciente.

El planteamiento derivó en un proceso de definición de una nueva hoja de ruta, que adoptó como estandarte un concepto que había venido construyéndose

²³ “Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Organización de las Naciones Unidas ONU, 12 de enero de 2019. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

en la década de 1990, el desarrollo sostenible, teniendo como horizonte final la garantía del bienestar económico y social de las personas sin dañar al medio ambiente y en el marco de sociedades pacíficas democráticas e incluyentes. De manera particular, los ODM retomaron diferentes compromisos sociales emanados de las grandes conferencias y cumbres de desarrollo realizadas en décadas anteriores que al inicio del nuevo milenio no se habían cumplido.

Es así como este nuevo acuerdo estimuló la consecución de dichos compromisos, a partir de la suscripción de la Declaración del Milenio, los países de Centroamérica han cosechado más progresos que retrocesos en los indicadores utilizados para el seguimiento de los ODM. Estos logros, sumados a los ya ganados en el período de 1990 a 2000, han permitido que la región avance en su consecución. No obstante, los logros han sido dispares, tanto entre los países como entre las metas. En algunos objetivos se ha sobrepasado el umbral establecido para 2015, mientras que, en otros, este parece un horizonte aún distante.²⁴ Ver anexo 1. La Asamblea General Aprueba la siguiente Declaración pág. 106.

En este contexto el Estado Salvadoreño adquiriendo los compromisos de esta magnitud por la Declaración de los Objetivos del Milenio en el inicio del nuevo siglo, y del que muchos Estados son parte de este compromiso para poder mejorar sus condiciones de vida diaria y así ser sustentables en el tiempo, se dio paso a una serie de cambios estratégicos para poder ir solventando estas condiciones debido a la urgencia mundial de la limitada escasez del vital líquido, por ello se informó a toda la población del incremento de esta problemática a nivel mundial, que afecta directamente a todos pero en especial

²⁴ *“Los objetivos de desarrollo sostenible en Centroamérica y la República Dominicana. Visualizando desafíos, viabilizando compromisos”*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL Sede Subregional en México, septiembre de 2018, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42710/8/S1800912_es.pdf

a los más pobres. Es así que las Naciones Unidas y su programa de ayuda de estudios para el desarrollo (PNUD) ha realizado una serie de estudios que van en apoyo a los derechos humanos y al acceso al agua potable y el saneamiento.²⁵

Las Naciones Unidas en el marco de la Cumbre del Milenio, los Estados Miembros aprobaron la resolución que establecía la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en ocho puntos prioritarios con metas establecidas para el 2015. Los ODM incluyen 8 objetivos, 21 metas y 60 indicadores. (ver en anexo 4 el listado de ODM y sus metas) literal 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015 pág,107.

Cuando el gobierno de El Salvador comenzó a entablar diálogos y así conocer las opciones internacionales para acceder a mejores propuestas encaminadas hacia el desarrollo sostenible del país, este hecho dio pauta en ese momento a dar un salto cualitativo para el fortalecimiento con las instituciones supranacionales, en donde se adquirieron compromisos internacionales para poder tener las herramientas que puedan ayudar a las poblaciones más vulnerables y necesitadas que han sido afectadas por la mala distribución del vital líquido por parte de las instituciones nacionales.

En consecuencia, no se pudo avanzar en el Objetivo del Milenio 7 porque al no solucionar los grandes problemas ambientales que existen el país, además de los inconvenientes con las instituciones responsables y encargadas de cumplir con el convenio internacional de los ODM, siendo para el caso el

²⁵ Elena Beatriz Juarez Vargas, Paola Estephanie Polanco Rodríguez y Atilio Hans Solís Crespín. “Avances y desafíos de la República de El Salvador en el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 6: *perspectiva de la gestión del recurso hídrico en el área metropolitana de San salvador periodo 2015-2018*”. (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2020): 45-46.
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21560/1/Avances%20y%20Desaf%C3%ADos%20de%20la%20Rep%C3%ABblica%20de%20El%20Salvador%20en%20el%20Cumplimiento%20del%20Objetivo%20De%20Desarrollo%20Sostenible%206.pdf>

Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) se tiene que este no ha abordado con eficacia como debería pues no ha diseñado una política de nación, para poder apoyar de manera integral para la sociedad, esto debido a que no recibe el presupuesto adecuado para poder educar de manera eficaz, asertiva y con una metodología educadora a la sociedad que permita tener plena consciencia de la grave situación de contaminación evidenciada en el país.

El Estado no tiene los recursos económicos para poder cumplir los compromisos internacionales que garanticen la sostenibilidad del medio ambiente porque invertir la política y los programas como nación son muy costosos y la tecnificación a desarrollar investigaciones, para las políticas públicas del país. *El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha emprendido muchos programas para lograr que en el país se haga una gestión ambiental responsable. Sin embargo, los programas y el marco legal no alcanzan el fin pretendido por la limitada asignación presupuestaria.*

Además, carece de herramientas coercitivas y de la tecnología para monitorear en forma sistemática los niveles de contaminación a fin de hacer valer la Ley del Medio Ambiente. El trabajo del MARN debe ser apalancado por otros ministerios. Por ejemplo, que utilicen sistemas de medición de suelos para la toma de decisiones. Además, debe definirse un plan nacional de reforestación.²⁶

²⁶ “Sin excusas...Alcancemos los Objetivos del Milenio en el 2015. Bases para el plan de cumplimiento”. Gobierno de El Salvador (2015). https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/segundo-informe-de-pais--sin-excusas-alcancemos-los-objetivos-de.html

Todo esto tiene que tener un marco legal que lo pueda respaldar para complementar las distintas tareas para poder desarrollar la protección del agua potable en El Salvador y en el Área Metropolitana de San Salvador.

Esto por no contar con los métodos más efectivos para su logística en el territorio, y así comenzar una ruta para acceder a un futuro de bienestar social con respeto a los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento de ese recurso tal como lo dice la Resolución 7/22 (Consejo de 2008) (ver anexo 9 Resolución 7/22 2008 Sobre Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento del Consejo de Derechos Humanos. pág. 110), del consejo de Derechos Humanos²⁷.

En cuanto al marco del objetivo de desarrollo sostenible número seis, la agenda expresa aspiraciones universales y cada país focaliza sus metas nacionales, tomando en consideración las circunstancias y realidades.

El Gobierno de El Salvador tuvo en cuenta: 1. Prioridades vinculadas al Plan Quinquenal de Desarrollo 2. Integración en las Agendas Institucionales 3. Recursos y fuentes de cooperación 4. Capacidades estadísticas y 5. Prioridades nacionales de la etapa de localización de agenda post 2015.²⁸

De la misma manera para el año 2015 el Gobierno de El Salvador dio inició la adopción de *“la Agenda 2030 en el contexto nacional y local, construyendo sobre las bases exitosas logrados por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”*.²⁹

²⁷ *“Resolución 7/22. Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento”*. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2008).

https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/a_HRC_RES_7_22.pdf

²⁸ *“Agenda de Desarrollo Sostenible y ODS en El Salvador”*. Gobierno de El Salvador (2018).

²⁹ *“Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador”*. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, Gobierno de El Salvador (2017): 10-11.

Si las Naciones Unidas aprobaron en 2015 una nueva Agenda del Desarrollo contenida en los ODS se puede decir que se debe a que no se cumplieron a cabalidad los anteriores ODM, ya que muchos países en especial El Salvador no pudo cumplir con las deferentes estrategias requeridas debido a la crisis económica y la falta de fondos por parte del gobierno. Además, para ese mismo año concluía la fecha establecida para poder alcanzar estos acuerdos y a la intención de integrar en una misma agenda los temas relevantes que amenazan el bienestar de la población a nivel mundial.

Debido a la ineficiente proyección resultante del accionar de organizaciones internacionales y en especial por parte de la ONU, no se obtuvieron resultados como los esperados en las proyecciones. Por ejemplo, cuando en el año 2012 se reconoció públicamente que no se llevarían a cabo muchos de los puntos programados en estos compromisos adquiridos tanto por naciones como por organismos internacionales debido a niveles de pobreza evidenciados al interior de muchos de los Estados miembros. Lo anterior propicia el inicio de un proceso llamado «Post-2015», en el que se preparaba un nuevo listado de acuerdos internacionales que los sustituirían por los llamados Objetivo para el Desarrollo Sostenibles (ODS). Lo anterior se puede ver más detallado en la tabla que se presenta a continuación y donde se explica más a profundidad los tropiezos superados para alcanzar la agenda del milenio post 2015.

TABLA 1. EL SALVADOR Y LA LUCHA POR ELIMINAR LA POBREZA Y EL HAMBRE (ODM1)

Indicador		1991 (año base)	2000	2007	Meta 2015
Población bajo la línea de pobreza extrema (%)	Total	28.2	16	10.8	14.1
	Urbano	23.3	9.3	7.9	
	Rural	33.6	27.2	16.3	
Proporción de la población con ingresos inferiores a \$1 PPA (paridad del poder adquisitivo) por día (%)		12.7	12.6	8.2	6.3
Coeficiente de brecha de pobreza		26.6	14.9	7	Reducir
Relación empleo población (%)		61.1	63.7	64.9	Aumentar
Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a US\$1 PPA por día (%)		2	2.7	1.6	Reducir
Proporción de la población ocupada que trabaja por cuenta propia o en una empresa familiar (%)		33.4	36.3	35.1	Reducir
Proporción de niños menores de 5 años con insuficiencia ponderal (%)		11.2	10.3	8.6	5.6
		(1988-1993)	(1998-2003)	(2003-2008)	

Fuentes: Ministerio de Economía de El Salvador, 2009 y FESAL, 2009.

Fuente: “Sin excusas...Alcancemos los Objetivos del Milenio en el 2015. Bases para el plan de cumplimiento”. Gobierno de El Salvador (2015): 21.
https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/library/poverty/segundo-informe-de-pais--sin-excusas-alcancemos-los-objetivos-de.html

En este sentido en El Salvador para poder elaborar una ruta para una Agenda 2030, tiene que poner en marcha puntos estratégicos, establecer como puntos de nación y con los demás países cooperantes con el Estado que puedan ayudar en esta Agenda 2030, se realizaría periódicamente exámenes del progreso nacional y los sub-nacionales o esto para poder solventar la Agenda adquirida por el Estado y por llegar al desarrollo sostenible para el país³⁰. Estos elementos se pueden llegar a la revisión política, técnica para poder dejar los ODM y seguir los compromisos de los ODS.

³⁰ “Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador”. Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible, Gobierno de El Salvador (2017).

1.2.1.2 MARN y Gestión del recurso hídrico

El Salvador enfrenta desde hace algunas décadas una situación de progresiva “crisis del agua” expresada en la presión insostenible generada por la demanda y contaminación crecientes del recurso hídrico y en su desigual disponibilidad en el país el” Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)³¹, mira esta situación que no obedece, estrictamente, a un problema de escasez física, sino que, sobre todo, a la inadecuada gestión del agua disponible.

Hay que recordar que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales fue creado el 16 de mayo de 1997, y que tiene 24 años de funcionamiento, a partir de su creación cumple con una serie de funciones, primero la protección del ecosistema y la promoción de leyes para cuidado y protección del ambiente, su relieve, así como revertir las degradaciones de los mismos y reducir los riesgos socio ambientales, es de esta manera que este ministerio da la prueba del rol del Estado salvadoreño para poder cumplir los compromisos adoptados por El Salvador, para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 “agua y saneamiento para todos y todas”.

Además este ministerio sirvió de ruta para la consecución de los compromisos adquiridos por el país para la creación de la ley del medio ambiente con el objetivo de reforzar las funciones del mismo Estado y la protección de los habitantes; así como el de las distintas asociaciones civiles tales como empresas privadas, ONG’s e incluso las mismas municipalidades para que estén sabedoras que existe una ley de protección del medio ambiente que fue creada con el fin ayudar a mejorar el respeto a la naturaleza y el ecosistema,

³¹ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Decreto N° 27 – Creación del MARN (17 de mayo de 1997) El Salvador, pág. 2, <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/decreto-n-27-creacion-del-marn-17-de-mayo-de-1997/>

además de asegurar el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida todos los habitantes. Con respecto a esto, a continuación, se cita el primer artículo de la ley de medioambiente:

Título I del objeto de la ley

Capítulo único objeto de la ley.

*Art. 1.- “La presente ley tiene por objeto desarrollar las disposiciones de la Constitución de la República, que se refieren a la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; el uso sostenible de los recursos naturales que permitan mejorar la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones; así como también, normar la gestión ambiental, pública y privada y la protección ambiental como obligación básica del Estado, los municipios y los habitantes en general; y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador en esta materia”.*³²

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como ente rector de la gestión de los recursos naturales, ha emprendido una serie de actividades para la implementación de acciones directa o indirectamente relacionadas con los recursos hídricos en el país, tendientes a lograr una gestión sostenible. Así también cuenta con una Estrategia Nacional del Medio Ambiente (ENMA) que se apoya en cuatro estrategias interrelacionadas, en la que se destaca la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (ENRH), con ejes y temas centrales definidos y cuyo propósito es atenuar la inseguridad hídrica y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático. Sin embargo, para su desarrollo es necesaria la elaboración de instrumentos de planificación y regulatorios tales como la Ley General de Aguas, la Política Nacional Hídrica y el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico (PNGIRH).

³² Ley de medio ambiente. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998).

La complejidad de la situación actual en materia del recurso hídrico, plantea la urgente necesidad de avanzar hacia la implementación de un nuevo paradigma para la gobernanza y gobernabilidad del agua dentro del marco de una gestión integrada. En este contexto, la discusión de los principales problemas de la gestión del agua requiere de una convocatoria y participación activa de todas las instancias de la sociedad salvadoreña relacionadas directa o indirectamente al agua, para analizar y plantear propuestas que orienten la gestión hídrica sustentable.³³ En esta vía, el Ministerio de Medio Ambiente se encarga de la formulación e implementación de políticas en temas de gestión ambiental protección de recursos naturales, ordenamiento territorial, adaptación y mitigación al cambio climático, entre otros.³⁴

Por lo tanto, el cuidado y conservación de los Recursos Naturales a través del tiempo y las distintas administraciones encargadas del gobierno salvadoreño, es un tema que se pone en tela de juicio; las acciones implementadas para revertir el daño causado al Medio Ambiente han tenido poco efecto, a pesar de que el país ha ratificado varios convenios con el Acuerdo de París en el 2017, el Protocolo de Kioto en 1988 y ha asistido a foros sobre este tema.

Además de contar con la aprobación de una reforma a la Constitución con la que se reconoce el acceso al agua y su saneamiento como un derecho humano, iniciativa que deber ser ratificada “Toda persona tiene derecho a la vida, al agua y su saneamiento”.³⁵

³³ “*Diagnóstico de la situación actual del recurso hídrico*”. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2004).
file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/Diagn%C3%B3stico%20de%20la%20situaci%C3%B3n%20actual%20del%20recurso%20h%C3%ADdrico.pdf

³⁴ “*Planes Nacionales en América Latina y el Caribe*”. Observatorio regional de planificación para el desarrollo, América Latina y el Caribe (s.f.). <http://www.observatorioplanificacion.cepal.org>

³⁵ “El Congreso de El Salvador declara el acceso al agua como un derecho humano”. La Vanguardia, Sec. Sociedad, 15 de octubre de 2020.

A pesar de que El Salvador cuenta con una buena oferta hídrica, la falta de protección de cuencas hidrográficas, la mala distribución de los bienes hídricos, y la falta de una legislación y cultura de escasez considerado como de estrés hídrico, es decir, la demanda de agua es más alta que el agua disponible.³⁶

Con respecto a la situación actual del agua en El Salvador, según los Informes de Calidad de Agua de los Ríos en el país como lo elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se tiene que el último fue presentado en el año 2017 y en este se registra que *el 6 % de los sitios evaluados a escala nacional cumplen con la aptitud de uso para actividades recreativas con contacto humano, según las guías de calidad de agua; pero omiten la información de cuanto es el porcentaje para el consumo Humano. Es decir, que un 68% del agua se encuentra contaminada y representa un peligro para la vida humana y animal, incluso para riego de la flora.*

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), indicaba que más del 8.7% de la población salvadoreña no tiene acceso alguno al agua potable, de las cuales el 99% de ellas residen en las zonas rurales. La disponibilidad del agua para el consumo humano a través de este sistema desigual ha provocado la sobreexplotación de manantiales estratégicos situados en municipios como Quezaltepeque y Nejapa en el departamento de San Salvador, así como en fuentes superficiales del área metropolitana. Por ejemplo: entre 2008 y 2016, 45 pozos de ANDA dejaron de producir agua,

<https://www.lavanguardia.com/vida/20201015/484104844254/el-congreso-de-el-salvador-declara-el-acceso-al-agua-como-derecho-humano.html>

³⁶ "Situación actual del agua en el salvador". Tutela de Derechos Humanos del Arzobispado de San Salvador (2018): 26. <http://tuteladh.org/sitioweb/situacion-actual-del-agua-en-el-salvador/>.

todos ellos ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador, donde habitan una población estimada de 2.1 millones de salvadoreños.³⁷

Tomando en consideración esta situación, respecto a la crisis que se sufre referente al agua, la Asamblea Legislativa y el Ejecutivo deben aprobar la Ley General del Agua, junto con la prohibición del uso de productos agroquímicos tóxicos y la reforma constitucional sobre el reconocimiento del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento; asimismo, se debe crear una legislación especial para que ANDA no continúe siendo juez y parte, respecto a la administración del agua sobre la explotación del agua para fines de comercialización, se debe regular este sector mediante una Ley del Sub Sector de Agua Potable y Saneamiento y para finalizar El Salvador debe trabajar porque se cree un tratado entre los países de Guatemala, Honduras y El Salvador que garantice que los Estados y sus diferentes estructuras sean nacionales, departamentales o locales nacionales y municipales, para que asuman el compromiso de impulsar las medidas necesarias, en términos de regulación y control.

1.3 Conferencia Internacional sobre el agua dulce 2001 Bonn en Alemania

En esta conferencia realizada desde la ciudad de Bonn de Alemania se desarrolló con el objetivo de fomentar y reconocer el acceso al agua potable, esto como derecho humano universal, indivisible e imprescriptible; para ello se accedió a diferentes investigaciones realizadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales, acompañadas por la sociedad civil y personas entendidas en el tema del agua potable.

³⁷ *Ibíd.*, pág-27

La conferencia se ocupó del acceso equitativo y la provisión sostenible de agua para la población más pobre, las estrategias para la administración equitativa y sostenible de los recursos hídricos y la movilización de recursos financieros para la infraestructura hídrica a los sectores más desfavorecidos en los países más necesitados.³⁸

1.4 Compromisos adoptados por El Salvador para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6 agua y saneamiento

El objetivo de desarrollo sostenible número seis se trata de «garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos». Las metas de este objetivo cubren tanto los aspectos del ciclo del agua como los sistemas de saneamiento. Dado que el agua es un elemento crucial en muchas esferas de la vida humana, la consecución de este objetivo contribuirá al progreso de otros ODS, principalmente los relacionados con la salud, la educación, el crecimiento económico y el medio ambiente.³⁹

Al abordar la agenda Internacional sobre la base de los ODS “agua y saneamiento”, el Estado salvadoreño con su responsabilidad de poder mejorar la calidad de vida de sus habitantes ha retomado acuerdos internacionales esto apegado a las leyes internas que van en beneficio de los connacionales, estas iniciativas y compromisos que fueron adoptados en septiembre de 2000. Sobre la base de una década de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas sin precedentes, los líderes del mundo se reunieron en la sede en Nueva York para adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas; con esto se pretendía ayudar a avanzar con el desarrollo social por medio de

³⁸ Ivania Cristina Carpio Hernández, Graciela Edith Flores Olivares y Tania Mireya Hernández Benítez. *“La situación del agua a nivel internacional. La disponibilidad de esta para el consumo humano en El Salvador 2005-2009”*. (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2010). <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/322/1/10136843.pdf>

³⁹ *Ibíd.*

la cooperación internacional mediante programas y proyectos que se han realizado para la ayuda a muchos de los países subdesarrollados.

Siguiendo la promesa de no dejar a nadie atrás, los países se han comprometido a acelerar el progreso para aquellos más atrasados. Es por esto que los ODS han sido diseñados para traer al mundo varios “ceros” que cambien la vida, lo que incluye pobreza cero, hambre cero, SIDA cero y discriminación cero contra las mujeres y niñas.⁴⁰ Los objetivos de desarrollo sostenible son un llamado global a la acción para acabar con la pobreza, proteger el medio ambiente el clima de la tierra, y garantizar que las personas en todas partes puedan disfrutar de la paz y la prosperidad, estos son los objetivos en los que la ONU está trabajando en El Salvador.⁴¹

Así mismo los compromisos obtenidos tienen que cumplir todos los lineamientos de la ley del país, así como lo estipula la constitución de la República de El Salvador para poder ayudar y beneficiar a todas y todos los habitantes del país. En particular explícitamente en los artículos que protegen la función económica y social que da el Estado salvadoreño para cumplir con esta responsabilidad constitucional, así como lo expresan los siguientes artículos relativos a beneficios y derechos sociales y obligaciones estatales y gubernamentales para la sociedad civil en general, contenidos en la Constitución de la República de El Salvador:

“El Estado Salvadoreño reconoce en su constitución en el Título V del Orden Económico; Art. 101.- El orden económico debe responder esencialmente a

⁴⁰ “¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Programa de Naciones Unidas para El Desarrollo PNUD El Salvador (2021).

https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/sustainable-development-goals.html

⁴¹ “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en El Salvador”. Organización de las Naciones Unidas ONU en El Salvador (s.f.), <https://elsalvador.un.org/es/sdgs>

principios de justicia social, que tiendan a asegurar a todos los habitantes del país una existencia digna del ser humano.

El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos. Con igual finalidad, fomentar los diversos sectores de la producción y defenderá el interés de los consumidores”.

Art. 117.- “Es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medio ambiente, para garantizar el desarrollo sostenible. Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales, en los términos que establezca la Ley.”⁴²

Se prohíbe la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos”.

Para explicar los compromisos que el Estado de El Salvador ha adquirido para poder tener un mejor bienestar o panorama en el ecosistema del país en especial el hídrico, se deben analizar y estudiar los planes y estrategias del gobierno durante el periodo 2008-2012 debido a que esta fecha es donde se da la apertura dos grandes beneficios con la cooperación internacional para El Salvador, desde El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en donde se planteó retomar los estudios técnicos para poder ayudar a las personas más vulnerables a causa de la pobreza y el respeto de los derechos individuales y deberes básicos de subsistencia para cada individuo de la sociedad como lo establece la Carta Magna.

⁴² Constitución de la República de El Salvador. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983).

El Salvador no sólo participó activamente en la construcción de los ODS y se comprometió con estos, sino que también concentró esfuerzos y recursos para lograr avances en el corto plazo en aquellos aspectos de mayor relevancia de la Agenda 2030 para el país. Dado el alto nivel de alineamiento del “Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019: El Salvador productivo, educado y seguro”, el Sistema de Naciones Unidas propuso que se formara parte de un grupo piloto de 15 naciones a ser acompañadas para una implementación acelerada de la Agenda 2030 además respecto a la sustentabilidad y resiliencia al cambio climático que mide la dimensión del planeta resalta la mejora en cuanto al acceso y la calidad de agua, de gran significado para un país afectado fuertemente por el cambio climático que conlleva un estrés hídrico potencialmente alto. Los datos generados en el informe de El Salvador 2019 respecto a los ODS indican que, si bien falta mucho por recorrer, se está en la ruta correcta para asegurar este derecho humano a toda la población y contar con el vital líquido para las actividades productivas⁴³

El acceso al agua y saneamiento y su gestión sostenible, tal como lo planea el ODS 6, es un tema sensible y relevante en el país. Los avances en el acceso a servicios de suministro de agua potable y de saneamiento mejorado deben continuar para asegurar este derecho básico a toda la población. El aumento en el porcentaje de masas de agua de buena calidad, reflejan los esfuerzos hechos para mantener la pureza de los ríos y los modestos avances en cuanto al tratamiento de aguas servidas deben ser un punto de partida para lograr un acuerdo nacional que permita cubrir al menos las principales áreas urbanas, industriales, turísticas y agroindustriales.

⁴³ “Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Informe El Salvador 2019”. Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador (2020). https://cepei.org/wp-content/uploads/2020/01/Informe_ODS-1.pdf

Conclusión capitular

En este primer capítulo del trabajo de investigación se puede concluir que el agua es uno de los más importantes recursos para los seres humanos, aportando un papel esencial para el desarrollo de un país y de las sociedades en general; aunque debido a su importancia ha sido objeto de sobreexplotación e inadecuada utilización lo que ha conllevado a su escasez alrededor del mundo.

Es así, que diversos organismos a nivel internacional han contribuido en la búsqueda de minimizar los efectos y problemas que trae consigo el tema de la escasez del agua y así buscar soluciones, de esta manera el Estado Salvadoreño ha adoptado los llamados ODM (Objetivos de Desarrollo del Milenio) que en su momento se convirtieron en una serie de elementos en materia de salud, lucha contra la pobreza, educación, medio ambiente entre otros, con lo que se lograrían los objetivos y metas propuesto en el periodo comprendido entre 2008-2012, de distintas administraciones encargadas de llevar a cabo los planes de gobierno del país, y con la llegada de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible); estas acciones se intensificaron aún más para lograr alcanzar un mayor desarrollo social, económico y humano para todos los habitantes.

Pero junto a esto también se pone en tela de juicio; las acciones implementadas por parte de las instituciones públicas del gobierno salvadoreño, para revertir el daño causado al Medio Ambiente y que a la vez han tenido poco efecto a la hora de tomar verdaderos compromisos en una agenda nacional de país y una agenda a nivel internacional.

Reafirmando así que el agua potable en el país tiene un problema generalizado, el recurso se está escaseando por la alta contaminación y el fenómeno del cambio climático, esto representa un fuerte golpe al desarrollo

humano y a la salud de las personas, especialmente a la población más vulnerable que está representada por los niños y adultos mayores, esto es un hecho documentado que sustenta que el cambio climático y la deforestación aumenta la crisis hídrica en el país.

A su vez, es muy severo porque atrae sequía y esto hace retroceder las inversiones que se pueden implementar en la agricultura para la sostenibilidad alimentaria de las familias más necesitadas en el territorio salvadoreño; ya que con esta investigación se ha constatado que el Estado salvadoreño ha realizado acciones que han tenido poco efecto para desarrollar políticas públicas con las amplias propuestas mediante la sostenibilidad de los ecosistemas, centrándose en el tema del recurso hídrico.

Por último, se hace hincapié en que se pueden proponer mejores criterios que permita que El Salvador tenga acceso a mejores y más efectivas herramientas que le permitan alcanzar el objetivo de Desarrollo Sostenible número 6 “Agua y Saneamiento para todos” mejorando la implementación de las políticas públicas.

CAPÍTULO II: ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO VIGENTE

En el siguiente capítulo se presenta el marco jurídico del Estado salvadoreño con el cual se pretende desarrollar, las disposiciones y obligaciones que respaldan el caso de estudio presentado. La Constitución de la República de El Salvador y sus leyes secundarias definen el marco normativo y regulan los aspectos relacionados a la protección social, jurídica, económica y medioambiental, incluido lo referente a la protección de la economía familiar.

Los tratados internacionales también juegan un papel muy importante ya que con ellos se definen mecanismos de seguimiento hacia los Estados para garantizar el cumplimiento de los ámbitos de protección antes mencionados. La relación existente entre Constitución y tratados internacionales define un sistema jurídico que la pirámide de Kelsen lo ilustra de una manera práctica y entendible. Es decir que se debe respetar la jerarquía de la normativa por lo planteado en la pirámide Kelsen ya que esta se va creando con la norma regular, porque esto hace posible la creación de otra, por eso la Constitución, los tratados internacionales, las leyes secundarias, y los decretos, son normas de interés particular, debido a que son las que establecen la relación de estas y debido a su carácter tienen que ser leyes rectoras, ya que están por encima de las demás normas creadas.

2.1. La Constitución de la República de El Salvador

La Carta Magna de la República de El Salvador brinda un aporte significativo que avala la protección que el Estado debe brindar a sus ciudadanos. Lo cual se confirma en el Art. 1, Que reza lo siguiente. El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado. Relacionándolo a uno de los temas principales y en desarrollo de este estudio,

se puede observar que el ser humano es el fin de la actividad y quehacer del Estado, y a pesar de que la Constitución no expresa de forma concreta, qué y cómo se puede proteger el recurso hídrico en el país, el Estado tiene la responsabilidad y compromiso de asegurar el bienestar de la población en general.

Así lo muestra el orden jurídico de la Constitución en su articulado y en las distintas secciones donde se puede retomar sus normas, sus mandatos y dirección jurídica, tal como lo expresa el artículo 2, quien da las direcciones y las normas constitucionales para poder contribuir y así tener en cuenta su disipaciones para resolver la gran crisis de agua que existe en El Salvador, con la finalidad de defender los derechos sociales y jurídicos de los gastos que cada familia hacen para cubrir las necesidades generales para su subsistencia. Es así que el tema del recurso hídrico conlleva al ordenamiento jurídico de la Constitución, específicamente hasta la sección cuarta correspondiente a la salud pública y asistencia social, esto como complemento de las leyes secundaras, apoyándose en la Constitución y el estudio para este caso refiriéndose especialmente al ordenamiento jurídico primario en El Salvador los artículos que defienden los derechos sociales.

Estudiar tales derechos sociales, jurídicos, y los gastos que cada familia hace en relación con el consumo y distribución para obtener el agua y otros gastos que la canasta básica requiere, es lo que permite relacionar el tema a la sección cuarta de la Constitución que corresponde a la salud pública y asistencia social.

Profundizando más en el estudio de la Constitución para este tema en particular se encontraron los siguientes artículos que defienden los derechos sociales. Están ubicados en el capítulo II, relativo a Derechos Sociales, en la Sección Primera referidos a la familia. Los cuales detallan para ser precisos

según Art. 32 CN, que “la familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico”, lo que hace continuo en el artículo 101, el cual sostiene que “El Estado promoverá el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos” y con el Artículo.117 da el soporte para complementar el extracto siguiente, “es deber del Estado proteger los recursos naturales, así como la diversidad e integridad del medioambiente, para garantizar el desarrollo sostenible”.

Se declara de interés social la protección, conservación, aprovechamiento racional, restauración o sustitución de los recursos naturales, en los términos que establezca la Ley”; del Título Quinto correspondiente del Orden Económico de la constitución, de cómo en la legislación salvadoreña los protege y da la protección con la ley madre que es la Constitución de la República de El Salvador.⁴⁴

2.2. Instrumentos Internacionales suscritos por El Salvador para la protección del agua.

En su ordenamiento jurídico interno en la sección tercera específicamente en el Art. 144, el Estado salvadoreño tiene estipulado que los tratados internacionales celebrados por El Salvador con otros Estados o con organismos internacionales, constituyen leyes de la República al entrar en vigencia, conforme a las disposiciones del mismo tratado y de esta

⁴⁴ Constitución de la República de El Salvador. 56.

Constitución, el tema se encuentra regulado por la Convención de Viena del 23 de mayo de 1969.⁴⁵

*Haciendo mención a una definición de Instrumentos Internacionales suscritos, se puede decir que, esto se refiere a todo acuerdo, pacto, tratado, protocolo, convenio o convención suscrito entre dos o más Estados o sujetos de derecho internacional, y que crea obligaciones jurídicas para sus firmantes*⁴⁶.

Por ello el Estado salvadoreño ha ratificado diversos tratados internacionales en lo que directa o indirectamente ha adquirido ciertas responsabilidades en la gestión integral y protección del agua para su territorio y de sus habitantes, tales como lo son, el acuerdo de París, El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y La Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida también como Pacto de San José desarrollados cada uno en un apartado, tal como puede apreciarse a continuación:

La Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA) celebrada en Dublín, Irlanda, del 26 al 31 de enero de 1992 donde se reunieron quinientos participantes, entre los que figuraban expertos designados por los gobiernos de cien países y representantes de ochenta organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales también es sumamente importante.⁴⁷

⁴⁵ “Convención de Viena sobre el derecho de los tratados”. Organización de las Naciones Unidas, 23 de mayo de 1969.

https://www.oas.org/xxxivga/spanish/reference_docs/convencion_viena.pdf

⁴⁶ Fabián Omar Salvioli, la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos. Revista IDH, n.39 (1994): 262. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1410/revista-iiidh39.pdf>

⁴⁷ “Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente. El desarrollo en la perspectiva del siglo XXI”. Organización Meteorológica Mundial (1992). <file:///C:/Users/Admin/AppData/Local/Temp/ICWESp.pdf>

El Informe de la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente (CIAMA), formula recomendaciones para que se adopten medidas en las esferas local, nacional e internacional, teniendo presente cuatro principios rectores.

Principio No. 1 El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente dado que el agua es indispensable para la vida, la gestión eficaz de los recursos hídricos requiere un enfoque integrado que concilie el desarrollo económico y social y la protección de los ecosistemas naturales.

La gestión eficaz establece una relación entre el uso del suelo y el aprovechamiento del agua en la totalidad de una cuenca hidrológica o un acuífero.

Principio No. 2 El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles. El planteamiento basado en la participación implica que los responsables de las políticas y el público en general cobren mayor conciencia de la importancia del agua.

Este planteamiento entraña que las decisiones habrán de adoptarse al nivel más elemental apropiado, con la realización de consultas públicas y la participación de los usuarios en la planificación y ejecución de los proyectos sobre el agua.

Principio No. 3 La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua. Este papel primordial de la mujer como proveedora y consumidora de agua y conservadora del medio ambiente viviente rara vez se ha reflejado en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos.

La aceptación y ejecución de este principio exige políticas efectivas que aborden las necesidades de la mujer y la preparen y doten de la capacidad de participar, en todos los niveles, en programas de recursos hídricos, incluida la adopción de decisiones y la ejecución, por los medios que ellas determinen.

Principio No. 4 El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico. En virtud de este principio, es esencial reconocer ante todo el derecho fundamental de todo ser humano a tener acceso a un agua pura y al saneamiento por un precio asequible.

La falta de conciencia con respecto al valor económico del agua ha tenido como consecuencia el derroche y la sobreutilización de este recurso con efectos perjudiciales para el medio ambiente. La gestión del agua, en su condición de bien económico, es medio un importante para conseguir un aprovechamiento eficaz y equitativo además de favorecer la conservación y protección de los recursos hídricos.⁴⁸

Acuerdo de París

El 12 diciembre de 2015, en la COP21 de París, las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) alcanzaron un acuerdo histórico para combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones e inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono. El Acuerdo de París se basa en la Convención y, por primera vez, hace que todos los países tengan una causa común para emprender esfuerzos ambiciosos para combatir el cambio climático y adaptarse a sus efectos, con un mayor apoyo para ayudar a los

⁴⁸ *Ibíd.*, pág.- 5.

países en desarrollo a hacerlo. Como tal, traza un nuevo rumbo en el esfuerzo climático mundial.

El objetivo central del Acuerdo de París es reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático manteniendo el aumento de la temperatura mundial en este siglo muy por debajo de los dos grados centígrados por encima de los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar aún más el aumento de la temperatura a uno coma cinco grados centígrados. Además, el acuerdo tiene por objeto aumentar la capacidad de los países para hacer frente a los efectos del cambio climático y lograr que las corrientes de financiación sean coherentes con un nivel bajo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y una trayectoria resistente al clima. Para alcanzar estos ambiciosos objetivos, es preciso establecer un marco tecnológico nuevo y mejorar el fomento de la capacidad, con el fin de apoyar las medidas que adopten los países en desarrollo y los países más vulnerables, en consonancia con sus propios objetivos nacionales, y movilizar y proporcionar los recursos financieros necesarios. El Acuerdo también prevé un marco mejorado de transparencia para la acción y el apoyo.⁴⁹

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) y su Protocolo Facultativo, también forman parte importante del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos, es decir, del Sistema de Naciones Unidas, que regulan la protección de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC). Este el cual fue suscrito: el 22 de noviembre de 1969 D.L. no 319, de fecha 30 de marzo de 1995. D.O. no 82, tomo no 327, de fecha 5 de mayo de 1995 en El Salvador razón por la cual se desarrolla este apartado.

⁴⁹ "¿Que es el Acuerdo de Paris?", United Nation Climate Change, 26 de noviembre de 2021, <https://unfccc.int/es/process-and-meetings/the-paris-agreement/que-es-el-acuerdo-de-paris>

Seguidamente y no menos importante esta la Convención Americana sobre Derechos Humanos conocida también como Pacto de San José, el cual fue suscrito: 2 de noviembre de 1969 D.L. no 5, de fecha 15 de junio de 1978. D.O. no 113, tomo no 259, de fecha 19 de junio de 1978 en El Salvador.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos establece expresamente la posibilidad de que se adopten protocolos adicionales a la misma, a solicitud de un Estado Parte o de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Sobre la base de esta disposición, el 17 de noviembre de 1998 la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos reunida en El Salvador adoptó el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (también conocido como Protocolo de San Salvador).

El principio de inherencia de los derechos humanos está contenido en el propio Preámbulo del Protocolo, que indica que los derechos esenciales no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado, sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana.

La interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos también son subrayadas expresamente en el Protocolo de San Salvador: [...] Considerando la estrecha relación que existe entre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales y la de los derechos civiles y políticos, por cuanto las diferentes categorías de derechos constituyen un todo indisoluble que encuentra su base en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, por lo cual exigen una tutela y promoción permanente con el objeto de lograr su vigencia plena, sin que jamás pueda justificarse la violación de unos en aras de la realización de otros.

El Protocolo reafirma, tal como lo destaca la propia Convención, que sólo puede concebirse como ideal del ser humano libre, exento del temor y de la

miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos. Así, como indica Zerbini Leao, el Preámbulo del Protocolo de San Salvador sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales constituye “un elemento vital para la tesis de la integralidad e indivisibilidad de los derechos humanos”. La parte dispositiva del Protocolo de San Salvador comienza determinando la obligación a cargo de los Estados Parte de adoptar las medidas necesarias hasta el máximo de los recursos disponibles, y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos allí contenidos.

La expresión “hasta el máximo de los recursos disponibles”, descubre el propósito evidente del instrumento de señalar que no alcanza, para cumplir con las obligaciones que emanan del mismo, el hecho de que un Estado Parte simplemente adopte medidas, sino que la acción de política pública de los gobiernos, llevada a cabo por sí o con la cooperación de otros Estados, tiene que esforzarse al límite de sus posibilidades para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos reconocidos en el Protocolo.⁵⁰

El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Suscrito: 30 de marzo de 2007, el cual consta de un Preámbulo y Veintidós Artículos, y que fue adoptado conforme a los Principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos; y reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, con lo cual se asegurará mejor el logro de los propósitos del Pacto Internacional de Derechos

⁵⁰ Fabián Omar Salvioli. La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos. Revista IDH, n.39 (1994): 262. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1410/revista-iiidh39.pdf>

Económicos, Sociales y Culturales y la aplicación de sus disposiciones, a través del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;⁵¹ firmado el 24 de septiembre de 2009 en la sede de la Organización de Naciones Unidas, Nueva York, en nombre y representación de la República de El Salvador, por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla.

El propósito de este Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales es garantizar el cumplimiento de los derechos que se establecen en este pacto sin distinción de raza sexo o estrato social y entre otros, con la finalidad de poner a la persona humana como el principio y fin para este pacto, para una mejor de vida y un mayor desarrollo del mismo en la sociedad, este Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, también se toma como una ayuda en la cooperación internacional cuyo propósito del pacto es ayudar en el ámbito internacional, ya que si un Estado no tiene los recursos necesarios para poder cumplir los propósitos básicos de los derechos económicos, sociales y culturales de su país, puede pedir ayuda por medio de la cooperación internacional a los demás países que estén dentro del pacto internacional.

2.3. LA ONU y el derecho mundial al agua

En noviembre de 2010 la Resolución 64/292, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) reconoció explícitamente el derecho humano al agua

⁵¹ “Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas ONU (1996): 1-12. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcescr.aspx>

y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Por lo anterior, es trascendental destacar que el primer reconocimiento del derecho humano al agua de forma explícita se realizó en 2002 a través de la Observación General Número 15 al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, en la cual se estableció este derecho para todas las personas, enfatizando los aspectos de cantidad, calidad, y accesibilidad del vital líquido para uso personal y doméstico. Pese a ello, es hasta el 28 de julio de 2010, que se produce un avance cualitativo en el reconocimiento de este derecho cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por 122 votos a favor, una resolución presentada por Bolivia con el apoyo de 33 países, declarando el derecho al agua potable como un derecho humano esencial para el pleno disfrute de la vida y de todos los derechos humanos. Al mismo tiempo, exhorta a los Estados y organizaciones internacionales que proporcionen recursos financieros y propicien el aumento de la capacidad y transferencia de tecnología por medio de la asistencia y la cooperación internacional.⁵²

En el caso de El Salvador, el Informe del Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento de las Naciones Unidas, en misión (2016), puso énfasis en los riesgos en la salud de la población, específicamente a la deshidratación por diarrea como una de las principales causas de muerte en niños y niñas menores de cinco años; cuadros progresivos de malnutrición asociados a la diarrea, patologías que reportan un incremento de un 30% en el 2016, en relación con el año anterior; el 78% de

⁵² “El derecho humano al agua y el saneamiento”. Resolución 64/292 de la Asamblea General de Naciones Unidas, 3 de agosto de 2010, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=4cc9270b2>

los casos ocurre en la población menor de 5 años y el restante porcentaje en adultos mayores.

2.3.1. Marco jurídico salvadoreño y la gestión del agua

En efecto la protección y el fomento de un buen uso, administración y explotación de los recursos naturales, es una tarea que debe ser estrictamente supervisada por el estado, en el caso concreto del agua, la eficiencia en esta administración está íntimamente ligada a una buena gobernabilidad que vitalice a las instituciones, que, en última instancia, hacen este trabajo como apéndices del Estado. En el caso de El Salvador, el referente institucional por parte del Estado que debe velar por esta correcta administración ambiental, es El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, “el MARN cuenta con la Estrategia Nacional del Medio Ambiente (ENMA), que se apoya en cuatro estrategias, una de las cuales es la Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (ENRH), la cual tiene como propósito atenuar la inseguridad hídrica y reducir la vulnerabilidad frente al cambio climático.⁵³

Por lo antes mencionado el 22 de marzo de 2012 se presentó el anteproyecto denominado “Ley general de Aguas”, a la Asamblea Legislativa a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Con lo cual se pretende que, se logren acuerdos que permitan un mejor mantenimiento y uso del recurso. Esta razón motivó a desarrollar las distintas iniciativas de Ley en el país referente a la Gestión del Recurso Hídrico.

⁵³ Ingrid Judith Argueta Portillo, Miriam Cecibel Cornejo Acosta y Kevin Josué Navarro Gaitán *“Reconocimiento del Derecho humano al agua en la república de El Salvador, a través de la aprobación de una ley de aguas, integral con enfoque de cuencas y su relación con el objetivo de desarrollo sostenible número 6, periodo 2010-2018”*. (Trabajo de Grado, Universidad de El Salvador, 2019):17.
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20408/1/%E2%80%99CEL%20RECONOCIMIENTO%20DEL%20DERECHO%20HUMANO%20AL%20AGUA%20EN%20LA%20REPUBLIC.pdf>

Razón por la cual se menciona que el primer y único intento de establecer una rectoría del sector hídrico se dio a finales de 1981 con la Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos sancionada por la Junta Revolucionaria de Gobierno. Esta ley consta de seis artículos y a la fecha no ha sido derogada, no obstante, otorgó la rectoría del sector hídrico al desaparecido Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, a través de una Oficina especializada actualmente inexistente que sería la responsable de elaborar el Plan Nacional de Desarrollo y Aprovechamiento de los Recursos Hídricos y coordinar las acciones entre las entidades usuarias o relacionadas con los diferentes usos del agua.

Desde entonces, en los últimos 30 años hubo por lo menos cinco intentos de impulsar una legislación de aguas que resolviera la problemática institucional del sector, pero esas iniciativas no prosperaron por diversas razones, incluyendo diferencias al interior del Ejecutivo. Por eso resultó un hecho inédito la presentación a la Asamblea Legislativa el 22 de marzo de 2012 Día Mundial del Agua por parte del Ejecutivo y a través del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de un Anteproyecto de Ley General de Aguas muy completo que buscaba dotar al país de un marco moderno e integrado de gestión. El anteproyecto reafirmó el derecho humano al agua y saneamiento; reconoció que la gestión hídrica en El Salvador tiene que incorporar un enfoque de adaptación al cambio climático y de gestión de riesgos; destacaba el buen manejo de las cuencas para asegurar la regulación hídrica, la protección de las zonas de recarga para asegurar la infiltración hacia los mantos acuíferos y la necesidad de asegurar un buen funcionamiento de ríos y humedales. A fin de asegurar la sostenibilidad del recurso, el anteproyecto presentó la creación de una institucionalidad responsable de su manejo acorde a la realidad del país, establecía un régimen de autorizaciones para uso y vertido, y un mecanismo independiente de captación de recursos que

permitiría financiar inversiones prioritarias para la recuperación y buen manejo del recurso.⁵⁴

Es así como se inicia una serie de esfuerzos por regular el recurso y que a continuación se detallan en la siguiente tabla llamada, Iniciativas de Ley para Gestión del Recurso Hídrico.

TABLA 2. SOBRE LAS DISTINTAS INICIATIVAS DE LEY EN EL SALVADOR

Nº	NOMBRE DE LA INICIATIVA DE LEY	AÑO	CARACTERISTICAS
1	Propuesta de Ley General de Aguas	2012	Propuesta por el MARN La Asamblea Legislativa, presidida por Francis Zablah de GANA, tomó como base de discusión el proyecto del MARN y en ese periodo se logró consensuar 92 artículos. La comisión que estuvo en el periodo 2015-2018, presidida por Guillermo Mata Bennett del FMLN, logró la aprobación de cinco artículos sobre la institucionalidad. Al final del periodo 2009-2012, se aprobó una reforma constitucional para reconocer el derecho humano al agua, pero esta no fue ratificada en el periodo 2012-2015.
2	Ley sobre Gestión Integral de los Recursos Hídricos, conocida como "la de los regantes"	2013	Propuesta por la Asociación de Regantes El Cacao. Esta propuesta critica el esfuerzo realizado en 2012. Sugiere que el recurso debe ser manejado no solo por una institución si no que debe ser consensuado, colegiado.
3	Propuesta de Ley Integral del Agua (LIA)	2017	Elaborada por Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y Comité de Expertos Hídricos. Con esta propuesta se pretende lograr un acceso justo al Recurso Hídrico. El propósito de dicha Ley es que el vital líquido sea regulado y no solo administrado por la Administración de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), sino también por otra autónoma que aún no ha sido creada.
4	Ley General de Aguas, conocida como Iniciativa de la UCA para la Ley General de Aguas	2017	Propuesta por La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), la Iglesia Católica y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH). Dicha propuesta plantea una modificación al proyecto de Ley General de Aguas para que el ente regulador sea de carácter público y se desarte el control de la empresa privada sobre el recurso hídrico.

Fuente. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, "Insumos y Posturas de la UCA sobre la Ley General de Aguas", <https://uca.edu.sv/acerca-de-la-uca/proyeccion-social/propuestas-y-postura-de-la-uca-sobre-ley-de-aguas/>, 22 de junio de 2017, <https://uca.edu.sv/acerca-de-la-uca/proyeccion-social/propuestas-y-postura-de-la-uca-sobre-ley-de-aguas/>

El Art. 4 de la constitución define el agua como bien nacional de uso público, inalienable, inembargable e imprescriptible; su dominio pertenece a la Nación y su uso y goce a todos los habitantes del país; en consecuencia, corresponde al Estado la regulación, gestión y control de dicho recurso, de acuerdo con lo

⁵⁴ "Informe de Labores 2011-2012". Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2012), <http://cidoc.marn.gob.sv/documentos/informe-de-labores-junio-2011-mayo-2012/>.

establecido en la presente Ley. Se exceptúan las aguas lluvias directamente recolectadas y almacenadas artificialmente por particulares.⁵⁵

La necesidad de aprobar una ley de aguas, radica en lo que la jurisprudencia ha considerado como el margen de actuación de la administración pública, según dispone el voto 30 INSTITUCIONALIDAD DEL AGUA EN AMÉRICA LATINA No.202-C-2001, de las 8:00 horas del 14 de julio de 2003, de la Sala de lo Contencioso Administrativo, que en lo que interesa consigna: *El principio de legalidad aplicado a la Administración Pública ha sido reconocido en reiteradas resoluciones por este Tribunal sosteniéndose que en virtud del mismo, la Administración sólo puede actuar cuando la ley la faculte, ya que toda acción administrativa se nos presenta como un poder atribuido previamente por la ley, y por ella delimitado y construido. Lo anterior implica, que la Administración Pública únicamente puede dictar actos en ejercicio de atribuciones previamente conferidas por la ley, y de esta manera instaurar el nexo ineludible acto –facultad- ley.* La habilitación de la acción administrativa en las distintas materias o ámbitos de la realidad, son admisibles sólo con una habilitación normativa.⁵⁶

Asimismo en el artículo 30 de la Ley de Medio Ambiente, dispone que será el MARN la institución que, en coordinación con todas las instituciones de la Gestión del Medio Ambiente las que deben recopilar, así como actualizar y publicar toda la información que corresponda para el cuidado de los recursos ambientales, así como también podemos encontrar en esta Ley especial y en su respectivo reglamento, todas las sanciones en las que incurran las personas trasgresoras incluso en el capítulo III Art. 48 de la ley en mención,

⁵⁵ “Anteproyecto de Ley General de Aguas presentada a la Asamblea Legislativa el 22 de marzo de 2012”. (El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2012): 1-3. <http://www.aecid.sv/wp-content/uploads/2013/03/Anteproyecto-Ley-General-Agua.pdf>

⁵⁶ Arrieta. M Sc. Liliana, Institucionalidad del Agua en América. Latina (Universidad centroamericana José Simeón Caña enero 2018), pag.30

reconoce que el ministerio promoverá el manejo integrado de cuencas hidrográficas, una ley especial regulará esta materia. El Ministerio creará un comité interinstitucional nacional de planificación gestión y uso sostenible de cuencas hidrográficas. Además, promoverá la integración de autoridades locales de las mismas.⁵⁷ Según este ministerio del Estado, hay otros entes que velan por esta situación entre instituciones públicas y privadas (ONG), sin embargo, en la práctica, son las organizaciones de carácter comunitario y sin fines de lucro (ONG) la que en muchos casos desempeñan estas funciones de comunicación con el MARN, en la cuestión hídrica.

La institucionalidad del MARN en muchos casos se ve enfrascada en cuanto a competencias y obligaciones se trata, con otras entidades del Estado, tales como la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) y el Ministerio de Ganadería y Agricultura, quienes en muchos casos también afirman tener la capacidad de extraer los recursos hídricos destinados a agricultura o industria, es esta dispersión la que ha mermado en la institucionalidad salvadoreña y en última instancia ralentiza la eficacia en la protección y administración hídrica por parte del Estado.⁵⁸ Al mismo tiempo la aplicabilidad y funcionamiento de políticas públicas por la autoridad central en el sistema político salvadoreño, son factores determinantes para la estabilidad económica, social y medio ambiental, las cuales deben estar sometidas por un régimen jurídico e institucional que debe tener estrecha relación con lo que sucede en el ambiente intrasocietal como el ambiente extrasocietal de dicho sistema para responder a las demandas que le sean exigidas por actores como

⁵⁷ “Ley de Medio Ambiente”. (República de El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998). <https://sansalvador.eregulations.org/media/Ley%20de%20medio%20ambiente.pdf>

⁵⁸ Ingrid Judith Argueta Portillo, Miriam Cecibel Cornejo Acosta y Kevin Josué Navarro Gaitán. “Reconocimiento del Derecho humano al agua en la república de El Salvador”. 18.

la sociedad civil, representada a través de Organizaciones No Gubernamentales.⁵⁹

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) realizó en el año 2013 un proceso de investigación científica, recopilación de información y consenso con actores nacionales interesados en el tema de agua para dar camino a la elaboración del Plan Nacional de Recursos Hídricos de El Salvador (PNRH) con énfasis en zonas prioritarias. Dentro de este plan se aborda una gestión integral del recurso hídrico que lo sustenta, la cual trata de dar respuesta a la crisis que El Salvador vive en materia de agua, la cual se expresa en una presión insostenible generada por una demanda no cubierta y una contaminación creciente del recurso hídrico, que genera una disposición desigual en el país. El objetivo de este Plan fue proteger los ecosistemas y generar un equilibrio entre el desarrollo económico y social del país y la capacidad del medio ambiente para responder a las demandas de agua.⁶⁰

Por otra parte, el Plan Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico PNGIRH MARN-2014, posee entre sus objetivos y fases, llevar a cabo Planes de Acción y estrategias de implementación a corto y mediano plazo, derivándose por otro lado, esfuerzos en apoyo a la aprobación de la Ley

⁵⁹ Zulma Maricela Serrano Serrano y Rosa Maribel Argueta de Angel. "El rol del gobierno salvadoreño y la participación de las organizaciones ecológicas en la gestión sustentable del agua como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio en El Salvador 2000-2007". (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2009): 1. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4029/1/El%20rol%20del%20gobierno%20salvadore%C3%B1o%20y%20la%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20organizaciones%20ecol%C3%B3gicas%20en%20la%20gesti%C3%B3n%20sustentable%20del%20agua%20como%20parte%20fundamental%20para%20el%20cumplimiento%20de%20los%20objetivos%20de%20desarroll.pdf>

⁶⁰ Ingrid Judith Argueta Portillo, Miriam Cecibel Cornejo Acosta y Kevin Josué Navarro Gaitán. "El reconocimiento del Derecho Humano al agua en la República de El Salvador, a través de la aprobación de una Ley de Aguas, integral con enfoque de cuencas y su relación con el objetivo de desarrollo sostenible número 6; período 2010-2018".

General de Aguas y la ratificación del derecho constitucional del agua y la seguridad alimentaria.

Cabe destacar algunos instrumentos de carácter jurídico con los que cuenta El Salvador en el que se puede apoyar la autoridad central para responder a las demandas del sistema social y ecológico para la protección y conservación de los recursos hídricos y el suministro de agua potable está compuesto por el marco jurídico que a continuación se detallan:

TABLA 3. MARCO JURÍDICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AGUA

	MARCO JURÍDICO	DECRETOS	AÑO DE CREACIÓN
LEYES	Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	No. 341	1961
	Ley de Riego y Avenamiento	No. 153	1970
	Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos	No. 886	1981
	Ley del Medio Ambiente	No. 233	1998
REGLAMENTOS	Reglamento sobre la Calidad del Agua el Control de Vertidos y las Zonas de Protección.	No. 50	1987
CÓDIGOS	Código de Salud	No. 955	1988
NORMAS	La Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Potable	-----	2006

Fuente: "Informe Nacional del Medio Ambiente El Salvador, C.A. 2000 del MARN y del documento, Semilla de la Privatización en El Salvador" 2007 del CDC.⁶¹

Así mismo el cuerpo jurídico y normativo vinculado a la gestión del agua y saneamiento es la siguiente:

- LMA Medio Ambiente, Decreto 233-98; 29.
- Código de Salud, Decreto 955, Diario Oficial 11-05-1988.
- Ley de Reglamento Especial de Aguas Residuales, Decreto 39.

⁶¹ Zulma Maricela Serrano Serrano, Rosa Maribel Argueta de Ángel, El Rol del Gobierno Salvadoreño y La Participación de Las Organizaciones Ecológicas en La Gestión Sustentable del Agua como Parte Fundamental para El Cumplimiento de Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en El Salvador 2000-2007(Tesis de Licenciatura, Universidad de El Salvador,2009, pág-40. <http://ri.ues.edu.sv>

- “Ley de Riego y Avenamiento”, Decreto 153.
- “Ley Forestal” junio 2002.
- “Reglamento Especial de Aguas Residuales, Decreto 39.
- Decreto 50: Reglamento sobre la Calidad del Agua, Control de Vertidos y Zonas de Protección, Diario Oficial 16-10-1987.
- Norma para regular calidad de aguas residuales de tipo especial descargadas al alcantarillado sanitario (2004), ANDA.
- Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental, Decreto 40, Diario Oficial 101, tomo 347, junio de 2000.
- NSO 13490109 “Aguas Residuales descargadas a un cuerpo receptor” CONACYT acuerdo No. 249 marzo 2009.

Desde un enfoque integral la consolidación de todo este marco jurídico permitiría una gestión sustentable del agua, aunque si existiese todo un conjunto de normativas contribuiría de mucho a la aplicación de una política ambiental, pero, si no se contara con el cumplimiento de estos quedaría simplemente en documentos formales. Por lo tanto, la creación, la aplicación y el cumplimiento de todo el marco jurídico por parte de todos los diferentes actores que conforman el sistema político salvadoreño, permitiría aún más el desarrollo de una gestión sustentable e integral del agua.⁶²

2.3.2. Marco institucional asociado a la gestión del recurso hídrico

También otra de las instituciones encargadas de velar por la protección del Medio Ambiente y los Recursos Naturales es El Fondo Ambiental de El Salvador, por sus siglas FONAES el cual es una institución gubernamental de carácter autónomo que financia proyectos de medio ambiente, con

⁶² Serrano Serrano y Argueta de Ángel. “El rol del gobierno salvadoreño y la participación de las organizaciones ecológicas en la gestión sustentable del agua como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio en El Salvador 2000-2007”. 40-41.

características descentralizadas y con la capacidad de administrar sus propios recursos, de generar e impulsar proyectos con una duración indeterminada.

Dicha institución fue adscrita al Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales desde su creación, en 1994. FONAES tiene como objetivo trabajar con cualquier entidad de carácter Jurídico que tenga como meta temas medioambientales y de recurso hídrico, “ADESCOS, ONGS, Gobiernos Locales, otras instituciones del estado, o con cualquier entidad con personería jurídica (Universidades, Iglesias, etc.) En su empeño por fomentar el fortalecimiento de la institucionalidad ambiental y con el propósito de involucrar a distintos sectores públicos y privados, el FONAES crea en junio del 2004 el programa piloto de educación ambiental Guardianes Ambientales, estableciendo en junio de 2004 para ello un acuerdo de cooperación con los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Educación (MINED), Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Radio UPA.

La finalidad de apoyar las acciones del programa Guardianes ambientales, tiene como principal objetivo coordinar junto con el Ministerio de Educación y la empresa privada, la creación de un movimiento a nivel nacional de niñas y niños comprometidos con y para el rescate ambiental del país, forjando ciudadanos conscientes sobre la necesidad de que las decisiones que se tomen deben ser armoniosas con el medio ambiente comenzando en su lugar de estudios, abarcando su entorno y desarrollando actividades encaminadas a conservar los recursos y bienes ambientales.⁶³

⁶³ Ingrid Judith Argueta Portillo, Miriam Cecibel Cornejo Acosta y Kevin Josué Navarro Gaitán. “El reconocimiento del Derecho Humano al agua en la República de El Salvador, a través de la aprobación de una Ley de Aguas, integral con enfoque de cuencas y su relación con el objetivo de desarrollo sostenible número 6; período 2010-2018”. 20-21

De la misma manera la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), es la institución encargada de administrar el agua potable en El Salvador quien además contempla su ley y surge como resultado de la ausencia de insumos de la autoridad central para responder a las demandas del sistema social, es así, que por Decreto Legislativo No. 341, publicado el 16 de Octubre de 1961 por el Diario Oficial, se crea esta normativa que determina las funciones que le corresponde a ANDA en la administración y abastecimiento, que implica el mantenimiento y equipamiento de toda la infraestructura necesaria para lograr que la población tenga acceso al servicio de agua potable.⁶⁴

En su estructura organizativa, ANDA es una institución que está formada principalmente por una Junta de Gobierno, cuya máxima autoridad es el presidente el cual es asignado por el Órgano Ejecutivo. Además de ello, esta junta está compuesta por cinco Directores Propietarios y cinco Adjuntos.

Actualmente, de 262 municipios que tiene el país, ANDA presta el servicio de agua potable a 132 municipios representados en un 50.4%, mientras que el 13.4% equivale a 35 municipios atendidos por medio de Operadores Descentralizados y el resto asciende a un 36.2 % que comprende 95 municipios administrados por Otros Operadores. Partiendo de estos datos, se ven reflejadas las debilidades institucionales que ANDA tiene al no brindar la cobertura del servicio de agua potable a todos los municipios; aunado a ello, la poca inversión pública que se le destina a esta institución son factores determinantes para que el servicio sea deficiente. Ejemplo de ello es la inversión que esta institución ha realizado en los últimos ocho años; en los

⁶⁴ Serrano Serrano y Argueta de Ángel. "El rol del gobierno salvadoreño y la participación de las organizaciones ecológicas en la gestión sustentable del agua como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio en El Salvador 2000-2007".

cuales se logra observar una disminución de inversión institucional a partir del 2002 al 2007. Por otro lado, como parte de las Políticas Públicas que ANDA ha impulsado dentro del plan institucional están: “El Plan Estratégico Institucional 2004-2024, en el cual se encuentran reunidos los siguientes puntos:

- Mejoramiento y ampliación del Sistema, a nivel nacional de acueductos y Alcantarillados.
- Tecnología Apropiable para hacer eficiente el servicio de extracción y distribución de Agua con la debida calidad.

Cabe señalar que estas políticas públicas de cierta manera están orientadas a subsanar la crisis que existe en la población salvadoreña por la falta del recurso hídrico, pero que también solo han quedado plasmadas en documentos formales, encontrándose alejadas de la realidad, cuando existe una disparidad en cobertura de agua potable entre las áreas urbanas y rurales, ya que, las acciones de ANDA se han y seguirán enfocándose en el área urbana, según su Plan Estratégico Institucional para el año 2004-2024, con el cual, se pretende lograr una cobertura en el país más del 95% en el servicio de agua potable en el sector urbano, y del 95% en alcantarillado y sanitario.

La principal razón por la cual ANDA hace mayor énfasis en el área urbana y no logra cubrir la demanda de agua potable en el área rural, es principalmente de tipo económico debido a las condiciones de infraestructura que implica invertir grandes cantidades de dinero para perforar un pozo y que en muchos casos la situación de pobreza que enfrentan los pobladores del área rural les impiden pagar estos costos, es por lo cual, que ANDA principalmente se ha enfocado en el área urbana, y es así, como el área rural en su mayoría es atendida por los sistemas de agua potable rurales, como: Juntas Comunales

y Organizaciones No Gubernamentales con el apoyo de la cooperación internacional.⁶⁵

De la misma manera las entidades competentes en la aplicación de normativas asociadas al Recurso hídrico son:

- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- Ministerio de Salud (MINSAL).
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillado (ANDA).
- Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).
- Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET).
- Municipalidades.

Por otra parte, dentro del marco legal de la gestión hídrica integral de El Salvador en el nivel jurisdiccional, la LMA (ley de Medio Ambiente), emitido en 1998, establece una Cámara de Primera Instancia en San Salvador y tres Cámaras de Segunda Instancia. La Corte Suprema de Justicia hasta diciembre de 2014 estableció el Tribunal Ambiental, el cual ha iniciado algunos procesos mediante denuncias ciudadanas. Las instancias jurisdiccionales son de gran importancia ya que su desempeño contribuiría en gran medida en la aplicación eficiente de la normativa sobre los recursos hídricos y a resolver la situación de impunidad por ineficacia. El Salvador no cuenta con un Registro de Derechos de Uso de Agua ni con un marco legal para su otorgamiento; en la legislación existente las autorizaciones de aprovechamiento para uso agrícola están reguladas por la Ley de Riego y Avenamiento (LRA), pero en la práctica

⁶⁵ *Ibíd.* 36-37

la obligatoriedad establecida se incumple con frecuencia. En los casos en que los permisos o concesiones son correctamente otorgados, existe un deficiente monitoreo en el cumplimiento de las obligaciones asociadas lo que conlleva frecuentemente a no respetar los derechos de uso de agua y a explotar el recurso sin ninguna limitación.⁶⁶

En el país la gestión integrada del recurso hídrico constituye una de las líneas prioritarias de acción de la Política Nacional del Medio Ambiente (PNMA); de allí la importancia de propiciar el desarrollo institucional, desde el Consejo de Ministros, que incorpore por lo menos los siguientes aspectos: El agua como bien nacional y de uso público, derecho humano al agua saludable: garantiza el derecho de todas las personas a disponer de agua limpia suficiente, segura y aceptable accesible y a un costo asequible para el uso personal y doméstico, en cantidad, calidad, continuidad y cobertura. Este derecho implica que el uso prioritario de las aguas es el abastecimiento de la población en sus necesidades primarias.

El bienestar humano se relaciona directamente con la calidad de los ecosistemas como ríos, lagos, lagunas, esteros, manglares y otros, por lo que debe garantizarse que estos dispongan del agua necesaria en cantidad y calidad así mismo la adaptación al cambio climático y gestión de riesgos, obligatoriamente se debe incorporar un enfoque de adaptación al cambio climático, sobre todo ante la creciente variabilidad climática.

Es de esta manera que la participación ciudadana en la gestión hídrica requiere de ciudadanos formados y organizados bajo diversos esquemas como los comités de cuencas y otros espacios de participación enfocados en

⁶⁶ “Plan Nacional de gestión integrada del recurso hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias”. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2017): 25. <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/els175092.pdf>

atender la problemática hídrica y problemas asociados. Actualmente ya existen estructuras a nivel local organizadas en torno a micro cuencas y subcuentas que involucran varios municipios o comunidades, reconociendo que la gestión hídrica trasciende divisiones político administrativas.

La legislación obsoleta y fragmentada que todavía está vigente en El Salvador es un gran obstáculo para avanzar en la gestión hídrica en el país. La legislación debe crear instrumentos que permitan corregir las desigualdades en la distribución del recurso hídrico entre usos como entre usuarios de un mismo uso, se requiere también nueva reglamentación y normativas en diversas áreas en el uso de aguas residuales, clasificación de cuerpos de agua según su calidad.⁶⁷

Conclusión capitular

Por todo lo antes expuesto se puede concluir, que en El Salvador el tema del Recurso Hídrico ha sido un tema de suma importancia y debates a nivel mundial, debido a que el agua, es considerada un derecho fundamental. Aunque el país no ha logrado el avance necesario para poder cuidar su uso y distribución, se persiste en la tarea de fortalecimiento de las instituciones para que se pueda emplear el recurso hídrico de una forma más consciente y adecuada.

Es así que el estudio y presentación de los artículos que la constitución tiene y los tratados internacionales firmados por El Salvador, nos permite analizar y definir cuál es el papel del Estado y la sociedad civil en esta gestión del Recurso Hídrico, y cuál es la importancia de una regulación efectiva.

En ese sentido es importante destacar que las medidas que El Salvador ha implementado para la protección, abastecimiento, y uso del agua potable han

⁶⁷ “Estrategia Nacional de Recurso Hídrico MARN 2013”.

sido de suma importancia, y desarrollo a lo largo de la historia. Es por ello que la institucionalidad para el uso de la misma, en todo su sentido y forma debería ser adecuadamente implementada.

Permitiendo con esto, ser un factor clave que permita en un futuro, no sufrir una crisis del recurso, y con ello se lograría evitar en gran medida la contaminación y la sobreexplotación. Además de ello, la investigación permite el desarrollo sobre la poca voluntad política en relación al tema, y el interés económico y lo que esto está representando para el país.

De todo lo antes mencionado se puede concluir, que el país tiene una ardua tarea de fortalecimiento en el marco jurídico, para que con ello se permita la creación de una ley, y se permitir que el Estado en coordinación de la sociedad civil, actores claves proporcionen propuestas de políticas públicas, estrategias para el uso adecuado, distribución y abastecimiento del agua en todo el país. Y mermar la situación de escasez del recurso en algunos sectores de El Salvador.

CAPÍTULO III: ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA GESTIÓN DEL AGUA EN EL SALVADOR

En este capítulo se pretende explicar, cómo en El Salvador el impacto del agua específicamente para el consumo humano, afecta en gran manera los hogares de las familias salvadoreñas dentro de los parámetros de adquisición del agua, para la distribución y el consumo de los hogares del Área Metropolitana de San Salvador volviéndola poco favorable, esto es debido a una inadecuada distribución y problemas de gobernabilidad e institucionalidad, lo que conlleva a disputas con las autoridades encargadas de suministrar el vital líquido.

A pesar de la importancia estratégica que el agua tiene para el desarrollo socio económico, y de la considerable oferta hídrica que posee el país, en los últimos cuarenta años el territorio ha venido experimentando, en forma creciente, una crisis severa asociada a este recurso.

El adecuado acceso al servicio de agua potable y saneamiento tiene fuertes vínculos con la mejora de la productividad de las personas y las empresas, dado que esto permite disminuir los costos y el tiempo para obtener agua de fuentes ajenas al hogar.⁶⁸

Considerando que, las familias salvadoreñas al momento de completar la adquisición de agua potable para el consumo diario, necesitan que el Estado Salvadoreño les garantice su integridad Económica y Familiar; ya que la Gestión Integral del Recurso Hídrico especialmente el agua potable en el país

⁶⁸ Leopoldo Dimas. *“Agua crecimiento económico y bienestar”*. Departamento de Estudios Económicos y Sociales, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES (2010).

http://fusades.org/publicaciones/analisis_economico_6_agua__crecimiento_economico_y_bienestar_.pdf

sigue siendo un tema de discusión que no logra tener el apoyo requerido para el manejo adecuado y su plena distribución. El hecho de recurrir a realizar un gasto extra por un servicio que debería de ser garantizado por el Estado afecta en la economía doméstica de la población salvadoreña.

TABLA 4. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA POBLACIÓN

	Cañería propia dentro de la vivienda	85.1%
	Pozo	6.4%
	Cañería propia fuera de la vivienda pero dentro de la propiedad	3.3%
	Cañería del vecino	1.9%
	Chorro público o cantarera	1.5%
	Camión o pipa	1.1%
	Ojo de agua, río o quebrada, manantial, lago	0.9%

Fuente: “La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua”. Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop-UCA (2020).
<https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bolet%c3%adn-de-Agua.pdf>

En la tabla se muestra el porcentaje de los hogares con acceso agua potable y el tipo de abastecimiento de donde la obtienen. Cabe señalar, según el índice de precios al consumidor (IPC) la canasta básica urbana para el año 2012; por mes tuvo un costo por familia de \$199 a \$200 dólares.⁶⁹ A eso debe sumarle otro factor clave el ingreso promedio de la población ocupada en el país es de \$305.67; los hombres perciben un ingreso promedio de \$324.55; mientras que las mujeres lo hacen en \$281.65; lo que significa que los hombres reciben \$42.90 o 15.23%, más de ingreso promedio mensual que las mujeres según

⁶⁹ “Índice de Precios al Consumidor (IPC), Canasta Básica Alimentaria Urbana”. Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC (2012).
<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

datos proporcionados en la encuesta de hogares múltiples de la DIGESTYC, esto se puede ver más detallado en el gráfico sobre el promedio de ingresos por hogar del año 2012 proporcionado por la DIGESTYC en anexo siete.

TABLA 5. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). (2012-2021)

Año	Promedio anual
2012	174.60
2013	174.45
2014	184.72
2015	200.86
2016	199.98
2017	197.95
2018	199.17
2019	200.02
2020	202.60
2021	202.08

Fuente de elaboración propia a partir de los datos de la DIGESTYC, donde se muestra el aumento del precio de la canasta básica desde el año 2012 al 2021.
<http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>

En la tabla se muestran el costo de la canasta básica y su aumento desde el año 2012 al 2021 con un aumento sustancial, según datos de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Haciendo un análisis de esta información se puede decir que el costo de vida se eleva aún más y que factores tales como la concentración de la población han tenido impactos severos en términos ambientales, particularmente en recursos críticos como la tierra y el agua, pues a medida que aumenta la concentración de la población, se intensifica y expande la urbanización demandando más. Tierra y más agua, al mismo tiempo que se

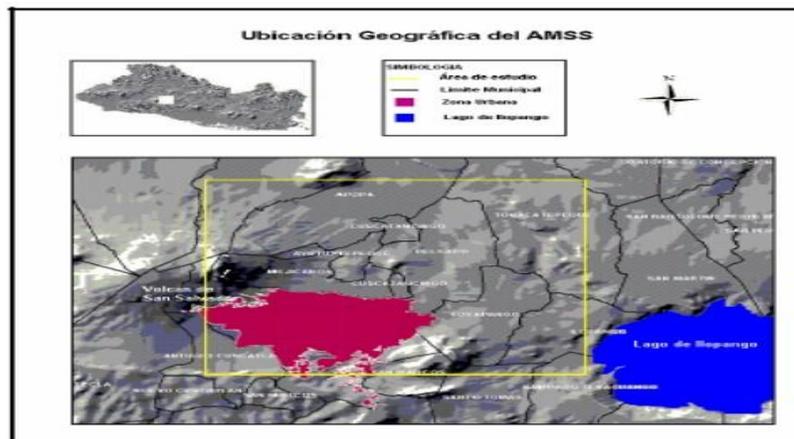
impermeabilizan importantes zonas de infiltración de agua subterránea, tal como ocurre en el acuífero de San Salvador (Barry 1994, 8)⁷⁰.

El acuífero está formado por la región hidrográfica "A", la cual contiene la cuenca del Río Lempa y sub cuenca del Río Acelhuate, y sus límites son: al norte la planicie de El Ángel-Apopa, al sur la cordillera del Bálsamo y el Cerro San Jacinto, al este el límite oriental de la sub cuenca del Río Acelhuate y sus afluentes, y al oeste el volcán de San Salvador considerado, la principal zona de recarga. De igual manera La ubicación de los acuíferos del área metropolitana de San Salvador (AMSS), se encuentran en la zona central del territorio nacional y contempla los siguientes municipios: Antiguo Cuscatlán, Santa Tecla (que pertenecen al departamento de La Libertad), Apopa, Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Ciudad Delgado, Ilopango, Mejicanos donde también el 75% del área metropolitana ha sido ocupada por zonas urbanas, un 13% está recubierto por cultivos de café, un 10% pertenece a pasto y granos básicos y un 2% a bosques naturales.⁷¹

⁷⁰ Deborah Barry, El Acuífero de San Salvador (PRISMA No.7, Julio-septiembre 1994 San Salvador) pág. 1-2.

⁷¹ Deyman Vladimir Pastora, Red de monitoreo de aguas subterráneas en el área Metropolitana de San Salvador y Valle y Zapotitan, *Ubicación y descripción de los acuíferos área metropolitana de San Salvador* (revista científica, vol. 1, ERIS/USAC-GUATEMALA, noviembre 2010) pág. 1-2.

FIGURA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL AMSS



Fuente: Deyman Vladimir Pastora, Red de monitoreo de aguas subterráneas en el área Metropolitana de San Salvador y Valle y Zapotitan, *Ubicación y descripción de los acuíferos área metropolitana de San Salvador* (revista científica, vol. 1, ERIS/USAC-GUATEMALA, noviembre 2010) pág. 1, <https://www.sica.int>

A pesar que durante las últimas décadas se ha logrado aumentar la producción de agua potable para abastecer al AMSS, el consumo ha disminuido como resultado del patrón de concentración de la población en este territorio, además de los aumentos importantes en los niveles de cobertura del servicio de agua en las zonas urbanas. Esto aunado a las crecientes fugas y pérdidas de agua potable, todo lo cual termina repercutiendo en la disponibilidad de agua para la población, fuente creciente de movilizaciones y reclamos sociales. Razón por la cual los gobernantes del país, se han visto en la urgente necesidad de buscar una regulación que exprese la adecuada gestión del recurso “agua potable”, haciendo que los grupos poblacionales más vulnerables busquen mejorar las condiciones de salud y saneamiento.⁷²

⁷² Nelson Cuéllar, Oscar Díaz y Kathy Salinas. “Tendencias del abastecimiento del agua en el AMSS y desafíos de restauración ambiental en El Salvador”. Programa Regional Sobre Desarrollo y Medio Ambiente PRISMA (2017). https://www.prisma.org.sv/wp-content/uploads/2020/02/Tendencias_de_abastecimiento_de_agua_en_el_AMSS_y_los_desaf%C3%ADos_de_restauraci%C3%B3n_ambiental_en_El_Salvador.pdf

Por otra parte, según notas de la revista internacional NACLA, el panorama actual del uso del agua y la provisión de servicios está diseñado y orientado hacia la maximización económica y las ganancias trimestrales; es decir que el sistema otorga concesiones a corporaciones y proyectos de desarrollo privados para la explotación de acuíferos y el uso indiscriminado de fuentes limitadas de agua limpia para el enriquecimiento corporativo. Esto permite a los usuarios industriales explotar el agua con poca consideración por el bienestar ambiental y la salud del ecosistema.⁷³

Al mismo tiempo, el suministro hídrico es una mezcla débilmente regulada, que deja muchos vacíos en el servicio y que a menudo llevan a las comunidades a diseñar estrategias locales para almacenar agua potable.

Los desechos industriales vertidos en los ríos contaminan las fuentes que, en un gran número de casos, la gente aún utiliza para bañarse, beber, divertirse, lavar ropa y enseres domésticos y, sobre todo, para el riego de cultivos de subsistencia. Las consecuencias que trae consigo la calidad del agua pueden incluir diarrea crónica, así como una drástica reducción en la expectativa de vida y un bajo rendimiento de los cultivos. En este contexto se puede citar casos como el manto acuífero de Nejapa, uno de los más estratégicos del país, que provee agua potable a la mitad de la población del gran San Salvador. No obstante, la empresa Industrias La Constancia, parte de la internacional ABINBEV, la cual está vaciando el acuífero para la producción de cerveza y cientos de miles de cajas de bebidas carbonatadas cada día. Expertos proyectan que, al ritmo actual de extracción, este manto acuífero estará

⁷³ Jorge E. Cuellar. “*La Crisis Hidrosocial de El Salvador*”. Nacla Reporting on the Americas since 1967, 23 de septiembre de 2019. <https://nacla.org/news/2020/09/23/agua-privatizacion-crisis-hidrosocial-el-salvador>

agotado en unos 30 años. Mientras tanto, los 30,000 habitantes de la municipalidad de Nejapa reciben agua solo dos o tres días a la semana⁷⁴.

En este sentido se puede observar como las grandes empresas nacionales están haciendo un uso poco favorable del recurso hídrico afectando así al medio ambiente en general, provocando la contaminación de los ríos y la poca concientización del uso que estos tienen para la población en general agudizando la problemática de una escasez hídrica futura.

En una entrevista realizada a Andrés McKinley, especialista consultor de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) en El Salvador, advirtió que, a inicios de 2020, los ríos y lagos del país se secarían, y ciertos afluentes no perderían su caudal porque son constantemente alimentados por aguas negras y contaminadas. Factores como el cambio climático, la sobre explotación del agua, provocaron que los acuíferos más estratégicos del país bajen de medio metro a un metro cada año, según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

A su vez, más del 90 por ciento de las aguas superficiales están contaminadas sobre todo por el uso de químicos en la agricultura, el MARN estimó que para 2022, el 80 por ciento de la población padecerá un estrés hídrico que impedirá satisfacer la demanda de agua potable en el país. Esta situación se presenta en parte debido a un aumento y descontrol de la urbanización es decir cambios demográficos. Según un estudio realizado por el Programa Regional de Investigación Sobre Desarrollo y Medio Ambiente determinó que entre 1971 y 2015, la población total del país casi se duplicó pasando de 3.6 millones de habitantes a 6.5 millones (un aumento de 86 por ciento). En la zona norte, la

⁷⁴ Andrés McKinley, sigue la lucha por la gestión de aguas en El Salvador, El faro columnas/ desigualdad, 22 de agosto 2018, <https://elfaro.net/es/201808/columnas/22368/sigue-la-lucha-por-la-gestion-de-aguas-en-el-salvador.htm>

población pasó de 700 mil a 900 mil (un aumento de 29 por ciento); en la zona sur-oriental, de 1 millón a 1.4 millones de habitantes (un aumento de 40 por ciento); y en la zona sur occidental, la población pasó de 1.9 millones a 4.3 millones, un aumento de 126 por ciento. Las mayores tasas de crecimiento se han concentrado en la Región Metropolitana de San Salvador con un 3.6 por ciento.⁷⁵

En el contexto antes desarrollado se puede identificar la limitada oferta de agua frente a la demanda existente y a las proyecciones que obligaron a identificar nuevas fuentes de agua, debido a la evolución de la producción de agua potable para el AMSS mostrando una tendencia creciente hasta el año 2007.

TABLA 6. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SALVADOREÑA PERÍODO 2012-2020

El Salvador - Población				
Fecha	Densidad	Hombres	Mujeres	Población
2020	308	3.036.424	3.449.777	6.486.201
2019	307	3.023.353	3.430.197	6.454.000
2018	305	3.010.428	3.410.312	6.421.000
2017	304	2.997.810	3.390.314	6.388.000
2016	302	2.985.690	3.370.447	6.356.000
2015	301	2.974.229	3.350.892	6.325.000
2014	299	2.963.437	3.331.687	6.295.000
2013	298	2.953.270	3.312.806	6.266.000
2012	296	2.943.739	3.294.183	6.238.000

Fuente: Crece la población en El Salvador en 32.201 personas, expansión datos macro.com <https://datosmacro.expansion.com/demografia/poblacion/el>-El Salvador se encuentra en la 167° posición de la tabla de densidad a nivel mundial, así pues, tiene una alta densidad de población, 308 habitantes por km². En la tabla se muestra el aumento de la población desde el año 2012 al 2020, distinguiendo los rangos de género.

⁷⁵ Nelson Cuéllar, Oscar Díaz y Kathy Salinas. "Tendencias del abastecimiento del agua en el AMSS y desafíos de restauración ambiental en El Salvador". Programa Regional Sobre Desarrollo y Medio Ambiente PRISMA (2017): 2.

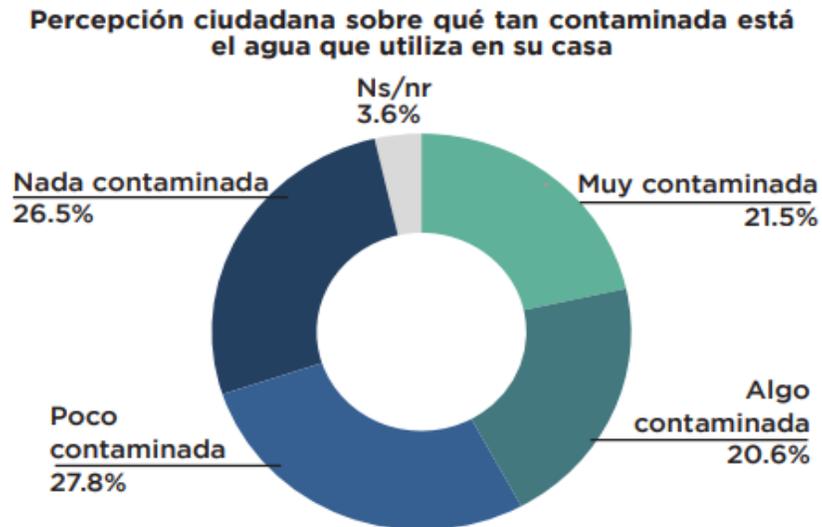
Ahora bien, con excepción de San Salvador, todos los municipios de la AMSS aumentaron su población. Soyapango pasó a ser el municipio con mayor población según datos de la DIGESTYC con un aproximado de 280 mil habitantes. Los intentos por regular la disponibilidad y calidad de los recursos hídricos que se implementaron en años anteriores no tuvieron los resultados esperados, de modo que el acuífero de San Salvador y las áreas de reserva para el AMSS han sido sistemáticamente presionados por el avance de la urbanización.⁷⁶ Así mismo se debe tomar en cuenta las características sociodemográficas de población como el tipo de vivienda tanto en la zona rural como urbana, teniendo en cuenta que el 67.7% de la población a nivel nacional vive en la zona urbana y el 31.3% vive en la zona rural.

Además del material del cual está construida la vivienda, si posee sistema de alcantarillado y servicio sanitario con tubería, letrina o fosa séptica, si posee servicio de alumbrado y agua potable. Otro problema que es evidenciado como indicador socioeconómico es la disminución de calidad de agua además de los procesos urbanos y rurales de contaminación de aguas superficiales y subterráneas que ocasionan los diferentes problemas de salud en la población. El Salvador ha experimentado una tendencia creciente de casos de enfermedades originadas por el consumo de agua, tales como la diarrea y el parasitismo intestinal, afectando principalmente a la población infantil. Las escasas iniciativas y propuestas existentes para enfrentar la contaminación del agua, a menudo se ven limitadas por la ausencia de una política y compromisos institucionales capaces de encauzar más eficazmente esos esfuerzos por enfrentar la contaminación del agua en el país.⁷⁷

⁷⁶ *Ibíd.* 12

⁷⁷ *Ibíd.*

GRAFICO 1. ESTUDIOS DEL AGUA CONTAMINADA EN EL SALVADOR



Fuente: “La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua”. Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop-UCA (2020).
<https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bolet%c3%adn-de-Agua.pdf>

Asimismo, según el informe presentado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), en Centroamérica se ha notificado un número creciente de casos de enfermedad renal crónica que no tienen relación con las causas más frecuentes de esta enfermedad, como la diabetes y la hipertensión de hecho, predomina entre hombres jóvenes, en particular en trabajadores del campo que viven en comunidades agrícolas de menores recursos. Los casos se concentran en la costa del Pacífico y se asocian a diversos factores como tóxicos ambientales (probablemente agroquímicos) y ocupacionales (inadecuada higiene laboral en condiciones de altas temperaturas y sin suficiente ingesta de agua), entre otros.⁷⁸

⁷⁸ “Enfermedad renal crónica en las comunidades agrícolas en Centroamérica es un problema grave de salud pública”. Organización Panamericana de la Salud, 4 de octubre de 2013, https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=9062:2013-kidney-disease-agricultural-communities-central-america-serious-public-health-problem&Itemid=1926&lang=es

Finalmente al analizar la parte socioeconómica y la gestión del agua, conviene señalar el grado de cumplimiento del ODS6 en el país tras la implementación de la Objetivos del Desarrollo del Milenio durante un periodo de 15 años, el lento crecimiento económico mundial, las continuidad de las desigualdades sociales y la paulatina degradación ambiental que fueron los principales problemas remanentes de la falta del cumplimiento de la totalidad de las metas de los ODM; y que representaron desafíos sin precedentes para la comunidad internacional, donde se denota la importancia y necesidad de establecer un seguimiento en los esfuerzos realizados y con ello plantear un nuevo dilema al que deben enfrentarse los líderes mundiales: el transformar los patrones de vida y consumo actuales por alternativas de desarrollo sustentables en concordancia con los recursos limitados que brinda el medio ambiente, Si las Naciones Unidas aprobaron en 2015 una nueva Agenda del Desarrollo contenida en los ODS se debe a que no se cumplieron los anteriores ODM que concluían ese mismo año y a la intención de integrar en una misma agenda os temas relevantes que amenazan el bienestar de la población a nivel mundial.

Las metas propuestas en la hoja de ruta para la implementación y monitoreo del ODS 6; se consideran la base para cumplir con el DHAS (Derecho Humano al agua y Saneamiento) en el nivel de desarrollo humano y socioeconómico para la población, dichas metas abarcan el ciclo completo del agua, el cual incluye el suministro de agua potable (meta 6.1) y servicios de saneamiento e higiene (meta 6.2), el tratamiento y la reutilización de las aguas residuales y la calidad del agua ambiente (meta 6.3), el uso eficiente de los recursos hídricos y la escasez de agua (meta 6.4), la gestión integrada de los recursos hídricos, incluso mediante la cooperación transfronteriza (meta 6.5), la protección y el restablecimiento de los ecosistemas relacionados con el agua (meta 6.6). También comprende objetivos de implementación: la cooperación

internacional y la creación de capacidades (meta 6.a), y la participación en la gestión del agua y el saneamiento.⁷⁹

El agua también tiene un papel clave que vincula al ODS 6 con los otros objetivos de desarrollo, en el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 10 (Reducción de desigualdades). En aquellas regiones o comunidades donde se dedica un tiempo considerable a la recolección de agua papel asumido mayoritariamente por las mujeres, esta tiene un impacto directo en el género. Asimismo, según datos de UNO-Mujeres (2018), son las mujeres las más perjudicadas por la falta de instalaciones de saneamiento adecuadas o una gestión suficiente de las aguas residuales.

Es así que el país con la implementación de la Agenda 2030, el Gobierno del en su Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, los organismos y agencias de Naciones Unidas, la sociedad civil, las ONG y otros actores construyeron la Agenda Nacional de Desarrollo Sostenible trabajando en dimensiones sociales, económicas y culturales para mejorar garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos aumentando el porcentaje de la población que dispone de este servicio del 86.2% al 87.5% es decir 1.5% en el área urbana y 2.5% en el área rural, así también el incremento del 46% del porcentaje de aguas residuales tratadas adecuadamente, el porcentaje de masa de agua de buena calidad que aumento en un 32% se puede observar con estas cifras que arroja el informe ODS para el año 2019 en el Salvador que si bien falta mucho por hacer para mejorar el cumplimiento de las metas se va avanzando por la ruta adecuada a un ritmo considerable.⁸⁰

⁷⁹ “Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento”. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2022). https://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/sustainable-development-goals/goal-6-clean-water-and-sanitation.html

⁸⁰ Informe el Salvador 2019, objetivos de desarrollo sostenible, “*garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos*”, Secretaría Técnica y de

3.1 Análisis del impacto de la economía doméstica y acceso al agua potable para las familias salvadoreñas

En la sociedad salvadoreña las familias han tenido dificultades para acceder a un elemento fundamental como lo es el agua potable con calidad para fuente de desarrollo sostenible y sustentable, este elemento hídrico es esencial para que una sociedad tenga un buen futuro económico, cultural y sostenible para la población, mejorando la inversión económica y el desarrollo social dentro del país.

Esto da paso, a que como sociedad se deba trabajar en busca del fortalecimiento a la cultura dentro de sociedad civil, para crear conciencia sobre la protección a los recursos naturales; los cuales son la base fundamental para un desarrollo económico. Acorde con lo anterior al hablar de economía doméstica o familiar, se refiere a la rama o área de la ciencia económica que se encarga del estudio de la economía del hogar y nuestra comunidad, además abarca un amplio campo de temas de estudio que tiene que ver con: gastos, consumo, inversión y ahorro.⁸¹ Se debe enfatizar en el hecho que la familia es el grupo social básico para poder ejercer un beneficio social, ya que representa los pilares de la sociedad moderna que es dinámica y evolutiva que se mueve a cambios sustanciales dentro del desarrollo formativo de la sociedad.

La economía doméstica; es un tipo de economía que se desarrolla en un micro entorno, en concreto en las familias; Y es un tipo de microeconomía que

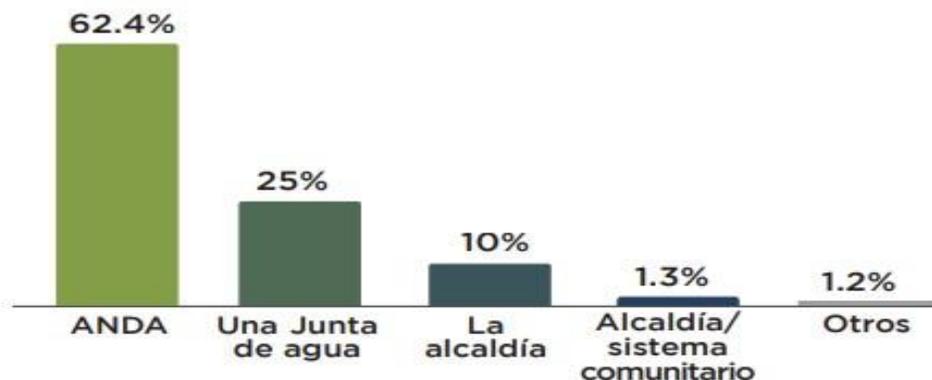
Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador, (informe ODS-1 2019 AECID) pág. 128-129

⁸¹ Manuel Fortun. “*Economía doméstica*”. Economipedia, acceso el 6 de marzo de 2020. <https://economipedia.com/definiciones/economia-domestica.html>, último acceso: 5 de agosto de 2021.

averigua y estudia el modo en que las familias ahorran, invierten, gastan y comercian con los recursos que tienen.⁸²

En los foros de análisis académicos e investigativos del país, se habla sobre la pobreza como situación que se mantiene latente en diferentes sectores de la sociedad salvadoreña y que impide un pleno desarrollo; al estudiar el municipio de San Salvador específicamente el Área metropolitana donde la desigualdad de la sociedad salvadoreña en los últimos años ha aumentado la preocupación ; debido a que en las distintas zonas o residenciales no se tiene garantizado lo que es el servicio de agua potable por diversos factores como la escasez e inadecuada distribución de este, además de la sobrepoblación de la ciudades, el crecimiento poblacional que está minando los pocos recursos naturales y dañando el ciclo de la naturaleza.

2. DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POTABLE AÑO 2020



El 62.4% de la población que se abastece de agua por algún medio de cañería y declara que ANDA es su distribuidor de agua.

Fuente: “La población salvadoreña opina sobre el derecho humano al agua”. Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop-UCA (2020).

<https://www.uca.edu.sv/iudop/wp-content/uploads/Bolet%c3%adn-de-Agua.pdf>

⁸² David Méndez. “Economía Doméstica”, *Numdea (blog)*, 27 de diciembre de 2019, acceso el 14 de diciembre de 2020. <https://numdea.com/economia-domestica.html>

El Estado no está garantizando el respeto de sus derechos fundamentales dentro de la sociedad, con respecto a vivir en armonía ya que siempre está marcada la brecha de la pobreza y la exclusión social en El Salvador; puesto que no existe un programa institucional o estatal que garantice obtener un trabajo seguro para la sociedad en general; las instituciones del Estado están saturadas por muchos problemas en su entorno estructural, por no tener programas sociales específicos para la creación de trabajos de mitigación que puedan ser benéficos para la gran mayoría de los habitantes y así puedan tener agua potable y servicios básicos de calidad para cada hogar, es decir en la medida en que se va retomando las estructuras estatales se debe trazar una ruta de planificación que permita alcanzar unos estándares económicos que hoy exige la sociedad moderna que permita obtener una economía doméstica libre de gastos innecesarios.

3.2 Análisis comparativo del Estado Salvadoreño como proveedor y rector del desarrollo económico

El significado de desarrollo económico para un país difiere especialmente, cuando un país o región es sub desarrollado; es decir se incluye en la categoría de países con una renta per cápita media y un alto crecimiento de su economía. Son países que están logrando explotar sus recursos naturales y humanos y, gracias a un proceso acelerado de inversión en capital y en formación, crecen por encima de la media mundial.⁸³ Este grupo está formado básicamente por los países del Sudeste Asiático y algunas naciones de África y América del Sur. Gran parte de estas naciones pertenecieron anteriormente al grupo de los países subdesarrollados, caracterizados por una renta per

⁸³ Osvaldo Sunkel. "El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo". (México: Siglo XXI editores S.A., 1970).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1604/S33098I59S1_es.pdf, pág. 15

cápita baja, bajos niveles de sanidad, una elevada desigualdad de las rentas y una esperanza de vida reducida, además de unos escasos niveles de productividad, mano de obra sin cualificar y escasa tecnología. Los países subdesarrollados presentan tasas de crecimiento demográfico y tasas de desempleo elevadas, así como imperfecciones del mercado, entre otros factores, su renta media es muy inferior a la de los países industrializados y la mayor parte de ellos se encuentran en África, Asia y América del Sur.

Al hablar de un análisis comparativo de desarrollo económico para una sociedad como la nuestra, implica remontarnos a inicios de la década de los años noventa, donde se inicia un nuevo modelo económico, caracterizado por la liberalización de los mercados y la apertura comercial.

Con este nuevo modelo se rompe con las desgastadas políticas económicas de sustitución de importaciones y se genera un cambio en la estructura productiva del país.⁸⁴ De hecho, al referirnos a desarrollo económico del país, se debe hacer una relación con el Desarrollo Humano y su índice IDH, el cual es elaborado cada año por las Naciones Unidas. Se trata de un indicador que, a diferencia de los que se utilizaban anteriormente que medían el desarrollo económico de un país, analiza la salud, la educación y los ingresos. El IDH, tiene en cuenta tres variables: vida larga y saludable, conocimientos y nivel de vida digno. Por lo tanto, influyen entre otros el hecho de que la esperanza de vida en El Salvador esté en 73,32 años, su tasa de mortalidad en el 7,07‰ y su renta per cápita sea de 3.723 € euro.

⁸⁴ Mónica Alejandra Muñoz Menéndez et al, "Crecimiento Económico. Análisis de los Sectores con Mayor Potencial Dinamizador para la Economía Salvadoreña" (Trabajo de Graduación, Universidad Centroamericana José Simón Cañas, 2018). 6-8.
<https://www.uca.edu.sv/economia/wp-content/uploads/06-CRECIMIENTO-ECONOMICO.-ANALISIS-DE-LOS-SECTORES-CON-MAYOR-POTENCIAL-DINAMIZADOR-PARA-LA-ECONOMIA-SALVADORENA.pdf>

TABLA 7. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR PERIODO 2012-2019

El Salvador - Índice de Desarrollo Humano			El Salvador - Índice de Desarrollo Humano	
Fecha	IDH	Ranking IDH	IDH	
2019	0,673	124ª		
2018	0,670	124ª		
2017	0,671	123ª		
2016	0,671	121ª		
2015	0,668	121ª		
2014	0,668	121ª		
2013	0,670	120ª		
2012	0,669	119ª		
2011	0,664	119ª		
2010	0,668	112ª		
2009	0,656	117ª		
2008	0,655	114ª		

El Índice de desarrollo humano en El Salvador se encuentra en el puesto 124, es decir, sus habitantes están en un mal lugar dentro del ranking de desarrollo humano (IDH)

Fuente: datosmacro.com, <https://datosmacro.expansion.com/idh/el-salvador#:~:text=Se%20ha%20publicado%20el%20%C3%ADndice,elabora%20cada%20a%C3%B1o%20Naciones%20Unidas> (consultado el 20 de noviembre de 2021)

TABLA 8. PRODUCTO INTERNO BRUTO DE EL SALVADOR PERIODO 2008-2020.

Evolución: PIB anual El Salvador			Evolución: PIB Per Capita El Salvador		
Fecha	PIB anual	Var. PIB (%)	Fecha	PIB Per Capita	Var. anual PIB Per Capita
2020	21.572 M€	-7,9%	2020	3.326 €	-10,7%
2019	24.026 M€	2,6%	2019	3.723 €	8,5%
2018	22.033 M€	2,4%	2018	3.431 €	-0,9%
2017	22.111 M€	2,3%	2017	3.461 €	0,7%
2016	21.855 M€	2,5%	2016	3.438 €	3,0%
2015	21.125 M€	2,4%	2015	3.340 €	23,6%
2014	17.006 M€	1,7%	2014	2.702 €	2,2%
2013	16.558 M€	2,2%	2013	2.643 €	-1,0%
2012	16.645 M€	2,8%	2012	2.668 €	13,7%
2011	14.572 M€	3,8%	2011	2.346 €	4,3%
2010	13.916 M€	2,1%	2010	2.250 €	9,8%
2009	12.620 M€	-2,1%	2009	2.049 €	2,8%
2008	12.229 M€	2,1%	2008	1.994 €	-1,9%

El producto interior bruto de El Salvador en 2020 ha caído un 7,9% respecto al año anterior. Esta tasa es 105 décimas inferior a la de dicho año, en el que la variación fue del 2,6%.

Fuente: PIB cae un 9.7 en El Salvador, BIP producto interno bruto, expansión [atosmacro.com](https://datosmacro.com) <https://datosmacro.expansion.com/pib/el-salvador> (consultado el 20 de noviembre de 2021)

3.2.1 Modelo de desarrollo económico en los 90 y sociedad salvadoreña

Tradicionalmente, la sociedad salvadoreña ha padecido de una profunda desigualdad. Heredada de la colonia, la república ha hecho muy pocos esfuerzos decididos para reducirla. En el siglo XIX, la puesta en el mercado de los colorantes sintéticos llevó a la casi total desaparición de la producción de tinturas a partir del índigo o añil, que era la actividad económica principal; en busca de un nuevo producto de exportación, la fuerza del Estado fue utilizada para expropiar las tierras de las comunidades muchas de ellas indígenas y de la Iglesia, para entregarlas a propietarios privados con el objetivo de que fueran dedicadas a la producción de café; desde las posiciones de control en el aparato del gobierno se determinó a quienes debían ser parte del nuevo sector cafetero que se convertiría en hegemónico.

Ejerciendo un patrimonialismo de Estado que ha sido una característica dominante de casi toda nuestra historia. La producción de café destinado al mercado internacional fue el eje de la economía salvadoreña hasta ya bien entrada la segunda mitad del siglo XX, y la principal organizadora de la estructura social y económica del país.⁸⁵

En los años 90 la visión del desarrollo económico tuvo que ser coherente con la línea de pensamiento de FUSADES, y de sus asesores de la Escuela de Chicago, limitó al Estado a ser “regulador de las normas indispensables para que la economía funcione, reduciendo el papel del Estado a lo estrictamente necesario”, rechazando toda idea de Estado “dirigista o interventor”, que incursionara en espacios en los que debe actuar el mercado, y que pudiera

⁸⁵ Héctor Dada Hirezi. “La situación en El Salvador: Antecedentes, evolución y retos”. Teoría y Praxis, n.32 (2018): 47. <https://doi.org/10.5377/typ.v0i32.6391>

“distribuir los recursos, y la asignación de prebendas y privilegios discrecionales”.

El Estado “interventor”, que había estado presente desde décadas atrás, y que fue un instrumento para desarrollar el “modelo de industrialización por sustitución de importaciones”, había sido reforzado por la aplicación de las reformas contrainsurgentes diseñadas por los funcionarios estadounidenses; ahora se daba una vuelta de timón, pues se consideró que había llegado la hora de aplicar las ideas y propuestas que se habían elaborado en FUSADES.⁸⁶ En efecto se realizaron reformas que transformaron la institucionalidad económica e insertaron de manera más abierta a nuestro país en el comercio internacional.

Ciertamente a lo largo de estos años en lo económico se liberaron los precios, se abrió al país al comercio internacional y a los flujos de capital, se eliminó el monopolio del comercio exterior, se efectuaron reformas fiscales, se privatizó los bancos, se dolarizó el sistema monetario y se firmaron tratados de libre comercio.

En esta época también el fenómeno de las remesas se convirtió en un componente sustantivo de los ingresos de los salvadoreños e impactaron en la economía nacional, la estructura productiva se modificó a favor de los servicios y en contra de la agricultura; la banca creció y se internacionalizó considerablemente la estabilidad macroeconómica se mantuvo como un activo importante, aunque las finanzas públicas solo mejoraron modestamente; y las exportaciones se transformaron en detrimento de las tradicionales: café, algodón, camarón, ofreciéndose las exportaciones de maquila y las no tradicionales hacia Centroamérica y fuera de la región. Por otra parte, este

⁸⁶ *Ibíd.* 54.

periodo de pobreza disminuyó; significativamente los servicios básicos de agua, electricidad y saneamiento avanzaron, en educación la matrícula mejoró y la escolaridad aumentó limitadamente; y en salud aumento la esperanza de vida al nacer y se redujo la mortalidad infantil.⁸⁷

TABLA 9. TABLA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO

Tasas de crecimiento anual promedio del PIB y PIB per cápita en América Latina, 1991-2000

País	PIB				PIB per capita			
	1991-1995		1996-2000		1991-1995		1996-2000	
	Ranking	Tasa	Ranking	Tasa	Ranking	Tasa	Ranking	Tasa
Argentina	4	5,8	12	2,7	2	4,5	9	1,4
Bolivia	9	4,2	10	3,2	9	1,8	13	0,9
Brasil	16	3,1	14	2,3	12	1,6	12	1,0
Chile	1	7,8	5	4,1	1	6,2	4	2,7
Colombia	6	4,5	19	0,6	7	2,6	17	-1,3
Costa Rica	8	4,3	7	3,5	8	2,3	6	2,1
Cuba	20	-6,8	4	4,7	20	-7,4	2	4,3
Ecuador	12	3,5	17	0,6	14	1,3	18	-1,4
El Salvador	2	5,9	13	2,6	4	3,9	14	0,4
Guatemala	7	4,3	6	3,8	10	1,7	11	1,1
Haití	19	-3,8	15	2,3	19	-5,9	16	0,2
Honduras	13	3,5	11	3,1	15	0,5	15	0,3
México	18	1,6	2	5,5	17	-0,2	3	3,8
Nicaragua	17	1,7	3	5,1	18	-1,2	5	2,3
Panamá	5	5,5	8	3,5	5	3,6	7	1,8
Paraguay	15	3,1	20	0,4	16	0,4	20	-2,1
Perú	3	5,9	9	3,4	3	4,2	8	1,6
Rep. Dominicana	11	3,6	1	6,9	11	1,7	1	5,2

Fuente: Carlos Acevedo. "La experiencia del crecimiento económico en El Salvador durante el siglo XX". Banco Interamericano de Desarrollo, agosto de 2013, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-experiencia-de-crecimiento-ceno%C3%B3mico-en-El-Salvador-durante-el-siglo-XX.pdf>

El desempeño económico en El Salvador en las últimas décadas, estuvo marcado por fases de aceleración y desaceleración, motivadas por factores externos e internos o una combinación de ambos. Al respecto se identifican

⁸⁷ Resumen ejecutivo, como está El Salvador, FUSADES, (1990-1995), pág. 2.

tres fases del ciclo económico en los años de 1990-1995, marcado por una franca recuperación, luego se presentó una larga fase de desaceleración 1996-2004, y por último se experimentó una corta fase de recuperación que fue interrumpida por los efectos de la crisis financiera internacional. ⁸⁸

Un estudio realizado por el economista estadounidense Harberger, argumenta que las actividades agropecuarias fueron demasiado afectadas por el conflicto bélico (abandono del área cultivada, destrucción de cultivos, interrupciones frecuentes del ciclo productivo, entre otros) pero es precisamente por esa razón que este sector debe ser tomado en cuenta con el fin de cuantificar el impacto de la guerra sobre el stock (cada período es expresado como previo aumento de la inversión neta es decir de capital agregado). ⁸⁹

Así pues, las decisiones que tomaron las autoridades de gobierno para cambiar el modelo económico favorecieron a la élite, luego de que se concretó el traslado a manos privadas de los ingenios azucareros y los beneficios de café, confiscados en 1980, así como de los monopolios estatales en comunicaciones y distribución eléctrica. En estos casos, se afirmaba que se eliminaba el monopolio estatal en el sector, con el objetivo de generar competencia; sin embargo, en los hechos se tiene un mercado monopolístico, con alta concentración. En lo que respecta a la producción de electricidad se dejó en manos del Estado buena parte de la producción, esencialmente la que utiliza recursos hidráulicos, con apertura a inversiones privadas. También se privatizaron otras actividades económicas que estaban en manos del Estado,

⁸⁸ *Ibíd.* 4

⁸⁹ Carlos Acevedo, *La experiencia del crecimiento económico en El Salvador durante el siglo XX*. Banco Interamericano de Desarrollo BID, agosto 2003. 11.
<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-experiencia-de-crecimiento-econ%C3%B3mico-en-El-Salvador-durante-el-siglo-XX.pdf>

algunas con anterioridad a 1980, como zonas francas, plantas de alcohol, entre otras.⁹⁰

Por otra parte, es importante mencionar un fenómeno social, haciendo una digresión para abordar un tema no estrictamente económico, pero que si del cual muchas familias se ven afectadas en el desarrollo de sus actividades económicas debido a la violencia y la inseguridad que se genera. Al llegar el cese del conflicto armado, a partir de la concepción extrema sobre el papel del mercado como gran organizador, no se visualizó el necesario papel del Estado en la reconstitución del tejido social que exigía la situación posconflicto; la guerra generó movimientos poblacionales que afectaron las estructuras de convivencia social, ya fuertemente alteradas por los cambios producidos por las reformas a la propiedad realizadas en 1980. Si bien se hicieron políticas de asistencialismo social, no se cumplió con la responsabilidad de asumir tareas en la realidad concreta de los territorios para generar un nuevo tejido social capaz de normalizar las relaciones.

Las migraciones hicieron que muchas familias tuvieran una estructura extendida geográficamente; sus miembros que permanecían en el país tienden a depender más de los recursos recibidos de sus familiares emigrados que por los que obtienen aquí. La violencia delincriminal se volvió un fenómeno social grave, que además tiene consecuencias económicas que no son menores.

3.2.2 Estado salvadoreño frente a un modelo de desarrollo económico a partir del 2000

El fracaso del actual modelo económico y social en la generación de crecimiento económico sostenido y de equidad social y de género ha tenido

⁹⁰ Héctor Dada Hirezi. “La situación en El Salvador: Antecedentes, evolución y retos”. 57.

graves consecuencias, ya que, por una parte, ha imposibilitado avanzar con paso firme hacia el desarrollo integral de todos los habitantes del país y, por otra, ha puesto en peligro la gobernabilidad democrática al imposibilitar que se propicien oportunidades de vida digna para los jóvenes, quienes ante la falta de empleo decente y de oportunidades de desarrollo personal se ven expuestos a sucumbir frente al fenómeno de la violencia disruptiva, que se expresa a través de la actividad de las pandillas juveniles y de las maras (e incluso de las redes del crimen organizado), o bien deciden emigrar hacia el exterior en busca de mejores opciones de vida.

El modelo económico y social que ha prevalecido en el país no se insertó de forma adecuada en el sistema económico mundial, debido a su ostensible fracaso en configurar un sector exportador dinámico y diversificado que genere divisas suficientes para asegurar la estabilidad macroeconómica y para cubrir las importaciones requeridas por el aparato productivo. Después de más de dos décadas de vigencia del modelo, las exportaciones totales como proporción de la producción nacional se han mantenido estancadas y el grueso de las ventas al exterior está compuesto por unos pocos productos con bajo valor agregado. Además, el país ha profundizado su dependencia de las importaciones, que son cubiertas por las remesas familiares procedentes del exterior. Las importaciones totales representaron el 34.4% del Producto Interno Bruto en 2009, según el informe económico del Banco Central de Reserva de El Salvador del mismo año.

Como resultado de esta dinámica, El Salvador se ubica entre las quince economías con el déficit comercial más alto en el mundo y es el séptimo país con el consumo privado más alto en todo el planeta como porcentaje del Producto Interno Bruto. Si no fuera por el flujo de las remesas familiares, la brecha comercial sería inmanejable y el país sería inviable en lo macroeconómico. Durante 1990-2009 las remesas proporcionaron divisas por

casi 40 mil millones de dólares, y desempeñaron un papel fundamental en la estabilidad cambiaria y monetaria del país, así como en la estabilidad social y en la reducción relativa de las tasas de pobreza, según datos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014.

En realidad, el país se encuentra actualmente atrapado en un peligroso círculo vicioso: el bajo crecimiento económico y la falta de mecanismos redistributivos efectivos impiden avanzar en la solución de los problemas coyunturales y estructurales. Esto a su vez alimenta la conflictividad social, erosiona la credibilidad de las instituciones democráticas, favorece el aumento de la violencia y por tanto no contribuye a la cohesión social.⁹¹

En lo que atañe a la dimensión productiva, el fracaso del actual modelo económico y social ha sido evidente, puesto que en lugar de articularse una economía productiva se ha consolidado una economía de servicios y de comercio en exceso dependiente de las importaciones, y que a diferencia de las economías de servicios de los países desarrollados no está cimentada en una base productiva competitiva, sino en el consumo proveniente de las remesas familiares y en el crédito para consumo.

La población en situación de pobreza, medida por el ingreso, disminuyó significativamente entre 1991 y 2006. Sin embargo, a partir de 2007 esa tendencia descendente se ha revertido. Este retroceso que el país experimentó en el proceso de reducción de la pobreza es una expresión de la ausencia de políticas de desarrollo inclusivas. Si a esto se le agregan los efectos negativos de la crisis, el resultado está a la vista: en los últimos dos años la población en situación de pobreza aumentó en 8 puntos porcentuales.

⁹¹ “Plan quinquenal de desarrollo 2010-2014”. Gobierno de El Salvador, ed. 1, mayo de 2010, pag-23, <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/planes/plan-quinquenal-de-desarrollo-2014-2019-el-salvador-productivo-educado-y-seguro>

En términos absolutos, en el área urbana la población en condiciones de pobreza aumentó de 1.5 millones, en 1992, a 1.6 millones, en 2008. En cuanto a la pobreza relativa, las proporciones se han mantenido a lo largo de los últimos dieciséis años, en los que la pobreza extrema ha registrado una reducción (31% de la población vive en condiciones de pobreza relativa y 15% en pobreza extrema).⁹²

Las brechas de pobreza entre las áreas urbanas y las rurales persisten, y experimentan mayor desventaja los hogares rurales. La brecha entre la pobreza rural y la urbana es de 14 puntos porcentuales, un porcentaje mayor que el registrado en 1991. En el área rural 55 de cada 100 personas viven en condición de pobreza y en el área urbana 41 de cada 100 personas se encuentran en esta situación. Solo entre 2006 y 2008 hubo 527 mil personas más en condición de pobreza. En términos absolutos, la población en situación de pobreza se concentra en el área urbana: 1 645 860, de un total nacional de 2 838 965 personas, según datos del documento, “Pobreza rural y políticas de desarrollo: avances hacia los objetivos de desarrollo del Milenio y retrocesos de la agricultura de pequeña escala” 2007.⁹³

Además, hay que agregar que las brechas sociales y económicas no solo se reflejan en el nivel urbano-rural sino también en los departamentos y en los municipios. En los departamentos de Cabañas, Morazán, Ahuachapán, San Vicente, Usulután y Chalatenango más de la mitad de los hogares vive en condición de pobreza. En Ahuachapán, Cabañas y Morazán la pobreza extrema afecta a uno de cada cuatro hogares, según el documento informe de Medición Multidimensional de la pobreza en El Salvador 2015.

⁹² *Ibíd.* 24-26.

⁹³ Pobreza rural y políticas de desarrollo: avances hacia los objetivos de desarrollo del milenio y retrocesos de la agricultura de pequeña escala, ONU/CEPAL, división de desarrollo productivo y empresarial, diciembre 200, pág. 97.

El Gobierno considera que la inviabilidad del modelo económico y social vigente y el descrédito del paradigma neoliberal, sumados a la creciente toma de conciencia de la necesidad de un cambio seguro y ordenado por parte de la mayoría de sectores del país brindan una oportunidad única para construir, desde una perspectiva de unidad nacional, un nuevo modelo de crecimiento y desarrollo económico y social integral que posibilite la inserción eficiente en la economía internacional, la generación de un crecimiento significativo y sostenido, la provisión de empleos decentes y suficientes, y, en consecuencia, que contribuya a reducir la desigualdad, la exclusión social y la pobreza.

El emergente andamiaje económico y social deberá ser a su vez uno de los pilares fundamentales sobre los que se erija un régimen político profundamente democrático, en el que la alternancia gubernamental la participación activa de la sociedad organizada en la definición y la fiscalización de las políticas públicas y el respeto a las libertades individuales y a los derechos consagrados en la Constitución de la República sean la norma y no la excepción.⁹⁴

3.2.3 Crecimiento económico, empleabilidad y el fenómeno de la escasez del recurso hídrico en El Salvador

Se calcula que tres de cada cuatro empleos en el mundo dependen en mayor o menor medida del agua. La escasez de agua potable y los problemas de acceso a ella y al saneamiento pueden por lo tanto limitar el crecimiento económico y la creación de empleo en los próximos decenios, según el informe mundial de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, titulado “Agua y empleo” edición 2016, además muestra también

⁹⁴ *Ibíd.* 28-29

que la mitad de los 1.500 millones de trabajadores del planeta están empleados en ocho de los sectores más dependientes del agua.

El agua y el empleo están intrínsecamente relacionados a varios niveles, económico ambiental o social. Esta edición del Informe Mundial del Agua abre perspectivas nuevas puesto que muestra la relación que existe entre agua y empleo de una manera inédita, así lo declaró la directora general de la UNESCO, Irina Bokova.

El Informe, presentado el 22 de marzo 2016, Día Mundial del Agua, en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, subraya el papel clave que desempeña el agua en la transición hacia una economía verde. Este análisis pone de relieve que el agua es empleo: para garantizar una gestión segura de este recurso se precisan trabajadores y, al mismo tiempo, el agua genera actividad y mejora las condiciones laborales. Si se quiere lograr que la Agenda 2030 tenga éxito y construir un futuro sostenible, se debe lograr que el empleo en el sector del agua sea decente y que el agua, de la que todos dependemos, sea un recurso seguro, declaró el director general de la Organización Internacional del Trabajo y presidente de ONU-Agua, Guy Ryder. Otro estudio realizado en América Latina apunta que invertir 1.000 millones de dólares en el desarrollo del abastecimiento de agua y el saneamiento se traduciría en la creación de 100.000 empleos. La transición hacia una economía más verde, en la cual el agua desempeña un papel central, también tendría como consecuencia la creación de empleo. Según la Agencia Internacional de Energía Renovable, en 2014 había 7,7 millones de personas empleadas en el sector de las renovables en el mundo.

En total, casi un 1% de la mano de obra de los países desarrollados y en desarrollo trabaja actualmente en el sector del agua, que incluye la gestión de

este recurso, la construcción y mantenimiento de sus infraestructuras, el abastecimiento y el saneamiento.⁹⁵

En el Salvador el problema del empleo ha resultado de la reestructuración del mercado laboral originado por el nuevo modelo económico vigente a partir de las reformas económicas de 1989. Este modelo se planteaba disminuir los problemas de la economía salvadoreña. Luego de quince años de vigencia del modelo, se hace necesario evaluar cómo éste ha incidido en el mejoramiento de las condiciones de empleo en El Salvador.⁹⁶ La generación de empleo en la economía salvadoreña se encuentra vinculada a las fluctuaciones del producto nacional. Así, en aquellos períodos de auge la tendencia del empleo es al alza, mientras que en momentos recesivos el desempleo no se hace esperar afectando a los jóvenes y las condiciones de vida de las familias.

Al mismo tiempo que la reactivación de los puestos de trabajo no se da automáticamente con la reactivación económica y esto hoy en día, no están generando las fuentes necesarias de empleo como para satisfacer un alto porcentaje de oferta de trabajo, es decir que tres de cada cinco jóvenes salvadoreños que buscan empleo perciben discriminación por no tener experiencia laboral, según la encuesta “Motores de Empleabilidad”, realizada por la empresa de reclutamiento Manpower, esto según documento informe de la Perspectiva laboral de El Salvador 2011. La fuerza laboral de El Salvador está compuesta por 2.7 millones de personas de las cuales el 60 % tiene 39

⁹⁵ “Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos 2019, No dejar a nadie atrás”. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2019).

⁹⁶ Julia María Aguilar Pereira et al. “Condiciones del mercado de trabajo en El Salvador para generar empleo decente, de los años noventa a la actualidad”. (Trabajo de Graduación, Universidad José Simeón Cañas, 2006). <https://docplayer.es/22845511-Condicioness-del-mercado-de-trabajo-en-el-salvador-para-generar-empleo-decente-de-los-anos-noventa-a-la-actualidad.html>

años o menos de 23. Lo cual refleja que a la edad de 38 años una persona pudiera haber tenido entre 10 y 14 trabajos diferentes.⁹⁷

TABLA 10. PERFIL DEL JOVEN QUE OFRECE SU FUERZA LABORAL



Población de edad activa y que cumple con el perfil laboral según un estudio realizado por NEO El Salvador para el Análisis del Mercado Laboral desde la Oferta) con total de 26,808 jóvenes entre los 17 y los 29 años de edad. De los cuales el 59% son mujeres jóvenes.

Fuente: análisis del mercado laboral desde la oferta, *un millón de jóvenes un millón de oportunidades*, NEO EL SALVADOR, junio 2016, <https://www.fedisal.org.sv/neo/>

Eso podría parecer que la persona no se va a quedar mucho tiempo en una organización. Sin embargo, los empleadores deben entender que la realidad es esa. Esto permite ofrecer una mano de obra altamente productiva y capaz de desarrollar nuevas habilidades en poco tiempo, que es calificada como idónea para actividades de manufactura, agroindustria y la prestación de servicios. Asimismo, existe una creciente población con educación superior que puede atender los retos de una economía moderna y globalizada. Por otra parte, si bien es cierto que el desarrollo industrial y tecnológico de los últimos tiempos ha brindado grandes beneficios a la humanidad, ha ocasionado también innumerables consecuencias al medio ambiente, pues muchos países

⁹⁷ Glenda Dinora Amaya Pineda, Jacqueline Iveth Ciciliano Turcios y Suyapa del Rosario Esquivel García. *Factores determinantes de la inserción laboral de los Profesionales Universitarios de la carrera de Administración de Empresas, en el municipio de la Unión, departamento de la Unión año 2014*. (Trabajo de Grado, Universidad de El Salvador, 2014), pag-32. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/8685/>

se encuentran en estado crítico de contaminación, acabando con las únicas reservas naturales, principalmente las hídricas. A medida que avanza la tecnología, junto con el crecimiento de la población, las sociedades requieren o demandan mayores recursos, mientras las sociedades intentan extender sus intereses hacia fuera, a la luz de necesidades de recursos, la posibilidad de conflictos también aumenta por factores como la sobreexplotación de los recursos naturales debido al desarrollo industrial y económico, como fenómeno influyente en la escasez de los recursos hídricos.

Así pues siendo los países en desarrollo, específicamente El Salvador, los mayormente afectados, puesto que la situación permite la intervención directa de las Instituciones Financieras Internacionales (IFI)'s, tales como: Organización Mundial del Comercio (OMC), Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que pretenden solucionar dicha problemática, por medio de la ejecución de proyectos, programas y préstamos financieros importantes los cuales comprometen a los Estados de manera directa en la forma de cómo deben administrar y abastecer sus recursos hídricos en particular, respaldándose con la creación, de instrumentos político normativos como el Acuerdo General de Comercio y Servicios (AGCS), que facilita la participación financiera de las Empresas Transnacionales (ET'S) en el abastecimiento y administración de los recursos, dando paso a políticas económicas encaminadas a la concesión parcial del servicio del agua, hasta llegar a la privatización total de éstos a largo plazo. De esta forma, es necesario señalar la incidencia política, económica que ejercen sobre los Estados, las grandes empresas transnacionales en cuanto a políticas hídricas se refieren. Asimismo, las empresas transnacionales se valen de las instituciones financieras internacionales para ejecutar sus programas y proyectos de privatización en

los países en desarrollo, mediante instrumentos jurídicos que comprometen a los Estados a dichas políticas.⁹⁸

Por lo anteriormente desarrollado se debe resaltar, que son los países más ricos los que hacen inadecuado uso del vital líquido, utilizado en gran parte en la industria y para el uso personal, olvidando la importancia, el valor social y humano que este recurso representa. De esta manera, las grandes compañías han visto en el agua potable un buen mercado en proceso de expansión y se han lanzado a su comercialización de diferentes formas, todo ello, se refleja, por ejemplo, en los anuncios de televisión donde se quiere convencer a la sociedad de que el agua embotellada es símbolo de salud y calidad de vida, sembrando en las mentes de las personas que la idea de lo privado es la mejor solución. Además, se estima que, de toda la población cubierta con servicios de alcantarillado, sólo entre 2% y 3% del caudal de aguas residuales recibe algún tipo de tratamiento previo antes de ser lanzadas a ríos o quebradas esto según datos de la (OPS – UNICEF, 2015).⁹⁹

⁹⁸ Liliana Michelle Girón López e Iris Yesenia Leiva Moreno. “La crisis hídrica a nivel mundial: incidencia política-económica de las instituciones financieras, las empresas transaccionales y el papel de los estados a inicio del siglo XXI, caso El Salvador”. (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2006). <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6082/>

⁹⁹ Agua y saneamiento, *datos estadísticos*, OPS/OMS, 19 de agosto de 2015

TABLA 11. ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO Y FISICOQUIMICO PRACTICADOS AL AGUA ABASTECIDA POR ANDA 2002.

Requerimiento de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social OMS / OPS			
Tipo de Análisis	N.º de Análisis	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje que NO cumple
Bacteriológicos	7000	82.50%	17.50%
Fisicoquímicos	2982	49.80%	50.20%
Requerimiento de Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social OMS / OPS			
Tipo de Análisis	N.º de Análisis	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje que NO cumple
Bacteriológicos	7000	82.50%	17.50%
Fisicoquímicos	2982	49.80%	50.20%

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos obtenidos de Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), 2002. <https://www.anda.gob.sv/>

En efecto, se puede observar que sí existe un grado de contaminación considerable, ya que, de 7,000 análisis bacteriológicos practicados al agua servida de toma de agua o chorro, el 17.5% del agua no cumple con los requerimientos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, OMS y OPS. Destacando, la situación de empeora que tiene si se compara con la proporción de agua (el 50.20%) que no cumple con los requerimientos en cuanto al análisis de contaminantes físico químico. Por otro lado, de acuerdo con datos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social las enfermedades

de origen hídrico forman parte de las diez primeras causas de muerte de infantes en el país.

Entonces, el control de la contaminación del medio ambiente incluso en los países desarrollados, pasa a un segundo plano según las políticas internas de cada Estado, ya que para ellos lo indispensable es la protección y el mantenimiento de la industria y el crecimiento económico. Por eso, muchos países se están viendo afectados ante tal situación.

Conclusión capitular

En conclusión estando el tema del agua intrínsecamente ligado al desarrollo económico tanto a nivel nacional como internacional, principalmente para mejorar la estabilidad de las familias Salvadoreñas y fomentar el desarrollo social y económico; para ello El Estado debe potenciar la organización y contenido de los componentes formales de la gobernabilidad, como leyes y ordenanzas institucionales, con el objetivo de que la población que vive en condiciones poco favorables, pueda expresar sus demandas sobre el recurso hídrico, y que estas a la vez sean resueltas y les garantice el respeto al derecho fundamental a través de la obtención del agua potable y saneamiento. Ahora bien, al respecto existe una serie de factores sociales y económicos con los que las administraciones de los gobiernos de El Salvador se han enfrentado desde hace varias décadas hasta la actualidad como lo es la sobrepoblación, el aumento de la canasta básica, el desempleo, la sobre explotación de los recursos naturales por parte de las empresas transaccionales, el difícil acceso a los servicios básicos para la población vulnerable, la delincuencia entre otros.

Por ello es necesario que además de las políticas implementadas a nivel nacional, el país a través de sus instituciones públicas del gobierno o locales pueda trazar lineamientos con respecto a sus políticas para mejorar el accionar

tanto de la población como de las empresas sobre el buen uso y utilización del agua y la adecuada gestión del recurso hídrico nacional; Por tanto, una implementación eficaz de los lineamientos y mecanismos de acción trazados en relación a agua potable y saneamiento contribuirá de forma suficiente en la reducción de los efectos del cambio climático, en la seguridad hídrica del Área Metropolitana de San Salvador, además de apostarle a mejorar de forma significativa la economía doméstica de cada grupo familiar.

CONCLUSIONES

i. El Salvador en lo referente a las acciones propuestas para lograr la sostenibilidad del ecosistema se ha apoyado en los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, evaluando los avances logrados y desafíos pendientes para el cumplimiento de la agenda post 2015. Por ello se han reorientado las políticas públicas a través de los años; dejando ejemplos claros encaminados a lograr dichos objetivos.

ii. De este modo se puede evidenciar que en El Salvador han transcurrido veinte años desde la firma del compromiso con los ODM, y aproximadamente siete años desde que se adoptaron los ODS con lo que se vuelve necesario identificar cuáles son los avances de las políticas y estrategias implementadas, y además determinar los desafíos, de manera que se pueda obtener mecanismos para superarlos. En ese sentido, se han emitido diversos informes que abordan no solo las estadísticas, sino también los retos pendientes que como Estado deberán continuarse y sostenerse en el tiempo para lograr el bienestar para toda la población.

iii. La temática del recurso hídrico específicamente el agua potable; a afectado significativamente áreas como la salud y la economía de los habitantes del país, según informe emitido por el Ministerio de Medio Ambiente

y Recursos Naturales en el cual refleja que en el país, el 68% del agua para el consumo humano se encuentra contaminada esto lleva a la conclusión que al generarse esto, se desequilibra la cadena de producción y de alimentos, y esto conlleva a una escasez y alza de productos como medicamentos y la canasta básica; que se ve reflejada en la economía doméstica de las familias Salvadoreñas.

iv. Como resultado de la investigación se puede destacar la importancia del involucramiento y del cuidado del recurso hídrico por parte de las instancias gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil lo cual está sumamente ligado a temas económicos y estratégicos dado que el recurso hídrico se ha convertido en la variable ecológica muy tratada en todos los foros internacionales y por supuesto en debates ambientales ,debido a que el agua es considerado un derecho fundamental, aunque el en país no se ha logrado el avance necesario para poder hacer un uso y distribución adecuado, se sigue en la tarea de construir los mecanismos necesarios que permitan emplear el recurso hídrico de una forma más consciente y adecuada.

v. Como consecuencia del estudio de los artículos de la constitución y de los tratados internacionales firmados por El Salvador en la investigación, nos permite analizar y definir cuál es el papel del Estado y la sociedad civil en la gestión del recurso hídrico, y cuál es la importancia de una regulación efectiva; así como las estrategias que El Salvador ha implementado para la protección, abastecimiento y uso del agua convirtiéndose este tema de suma importancia para el desarrollo de las políticas para la protección y conservación de los recursos naturales.

De lo anterior expuesto se puede enfatizar, que el país debe trabajar en fortalecer el marco jurídico que permita la creación de una ley, y con esto permitir que el Estado en coordinación de la sociedad civil, actores claves

proporcionen propuestas de políticas públicas, estrategias para el uso adecuado, distribución y abastecimiento del agua en todo el país. Y con ello mermar la situación de escasez de agua en algunos sectores de El Salvador.

Por ello es importante reconocer que en efecto la protección, fomento buen uso, administración y explotación de los recursos naturales, es una tarea que debe ser estrictamente supervisada por el estado, en el caso concreto del agua, la eficiencia en esta administración está íntimamente ligada a una buena gobernabilidad que vitalice a las instituciones, que, en última instancia, hacen este trabajo. Tal como se desarrolla en el capítulo dos de la tesis.

De tal manera como lo dice el anteproyecto de ley de aguas presentado en marzo 2012. El Estado debe establecer o facilitar el desarrollo de instrumentos de planificación, técnicos, legales y económico-financieros para la gestión integral del recurso en el país.

vi. Finalmente se puede concluir lo siguiente, es clara la necesidad de desarrollar un marco regulatorio que permita más allá de regular, dar continuidad, normar y desarrollar proyectos a favor de una mayor y adecuada distribución del agua potable para logra un avance en el saneamiento de la población salvadoreña que finalmente es la meta a cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenibles.

RECOMENDACIONES

I. El país para lograr fortalecer las políticas y estrategias mediante los ODS para la protección del agua en El Salvador, se debe en primer lugar impulsar conjuntamente el logro de los mismos dotando a las instituciones encargadas de todas las herramientas legales y equipo técnico de trabajo adecuado, además de ello, coordinar actividades o espacios que permitan compartir experiencias de estrategias implementadas por otros países.

II. Debe de existir un compromiso de parte de las entidades, gubernamentales y no gubernamentales, así como la sociedad civil, en trabajar por un enfoque dirigido a la aprobación de leyes donde se declare la protección del agua, la defensa del derecho al agua; con el fin único de aprovechar y preservar este recurso para las generaciones presentes y futuras.

III. El Salvador debe procurar una actualización, o modificación de ciertas leyes para que sean coherentes y adecuadas con la legislación vigente que permita ampliar más los recursos para la protección del medio ambiente y el agua especialmente en las zonas rurales y así lograr una mayor efectividad en el cuidado y distribución del vital líquido. A la vez se logrará avanzar en mantener el saneamiento de la población, que como bien se sabe son los que más riesgo tienen de sufrir enfermedades.

Entre las leyes se puede mencionar: gestión integral del recurso hídrico, ley de medio ambiente, ley de riego y avivamiento.

IV. Se debe concientizar a la población sobre el uso y cuidado del recurso hídrico, fomentando la cultura al cuidado del agua potable, también procurando la realización de campañas que tengan un impacto positivo en población para lograr un desarrollo social y adecuado abastecimiento en cada hogar.

V. Es de esta manera que los pasos que debe dar El Estado Salvadoreño, serán agigantados donde sea el ente rector y la institucionalidad propiamente estatal la encargada del manejo, uso y administración del agua para la defensa del derecho al mismo nombrando al agua un Derecho primordial. Así mismo se debe de ver al agua como un derecho para la vida y no como mercancía, priorizando las necesidades de los habitantes de las zonas más vulnerables y de esta manera pueda existir un consenso entre la legislación nacional e internacional, para un trabajo en conjunto a favor de la institucionalidad jurídica del recurso hídrico.

VI. Con la aprobación de la ley General del Agua, la población salvadoreña debe estar consciente que existe un cuerpo normativo que dará sustento y cumplimiento al derecho humano al agua, asegurando dicho derecho a nivel constitucional como lo es el artículo 69 CN.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Libros

- Arrieta, Liliana. *Institucionalidad del agua en América Latina*. Científicos., San Salvador: Talleres Gráficos UCA, 2018. <http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/licencias/CC-BY-NC-4.0.pdf>
- Sunkel, Osvaldo. *El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del desarrollo*. México: Siglo XXI Editores S.A., 1970. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/1912>
- *Tábora, Fabiola, Manuel Basterrechea, Hilda Candanedo, Melvin Wallace, Nabil Kawas, Raúl Artiga, Ramón Frutos, Minor Solís, NGAGUAS S.A., UICN: Juan Carlos Sánchez y Tania Rodríguez, CCAD: Leyla Zelaya, CRRH: Patricia Ramírez y Guillaume Paquet. "Situación de recursos hídricos en Centroamérica: hacia una gestión integrada"*. Honduras: Impresiones Industriales, 2016. <http://www.repo.funde.org/id/eprint/847>

Trabajos de Graduación

- Arrieta. M Sc. Liliana, *Institucionalidad del Agua en América Latina* (Universidad centroamericana José Simeón Caña enero 2018), pag.30 <https://funcagua.org.gt/wp-content/uploads/2020/04/2018.-Institucionalidad-del-agua-en-America-Latina-UCA.pdf>
- Aguilar Pereira, Julia María, Cecilia Lissette Andrade Gómez, Juan Carlos Benítez molina y Ana Isabel Urías González. *"Condiciones del mercado de trabajo en El Salvador para generar empleo decente, de los años noventa a la actualidad"*. Trabajo de Graduación, Universidad José Simeón Cañas, 2006. <https://docplayer.es/22845511->

Condiciones-del-mercado-de-trabajo-en-el-salvador-para-generar-
empleo-decente-de-los-anos-noventa-a-la-actualidad.html

- Argueta Portillo, Ingrid Judit; Mirian Cecibel Cornejo Acosta y Kevin Josué Navarro Gaitán. *“El reconocimiento del derecho humano al agua en la República de El Salvador, a través de la aprobación de una ley de aguas, integral con enfoque de cuencas y su relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6; período. 2010-2018”*. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2010-2018. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20408/>
- Amaya Pineda, Glenda Dinora, Jacqueline Iveth Ciciliano Turcios y Suyapa del Rosario Esquivel García. “Factores determinantes de la inserción laboral de los Profesionales Universitarios de la carrera de Administración de Empresas”, en el municipio de la Unión, departamento de La Unión. Año 2014”. Trabajo de Graduación Universidad de El Salvador, 2014. http://ri.ues.edu.sv/view/creators/Amaya_Pineda=3AGlenda_Dinora=3A=3A.html
- Carpio Hernández, Ivania Cristina, Graciela Edith Flores Olivares y Tania Mireya Hernández Benítez. “La situación del agua a nivel internacional. La disponibilidad de esta para el consumo humano en El Salvador 2005-2009”. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2010. <http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/322/>
- Girón López, Liliana Michelle e Iris Yesenia Leiva Moreno. “La crisis hídrica a nivel mundial: incidencia política-económica de las instituciones financieras, las empresas transaccionales y el papel de los

estados a inicio del siglo XXI, caso El Salvador”. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2006. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/6082/>

- Juárez Vargas, Elena Beatriz, Paola Estephanie Polanco Rodríguez y Atilio Hans Solís Crespín. “Avances y desafíos de la República de El Salvador en el cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible 6: perspectiva de la gestión del recurso hídrico en el área metropolitana de San salvador periodo 2015-2018”. (Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2020)
<https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/21560/1/Avances%20y%20Desaf%C3%A0Dos%20de%20la%20Rep%C3%ABblica%20de%20El%20Salvador%20en%20el%20Cumplimiento%20del%20Objetivo%20De%20Desarrollo%20Sostenible%206.pdf>
- Muñoz Menéndez, Mónica Alejandra, Daniel Alberto Nieto Ramos, Rodrigo José Paredes Olla y Eduardo Alberto Vásquez Hernández “Crecimiento económico. Análisis de los sectores con mayor potencial dinamizador para la economía salvadoreña”. Trabajo de Graduación, Universidad Centro Americana José Simón Cañas, 2018. <https://www.uca.edu.sv/economia/tesis-2018/>
- Serrano Serrano, Zulma Maricela y Rosa Maribel Argueta de Ángel. “El rol del gobierno salvadoreño y la participación de las organizaciones ecológicas en la gestión sustentable del agua como parte fundamental para el cumplimiento de los objetivos del desarrollo del milenio en El Salvador”. Trabajo de Graduación, Universidad de El Salvador, 2009. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/4029/>

Legislación

- Acuerdo de París. Naciones Unidas, 2015.
<https://www.un.org/es/climatechange/paris-agreement>
- Constitución de la República de El Salvador. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1983.
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. Organización de las Naciones Unidas ONU, 1969.
- Ley de Medio Ambiente. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 1998.
- Ley general de aguas. El Salvador: Asamblea Legislativa de El Salvador, 2012.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 1996-2021.
<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opcescr.aspx>
- Resolución 7/22. Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento. Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 2008.
https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/a_HRC_RES_7_22.pdf
- “Situación del agua en El Salvador”. Tutela de Derechos Humanos, Arzobispado de San Salvador (2018), acceso el 3 de mayo de 2021.
<http://tuteladh.org/sitioweb/el-agua-en-el-salvador/>.

Documentos Institucionales:

- Acevedo, Carlos. *La experiencia del crecimiento económico en El Salvador durante el siglo XX*. Banco Interamericano de Desarrollo (2003). <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-experiencia-de-crecimiento-econ%C3%B3mico-en-El-Salvador-durante-el-siglo-XX.pdf>
- Artiga, Raúl y Hugo Molina. *“Recursos e información sobre el agua en El Salvador situación actual y desafíos”*. Fundación PRISMA El Salvador (1999). <https://docplayer.es/39868349-Recursos-de-informacion-sobre-el-agua-en-el-salvador-situacion-actual-y-desafios.html>
- Cuéllar, Nelson. *“La contaminación del Agua en El Salvador: Desafíos y respuestas institucionales”*. Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente PRISMA (2001).
- Cuéllar, Nelson, Oscar Díaz y Kathya Salinas. *“Tendencias del abastecimiento del agua en el AMSS y desafíos de restauración ambiental en El Salvador”*. Programa Regional de Investigación sobre Desarrollo y Medioambiente PRISMA (2017). <https://www.prisma.org.sv/publicaciones/tendencia-de-abastecimiento-de-agua-en-el-amss-y-desafios-de-restauracion-ambiental-en-el-salvador/>
- *“Diagnóstico de la situación actual del recurso hídrico*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2004). <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/diagnostico-de-la-situacion-actual-del-recurso-hidrico/>

- *“Estrategia Nacional de Recurso Hídrico 2013”*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MANR (2013).
<https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/estrategia-nacional-de-recursos-hidricos-2/>
- “Fomentando la gobernabilidad democrática por el derecho al agua- Pro3, Mecanismos de participación de la sociedad civil para la aplicación del Derecho Humano al agua desde la Gestión Pública y Comunitaria” – PRO4”. Ingeniería Sense Fronteras (s.f.), <https://esf-cat.org/es/que-hacemos/proyectos/el-salvador/presentacion/salvador-agua-saneamiento/>
- *Cómo está El Salvador*. Expositivo, San Salvador: FUSADES, 1990-1995.
http://fusades.org/publicaciones/documento_completo__como_esta_el_salvador.pdf
- Hoy, Wendy y Pedro Ordunez (editores). *“Enfermedad renal crónica en las comunidades agrícolas en Centroamérica. Definición De casos, base metodológica y enfoques para la vigilancia de salud pública”*. Organización Panamericana de la Salud (2013).
<https://iris.paho.org/handle/10665.2/34157>
- *“Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente. INEMA 2017”*. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN (2018).
<https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/informe-nacional-del-estado-del-medio-ambiente-inema-2017/>
- *“Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano, diagnóstico y propuestas para América Latina”*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD

(2013). <https://www.undp.org/es/publications/informe-regional-de-desarrollo-humano-para-america-latina-2013-2014>

- *“Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los recursos hídricos 2019. No dejar a nadie atrás”*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (2019). <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000367304>
- *“Los objetivos de desarrollo sostenible en Centroamérica y la república dominicana visualizando desafíos y viabilizando compromisos”*. Comisión Económica para América Latina y El Caribe CEPAL (2018). <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42710-objetivos-desarrollo-sostenible-centroamerica-la-republica-dominicana>
- *“Más allá de la Escasez: Poder, Pobreza y la Crisis Mundial del Agua. Informe sobre Desarrollo Humano 2006”*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2006). <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/55509>
- *“Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Salvador 2019”*. Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República de El Salvador, 2019.
- *“Planes Nacionales en América Latina y el Caribe”. Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas - CEPAL, 2014-2019. <https://observatorioplanificacion.cepal.org/es>
- *“Plan quinquenal de desarrollo 2010-2014”*. Gobierno de El Salvador, ed. 1, mayo de 2010.
- *“Plan Nacional de gestión integral del recurso hídrico de El Salvador, con énfasis en zonas prioritarias”*. Ministerio de Medio Ambiente y

Recursos Naturales MARN (2017).
<https://www.fao.org/faolex/results/details/es/c/LEX-FAOC175092/>

- Ramírez, Karen y Trejo Avalos, Edwin. *“Deuda histórica: gestión sustentable en El Salvador”*. Mesa Permanente para la gestión de riesgo en El Salvador, Mesa Permanente para la gestión de riesgo en El Salvador (2012). <https://mpgr.org.sv/noticias/deuda-historica-gestion-sustentable-del-agua-en-el-salvador/>
- *“Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador. Revisión Nacional Voluntaria de la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en El Salvador”*. Gobierno de la República de El Salvador (2017).
- Sánchez Hidalgo, Nelda. *“ABC cambio climático: una guía para entender el cambio climático”*. Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC) y Oficina Regional para Mesoamérica de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) (2019). <https://cidoc.marn.gob.sv/documentos/abc-cambio-climatico-una-guia-para-entender-el-cambio-climatico/>

Sitios Web

- *“Cambio Climático”*. Unidad Ecológica Salvadoreña UNES (2010). <https://unes.org.sv/cambio-climatico/>
- *“ENOS”*. Instituto Meteorológico Nacional Costa Rica (2020). <https://www.imn.ac.cr/enos>

- Fortún, Manuel. *Economía Doméstica*. Econopedia (2021). <https://economipedia.com/definiciones/economia-domestica.html>
- “*Gestión Sustentable del agua*”. Unidad Ecológica Salvadoreña. Persuasivos UNES (2011). <https://unes.org.sv/gestion-sustentable-del-agua/>
- “Índice de Precios al Consumidor (IPC), Canasta Básica Alimentaria Urbana”. Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC (2012). <http://www.digestyc.gob.sv/index.php/servicios/en-linea/canasta-basica-alimentaria.html>
- Méndez, David. “Economía Doméstica”, Numdea (blog), 27 de diciembre de 2019, acceso el 14 de diciembre de 2020. <https://numdea.com/economia-domestica.html>
- “Temas ambientales”. Unidad Ecológica Salvadoreña UNES (2010). <https://unes.org.sv/temas-ambientales/>
- Defendemos el pueblo: *Derecho Humano al Agua y al Saneamiento*, CNDH. México, <https://aguaysaneamiento.cndh.org.mx/inicio/Agua> acceso 5 de mayo 2021.

Fuentes Hemerográficas:

- Cuéllar, Jorge E. «La Crisis Hidrosocial de El Salvador.» *Nacla Report of the Americans*, boletín 59, 2020: 1-35.
- Dada Hirezi, Héctor. “*La situación en El Salvador: Antecedentes, evolución y retos*”. Teoría y Praxis, n.32 (2018). DOI: <https://doi.org/10.5377/typ.v0i32.6391>

- De Martiis Hoyos, Giampaolo. "Medio Ambiente Y Posguerra Fría". Revistas UNIANDES, n. 41, (1998): 60. <https://doi.org/10.7440/colombiaint41.1998.03>
- Dimas, Leopoldo. *Aguas: Recurso estratégico para nuestro crecimiento económico y progreso social*. Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social FUSADES, 2006. <http://fusades.org/publicaciones/agua-recurso-estrategico-para-nuestro-crecimiento-economico-y-progreso-social>
- Huffman, Edwin. "Gestión de los recursos hídrico: resultados del sector". Banco Mundial, 11 de abril de 2014. <https://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/15/water-resources-management-results-profile>
- "El Congreso de El Salvador declara el acceso al agua como un derecho humano". La Vanguardia, Sec. Sociedad, 15 de octubre de 2020. <https://www.lavanguardia.com/vida/20201015/484104844254/el-congreso-de-el-salvador-declara-el-acceso-al-agua-como-derecho-humano.html>
- Martínez Valdés, Yaset y Víctor Michel Villalejo García. "*Gestión Integra del Recurso Hídrico: una necesidad de estos tiempos*". Ingeniería hidráulica y ambiental riha, n. 39 (2018). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1680-03382018000100005
- "*Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano*". Diario Responsable (2021). <https://diarioresponsable.com/noticias/31828-paz-con-dignidad-e-igualdad-en-un-planeta-sano-las-claves-de-una-agenda-global-comun>

- Ricoy, Carlos J. "*La teoría del crecimiento económico de Adam Smith*". *Economía y Desarrollo*, n. 1 (2005).
<http://www.econdesarrollo.uh.cu/index.php/RED/article/view/507>
- Salvioli, Fabián Omar. "*La protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano de derechos humanos*". *Revista IDH*, n.39 (1994): 262.
<https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1410/revista-iidh39.pdf>

ANEXOS

Anexo 1. La Asamblea General Aprueba la siguiente Declaración:

En los nuevos desafíos del nuevo siglo la comunidad internacional discutió la importancia para retomar los estudios de una agenda de desarrollo con visión integradora o integral, que las conferencias que había dejado sobre los temas sociales en las conferencias de la década de los 90s.

Nosotros, Jefes de Estado y de Gobierno, nos hemos reunido en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 6 al 8 de septiembre de 2000, en los albores de un nuevo milenio, para reafirmar nuestra fe en la Organización y su Carta como cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo.

[Declaración del Milenio Distr. general 13 de septiembre de 2000]

Fuente. La Asamblea General, Aprueba la siguiente Declaración: Declaración del Milenio, Valores; y principios <https://childrenandarmedconflict.un.org/keydocuments/spanish/unitednationsmil13.html#:~:text=Nosotros%2C%20Jefes%20de%20Estado%20y,m%C3%A1s%20pac%C3%ADfico%2C%20pr%C3%B3spero%20y%20justo.>

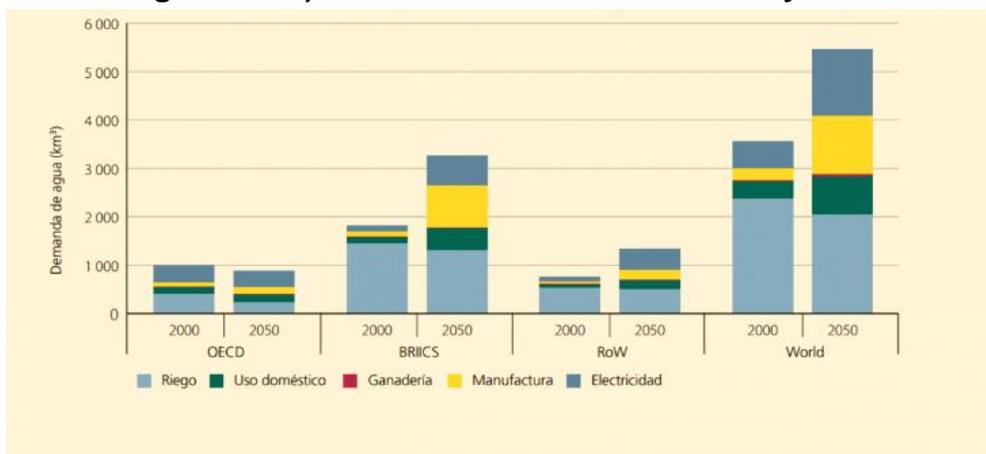
Anexo 2. ¿Cómo evolucionará la demanda de agua en el mundo de aquí a 2050?

El escenario de referencia de Perspectivas ambientales mundiales de la OCDE 2012 prevé que aumentarán las tensiones en la disponibilidad de agua dulce hacia el año 2050.

En concreto, se espera que un mayor número de personas (2.300 millones, más del 40% de la población mundial), viva en zonas con estrés hídrico severo, especialmente en el norte y sur de África y en el sur y centro de Asia. Según se muestra en el mapa de cabecera, se prevé que la demanda mundial de agua (en lo referente a captación de agua dulce) aumente un 55% debido a la creciente demanda de la industria manufacturera (400%), la generación de electricidad térmica (140%) y el uso doméstico (130%)

Fuente: El escenario de referencia de Perspectivas ambientales mundiales de la OCDE 2012 prevé que aumentarán las tensiones en la disponibilidad de agua dulce hacia el año 2050, pág.3, <https://www.iagua.es/blogs/facts-and-figures/como-evolucionara-demanda-agua-mundo-aqui-2050>

Anexo 3. Gráfico sobre la Demanda Mundial de Agua (captación de Agua Dulce) Escenario de Referencia 2000 y 2050



Fuente: ¿Cómo evolucionará la demanda de agua en el mundo de aquí a 2050?, Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016 <https://www.iagua.es/blogs/facts-and-figures/como-evolucionara-demanda-agua-mundo-aqui-2050>

Anexo 4. literal 1.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015



Fuente. El agua en un mundo en constante cambio, Informe de las Naciones Unidas Sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2016. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374903_spa/PDF/374903spa.pdf.multi

Anexo 5. Tabla comparativa de consumo de Agua Potable

Boletín Estadístico - 2010



Cuadro No. 63

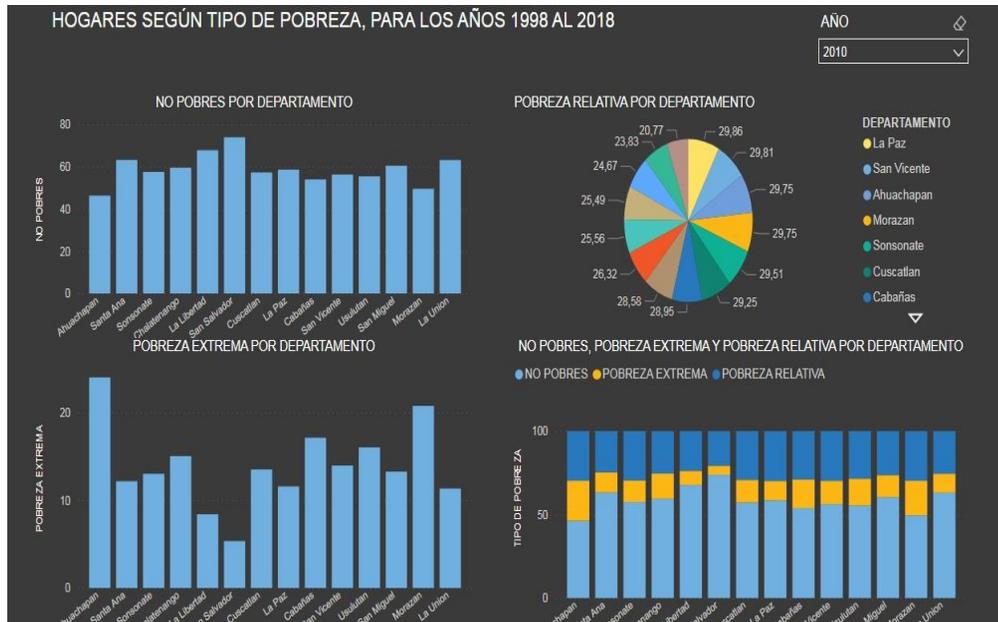
Comparación anual del consumo de agua potable por clase de usuario
(en miles de metros cúbicos), Período: 2001 - 2010

Años	CONSUMO POR CLASE DE USUARIO ^{1/}											Total	%	
	Domiciliar ^{1/}	%	Gobierno Central	%	Instituciones Autónomas	%	Municipales	%	Marginal	%	Explotación Privada			%
2001	205,548.6	82.6	9,873.3	4.0	2,747.1	1.1	3,215.6	1.3	9,075.3	3.6	18,504.4	7.4	248,964.3	100.0
2002	232,299.5	83.9	10,703.2	3.9	2,378.9	0.9	3,224.4	1.2	8,641.7	3.1	19,514.7	7.1	276,762.4	100.0
2003	225,070.4	83.6	9,429.5	3.5	2,570.1	1.0	3,061.5	1.1	9,001.9	3.3	19,961.9	7.4	269,095.3	100.0
2004	203,181.5	82.4	8,850.0	3.6	1,769.8	0.7	3,030.6	1.2	8,589.1	3.5	21,142.2	8.6	246,563.2	100.0
2005	198,948.2	81.2	9,040.3	3.7	1,707.4	0.7	3,128.4	1.3	8,546.7	3.5	23,583.0	9.6	244,954.0	100.0
2006	205,402.1	81.8	9,074.5	3.6	1,675.2	0.7	3,147.9	1.3	8,549.5	3.4	23,251.0	9.3	251,100.2	100.0
2007	218,565.9	83.2	8,547.7	3.3	1,530.9	0.6	2,918.0	1.1	8,340.2	3.2	22,685.9	8.6	262,588.6	100.0
2008	197,206.9	81.6	9,359.2	3.9	1,517.3	0.6	3,423.7	1.4	8,285.5	3.4	22,022.4	9.1	241,815.0	100.0
2009	195,663.6	81.8	9,201.2	3.9	2,265.6	0.9	3,411.9	1.4	7,657.8	3.2	21,101.5	8.8	239,301.6	100.0
2010	182,898.6	80.7	8,318.7	3.7	1,369.0	0.6	3,483.6	1.5	6,490.0	2.9	24,036.3	10.6	226,596.2	100.0
Diferencia (2010-2009)	(12,765.0)		(882.5)		(896.6)		71.7		(1,167.8)		2,934.8		(12,705.4)	

^{1/} Incluye domiciliar, comercio, industria, mesón y condominio.

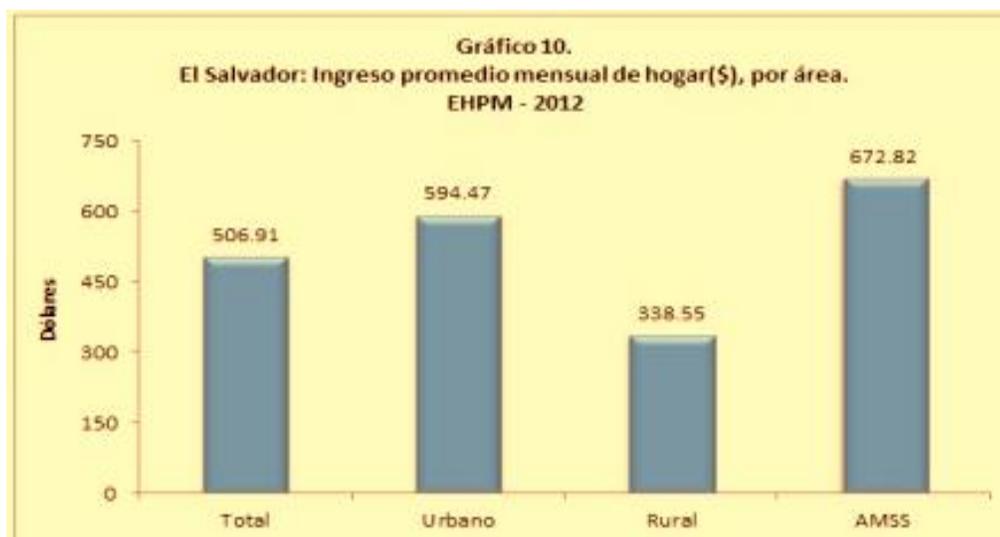
Fuente: Comparación anual del consumo de agua potable por clase de usuario, (en miles de Metros cúbicos), Período: 2001-2010. <https://www.anda.gob.sv/boletines-estadisticos/> Cuadro No. 63 pág.73

Anexo 6 Grafico sobre Hogares según tipo de pobreza año 2010.



Fuente: Hogares según tipo de pobreza para los años 1998 al 2008, DIGESTIC El Salvador 2013,
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTUyNzY2ZWYtNDZiYS00ZWJlLWE3NWItYjc3OGFkYWVlZDZmIiwidCI6IjhiOTViM2JiLTQwN2ltNDZiYi05NzVmLTc5YmNiM2FkN2Y3YyIsImMiOiR9>

Anexo 7. Gráfico sobre el Ingreso promedio mensual de los hogares año 2012 de la DYGESTIC.



Fuente: Ministerio de Economía, Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2012, Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC, Ciudad Delgado, mayo de 2013; pag.18: <http://www.digestyc.gov.sv/EHPM2012/digestyc/resultado.pdf>

Anexo 8. Tabla sobre el salario promedio mensual según rama de actividad económica tomado de la DYGESTIC año 2012

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SALARIO PROMEDIO MENSUAL\$
Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	137.31
Pesca	226.32
Explotación de minas y canteras	231.07
Industria Manufacturera	264.78
Suministro de electricidad, gas y agua	523.84
Construcción	282.20
Comercio, Hoteles y restaurantes	258.13
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	382.94
Intermediación financiera y actividades inmobiliarias	375.52
Administración Pública y Defensa	428.72
Enseñanza	501.41
Servicios Comunes, Sociales y de Salud	302.52
Hogares con servicio doméstico	129.67
Otros	1913.31

Fuente: Ministerio de Economía, Encuestas de Hogares de Propósitos Múltiples 2012, Dirección General de Estadística y Censos DIGESTYC, Ciudad Delgado, mayo de 2013; pag.19: <http://www.digestyc.gob.sv/EHPM2012/digestyc/resultado.pdf>

Anexo 9. Resolución 7/22 2008. Sobre Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento del Consejo de Derechos Humanos.



Consejo de Derechos Humanos

Resolución 7/22. Los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento

El Consejo de Derechos Humanos,

Reafirmando los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas,

Recordando su resolución 6/8 de 28 de septiembre de 2007 y la decisión 2/104 de 27 de noviembre de 2006 sobre los derechos humanos y el acceso al agua potable y el saneamiento,

Teniendo presente el párrafo 6 de la resolución 60/251 de la Asamblea General, de 15 de marzo de 2006,

Recordando sus resoluciones 5/1, sobre la construcción institucional del Consejo, y 5/2, sobre el Código de conducta para los titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo, de 18 de junio de 2007, y destacando que el titular del mandato debe desempeñar sus funciones de conformidad con esas resoluciones y sus anexos,

Recordando también la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño,

Recordando además las disposiciones pertinentes de las declaraciones y programas con respecto al acceso al agua potable y el saneamiento aprobados en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y por la Asamblea General en sus períodos extraordinarios de sesiones y sus reuniones de seguimiento, en particular el Plan de Acción de Mar del Plata sobre el desarrollo y la administración de los recursos hídricos, el Programa 21 aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo o el Programa de Hábitat aprobado por la conferencia Hábitat II,

Tomando nota de la Observación general N° 15 (2002) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre el derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales),

Recordando los compromisos contraídos por la comunidad internacional de cumplir plenamente los objetivos de desarrollo del Milenio y destacando, en ese contexto, la determinación de los Jefes de Estado y de Gobierno, expresada en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, de reducir a la mitad para 2015 la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento,

Fuente: Consejo de Derechos Humanos, El Consejo de Derechos Humanos, 41ª sesión, 28 de marzo de 2008. https://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/resolutions/a_HRC_RES_7_22.pdf

Anexo 10. Agenda post 2015 para el desarrollo

¿QUÉ ES LA AGENDA PARA EL DESARROLLO POST-2015?

La nueva agenda para el desarrollo post-2015 se basa en los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), ocho objetivos contra la pobreza que el mundo se comprometió a alcanzar antes de 2015. Se han logrado enormes progresos en relación con el cumplimiento de estos, lo que demuestra el valor de una agenda unificadora basada en objetivos y metas.

Sin embargo, pese a estos progresos, la indignidad de la pobreza no ha terminado para todos. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas ahora están en vías de definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la nueva agenda que debe completar la labor de los ODM, sin que nadie quede excluido.

Los Estados Miembros aprobarán esta agenda en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se llevará a cabo en septiembre de 2015.

¿Cuáles son los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos?

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

5. Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructura resistente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resistente y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos celebrados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.

16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

A fines de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó el informe de síntesis titulado El camino hacia la dignidad para 2030, que abarca todos los procesos e informes relacionados con la agenda post-2015, incluidas las consultas con las Naciones Unidas.

Fuente: Asociación, Ambiente y Sociedad 18 de mayo 2015, Qué es la agenda para el desarrollo post-2015. <https://www.ambienteysociedad.org.co/que-es-la-agenda-para-el-desarrollo-post-2015/>

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. EL SALVADOR Y LA LUCHA POR ELIMINAR LA POBREZA Y EL HAMBRE (ODM1)	20
Tabla 2. SOBRE LAS DISTINTAS INICIATIVAS DE LEY EN EL SALVADOR	45
Tabla 3. MARCO JURÍDICO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PROTECCIÓN DEL AGUA	49
Tabla 4. TIPO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA POBLACIÓN	59
Tabla 5. INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC). (2012-2021)	60
Tabla 6. CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN SALVADOREÑA PERÍODO 2012-2020	65
Tabla 7. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL SALVADOR PERIODO 2012-2019	74
Tabla 8. PRODUCTO INTERNO BRUTO DE EL SALVADOR PERIODO 2008-2020.	74
Tabla 9. TABLA DE CRECIMIENTO ANUAL PROMEDIO	77
Tabla 10. PERFIL DEL JOVEN QUE OFRECE SU FUERZA LABORAL	86
Tabla 11. ANÁLISIS BACTERIOLÓGICO Y FISICOQUIMICO PRACTICADOS AL AGUA ABASTECIDA POR ANDA 2002.	89